



PROCEDIMIENTO REPORTE DE FALTANTES Y SOBANTES DEPÓSITO DE ADUANA

Rev. 1.0 – 2019/06/27

1. OBJETIVO

Identificar los aspectos que nos ayudarán a las causas que generan los faltantes y sobrantes en las mercancías de C.I. Unibán S.A. y de Terceros que se reciben en el Depósito de Aduana.

6.9 Expo 6.11 Impo

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las mercancías bajo control aduanero de tipo importación y exportación que ingresan a través del Depósito de Aduana.

3. DEFINICIONES

► **CNTRs:** Contenedores

► **Documento de Transporte (BL):** Término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre, fluvial o ferroviario, que el transportador respectivo o el agente de carga internacional o el operador de transporte multimodal, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario o destinatario en el lugar de destino.

► **Exportación:** Es la salida de mercancías del Territorio Aduanero Nacional con destino a otro país.

► **Importación:** Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumpliendo con los términos y condiciones previstos en la normatividad que aplique.

► **Reconocimiento de la Carga:** Es la operación que puede realizar la autoridad aduanera con la finalidad de verificar peso, número de bultos y estado de los mismos, sin que para ello sea procedente su apertura, sin perjuicio de que se pueda examinar la mercancía cuando por perfiles de riesgo resulte necesario.

► **Nacionalización de Mercancías:** Consiste en el cumplimiento de todos los trámites exigidos por las normas aduaneras para permitir a las mercancías introducidas al Territorio Aduanero Nacional, ser sometidas a la modalidad de importación que corresponda. La Nacionalización comprende desde la presentación de la Declaración Aduanera hasta la culminación del régimen de importación correspondiente que, mediante el otorgamiento del Levante por parte de la DIAN garantiza su libre disposición.

► **SAE:** Solicitud de Autorización de Embarque emitida por la DIAN a través del sistema MUISCA.

4. REQUISITOS O CONDICIONES GENERALES

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE FALTANTES Y SOBRANTES
DEPÓSITO DE ADUANA**

Rev. 1.0 – 2019/06/27

► El proceso aduanero de importación o exportación se lleva a cabo bajo las directrices de los Decreto 2685 de 1999 (vigente el 75%), Decreto 390 de 2016 (vigente el 25%) y el nuevo Decreto 1165 del 2 de Julio de 2019 (vigente el 25%).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

IMPORTACIÓN			
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar el descargue de los CNTRs y verificar que la información concuerde con los documentos de transporte BL (Número de CNTRs, Número de Precinto, y Cantidad de CNTRs).	CNTRs / Supervisor y Auxiliares de Descargues	Manifiestos de Carga; BLs y/o Documentos de Transporte
2	Direccionar la carga contenerizada hacia el patio de Contenedores al área habilitada y los CNTRs que se les va a realizar el vaciado al área de Descargues.	Supervisor y Auxiliares de Descargues	Correo electrónico.
3	Realizar el vaciado del contenedor y ubicar la mercancía dentro de la bodega del depósito habilitado, se debe verificar que la mercancía física coincida con el documento de transporte y que esté en buen estado, además, se deben tomar fotografías durante el descargue como evidencia de recibo cuando se presentan novedades o cuando el cliente lo solicita.	Supervisor y Auxiliares de Descargues / Operador de Montacarga.	Registro fotográfico, Planilla Recepción de Mercancías / CNTRs, la cual se le adjunta a los BLs.
4	Direccionar los CNTRs seleccionados aleatoriamente para ser pesados en la báscula camionera en Muelle 3.	Supervisor y Auxiliares de Descargues / Auxiliar Patio de Algodón	Pantallazos de los registros del pesaje enviado por correo electrónico.
5	Diligenciar la PLANILLA DE RECEPCION DE MERCANCIA/CONTENEDORES DEPÓSITO DE ADUANA UNIBÁN. El formato 1 es para carga suelta se utiliza para el vaciado de CNTRs, donde se pesan todos los pallet, se registra el estado de la mercancía, descripción de la mercancía, el total de kilos, observaciones, entre otros. El formato 2 es para recepción de CNTRs donde se diligencia la información del BL, la unidad del CNTR y la ubicación del CNTR. Una vez el formato es diligenciado y firmado, se entrega al Depósito de Aduana para evidenciar la disponibilidad de la mercancía.	Supervisor o Auxiliar de Descargue	Los formatos se encuentran en la ruta P:\URABA\Aduana\Fredy M. de J. Molina M\2-Importaciones\PLANILLAS DE INGRESO MERCANCÍAS
6	Detectar y registrar los faltantes y sobrantes, tanto en cantidades como en kilos después del proceso de recepción y pesaje de la carga suelta como de los CNTRs.	Supervisor y Auxiliares de Descargues / Auxiliar Patio de Algodón	Planilla Recepción de Mercancías / CNTRs
7	Entregar al Depósito de Aduana para que proceda	Supervisor y Auxiliares	

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE FALTANTES Y SOBANTES
DEPÓSITO DE ADUANA**

Rev. 1.0 – 2019/06/27

	a ingresar las mercancías con las diferencias que se presentaron al sistema MUISCA de la DIAN las cantidades recibidas.	de Descargues / Auxiliar Patio de Algodón	
8	Verificar e ingresar al sistema MUISCA de las DIAN los datos de las cantidades y kilos reportados en los BIs de la carga suelta y de los CNTRs pesados, las diferencias encontradas.	Jefe / Analista Depósito de Aduana	Sistema MUISCA, reporte de pantallazos, Planillas de Recepción de la Mercancía/ Pantallazos del reporte de la báscula.
9	Generar reporte en el MUISCA con las inconsistencias.	Jefe / Analista Depósito de Aduana	
10	Enviar al Jefe de la División de Gestión Aduanera el informe de la inconsistencia en el BL ingresado al MUISCA, además, de solicitar el respectivo RECONOCIMIENTO DE LA CARGA.	Jefe / Analista Depósito de Aduana	Correo electrónico. Pantallazos del ingreso en el MUISCA
11	Atender al funcionario de la DIAN en el RECONOCIMIENTO DE LA CARGA, solicitarle el AUTOCOMISORIO facilitarle la documentación correspondiente a la mercancía, y orientarlo para que realice su gestión.	Jefe / Analista Depósito de Aduana / Funcionario de la DIAN	

EXPORTACIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Verificar las mercancías y los contenedores frente a los documentos de transporte terrestre, remisiones, listas de empaque, trazabilidad de la mercancía con respectivo registro fotográfico.	Auxiliar Descargues	
2	Programar inspección antinarcoóticos una vez la mercancía se encuentre en el depósito.	Jefe / Analista Depósito de Aduana	
3	Si durante la inspección antinarcoóticos, la agencia de aduanas detecta que hubo un faltante o sobrante de mercancía con base en las facturas, listas de empaque y SAE, debe reportar al Depósito sobre esta novedad y proceder a corregir o modificar los respectivos documentos.	Jefe / Analista Depósito de Aduana / Funcionario Policía Antinarcoóticos	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 1 de 3
	PROCEDIMIENTO DE ACHIQUE	Versión No. 01

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:

NGS

2 OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el achique de aguas de sentinas, con el fin de que se realice en las mejores condiciones previniendo el riesgo de contaminación del entorno marino.

3 ALCANCE:

Este documento aplica a operaciones marinas pertenecientes a la Gerencia de Logística de C.I. Unibán S.A.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Para dar inicio a este procedimiento se debe realizar alistamiento de la motobomba de achique que tiene cada remolcador.
- El cuarto de maquinas de cada remolcador debe permanecer limpio y seco.
- El maquinista es el responsable de planear y realizar el achique de las aguas de sentina, previo al inicio de las maniobras teniendo en cuenta la programación de la operación, es decir deber estar disponible cuando lo requieran.
- Durante la ejecución del achique hacer uso de EPP según matriz de elementos de protección personal por oficio. Se debe portar siempre el chaleco salvavidas antes de subir o descender a cualquier nave o artefacto naval y utilizarlo cada vez que se encuentre sobre cubierta. Así mismo el uso de los guantes de vaqueta, gafas, entre otros.
- En caso de presentarse alguna novedad de emergencia, tal como incidentes o accidentes operacionales o contaminación, el patrón del remolcador o motorista y DPA deben realizar reporte, informe y análisis de la novedad presentada, dejando registro en el formato de Reporte e Investigación de Emergencias, Accidentes E Incidentes Operacionales.

5 RESPONSABLES:

- El patrón del remolcador es la máxima autoridad a bordo, y debe ubicar el relomcador en la zona de achique (zona de tanqueo).
- El maquinista es el responsable de ejecutar el achique con el apoyo del marino.

6 CONTENIDO:

Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1.	Maquinista	Verificar el nivel de las aguas en la sentina y evaluar si se requiere el descargue, en caso de ser así informar al Patrón y aplicar jabón desengrasante.	Cuando el nivel de aguas es muy bajo, entonces se debe hacer un secado con un trapeador.
2.	Patrón	Reportar a control de operaciones (K4) que se requiere achicar las aguas de sentina y procede a realizar maniobra para ubicar el equipo en la zona de combustibles donde se encuentran las trampas de grasa para el descargue de este tipo de aguas contaminadas con grasas e hidrocarburos.	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Patrón Remolcador Analista de Gestión Integral	Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Rubén Darío Gómez Sara E. Ibarra Gómez	Juan Camilo Montoya C. Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	10/07/2018	



Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
3.	Maquinista y Marino.	Verificar el nivel de combustible y aceite de la motobomba, verificar los acoples de las mangueras y el filtro (malla) en la manguera de succión. Posteriormente ubicar la motobomba en la cubierta, acoplar cada manguera en el cuarto de máquinas y recámara de descargue, prender la motobomba e iniciar el achique, teniendo en cuenta las recomendaciones del instructivo Manejo de Aguas de Sentina y garantizando que no se generan derrames o contaminación.	Ver instructivo Manejo de Aguas de Sentina.
4.	Maquinista	Ubicar la manguera de succión en el canal o la caneca con agua que está ubicada en el cuarto de máquinas, una vez se termine de achicar las aguas de la sentina, esto con el objetivo de realizar un lavado de las mangueras y motobomba. Cuando se evidencie que sale agua sin residuos de hidrocarburos, se apaga la motobomba, se desconecta y se guarda en el sitio que corresponde.	
5.	Maquinista	Dejar registro en la bitácora de la máquina y en caso de encontrar novedades informarle a Patrón.	
6.	Patrón	Informar a control de operaciones (K4) que el equipo ya se encuentra disponible para la operación y realizar maniobra para retirar el equipo de la zona de descargue de aguas de sentinas.	El muelle para el cargue de combustible o descargue de aguas de sentinas siempre debe permanecer despejado desde que no se esté realizando ninguna de estas operaciones.

7 GLOSARIO:

- **Achicar:** Sacar el agua de un lugar o compartimiento, especialmente de una embarcación.
- **Bomba de achique:** Equipo destinado a la extracción o evacuación de aguas, se componen de un motor eléctrico protegido por una carcasa y disponen de una rejilla de protección para evitar la penetración de objetos.
- **Remolcador:** Nave diseñada y construida con las especificaciones necesarias de potencia, estructura y equipo para empujar o halar naves, artefactos navales, para apoyo portuario y otros servicios autorizados que pueda prestar conforme la normatividad vigente.

8 FORMATOS REFERENCIADOS:

- Registro de Bitácora de máquina.

9 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Manual del sistema de gestión de la seguridad operacional NGS.
- Instructivo Manejo de Aguas de Sentina.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICIÓN:	DE
Patrón Remolcador Analista de Gestión Integral	Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Rubén Darío Gómez Sara E. Ibarra Gómez	Juan Camilo Montoya C. Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	10/07/2018	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 3 de 3
	PROCEDIMIENTO DE ACHIQUE	Versión No. 01

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA	DE
Patrón Remolcador Analista de Gestión Integral	Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas	EDICION:	
Rubén Darío Gómez Sara E. Ibarra Gómez	Juan Camilo Montoya C. Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	10/07/2018	

	<p align="center">C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA</p>	<p align="right">Página 1 de 13</p>
	<p align="center">NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR</p>	<p align="right">Versión No. 02</p>

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:
NGS

2 OBJETIVO:

Detallar las normas de conducta a tener en cuenta en la navegación de los canales artificiales, rio León y zona de fondeo, con el fin de efectuar operaciones seguras, garantizando en lo posible la seguridad general de la navegación, evitando fallas, daños a las personas, al equipo y al medio ambiente.

3 ALCANCE:

Este procedimiento describe las normas establecidas por la compañía y las del código COLREG, que deben cumplir las tripulaciones al mando de convoy y embarcaciones menores de C.I. Unibán S.A. que hacen tránsito entre las instalaciones portuarias y las zonas de fondeo de bahía Colombia.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Este procedimiento se basa en las especificaciones descritas en el COLREG.
- Para la navegación fluvial, el convoy a transportar debe ser máximo de 130 metros de eslora, incluyendo la eslora de la nave y la longitud del cabo de remolque.
- Todas las tripulaciones deben aplicar las instrucciones aquí descritas.
- Los nudos usados para conformar el convoy se relacionan en el Manual de Nudos.
- En caso de presentarse alguna novedad de emergencia, tal como incidentes o accidentes operacionales en la navegación marítima y fluvial, el patrón de remolcador o motorista y DPA deben realizar reporte, informe y análisis de la novedad presentada, dejando registro en el formato de Registro e Investigación de Incidentes, Accidentes y Emergencias.

5 RESPONSABLES:

Tripulaciones conformadas por patrón, maquinista y marinos o motorista de C.I. Unibán S.A.

6 CONTENIDO:

Durante la navegación tanto marítima como fluvial y siempre que se esté a bordo de los equipos marinos de C.I. Unibán S.A. se deben seguir las siguientes indicaciones:

Reglas de Rumbo y Gobierno

1. Toda tripulación navegará en todo momento a una velocidad de seguridad tal que le permita ejecutar la maniobra adecuada y eficaz para evitar el abordaje y detenerse a

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 2 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

la distancia que sea apropiada a las circunstancias y condiciones del momento. Así mismo al divisar una embarcación menor (lanchas, chalupas, botes de pesca, entre otros) debe disminuir la velocidad de manera tal que el oleaje originado por su desplazamiento sea el mínimo y no afecte la integridad o estabilidad de la embarcación menor.

- a. Para las embarcaciones menores (lanchas), la velocidad máxima permitida en los canales artificiales es de 13 km/h, equivalentes a 7 kn (nudos), proporcional a 2.500 rpm (revolución por minuto). Mientras que en el río León la velocidad máxima permitida es de 40 km/h, equivalentes a 21 kn, proporcional a 5.800 rpm.
 - b. Para las naves de posicionamiento, la velocidad máxima permitida sin convoy en los canales artificiales es de 6 km/h, equivalentes a 3.2 kn, proporcional a 1.000 rpm. Mientras que en el río León la velocidad máxima permitida es de 8 km/h, equivalentes a 4.3 kn, proporcional a 1.700 rpm.
 - c. Para las naves de arrastre, la velocidad máxima permitida sin convoy en los canales artificiales es de 6 km/h, equivalentes a 3.2 kn, proporcional a 800 rpm. Mientras que en el río León la velocidad máxima permitida es de 14 km/h, equivalentes a 7 kn, proporcional a 1.500 rpm.
 - d. Se debe tener especial atención en la “Y” de la entrada al canal de Nueva Colonia, ya que es una zona de constante sedimentación, para entrar y salir del canal se debe navegar a la mínima velocidad, sin perder gobierno del convoy y que la tripulación esté atento a la maniobra de ingreso y salida al canal de Nueva Colonia.
2. Cada tripulación hará uso de todos los medios que disponga y que sean apropiados a las circunstancias de momento para determinar si existe el riesgo de abordaje, en caso de duda, se considerará que el riesgo existe. La maniobra que se efectúe para evitar un abordaje será tal que permita que el convoy pase a una distancia segura del otro.
 3. Para la navegación fluvial se mantendrá el rumbo por el centro del canal y del río, cuando venga otra embarcación, ambas deben mantener rumbo al costado de estribor, es decir, río abajo o río arriba, lo más cerca posible a la margen derecha para el paso, debe tener en cuenta los secos del río, las embarcaciones menores, la infraestructura a orillas del río, entre otros. Así mismo se establece que la prioridad la tiene el convoy que viene navegando, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a- Río abajo ya que este presenta menos maniobrabilidad dado el efecto que tiene la corriente del río sobre el convoy, en época de invierno.
 - b- Río arriba en temporada de verano, debido a que la brisa está a favor, con el viento en popa, para la embarcación que sube.
 4. La embarcación que se aproximen a un recodo o zona de paso angosto, en donde no puedan ver otras embarcaciones, navegaran alerta y con precaución, realizará una

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 3 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

pitada prolongada y en las horas de la noche deberá dirigir la luz de su reflector **de mano** en la dirección del recodo o el peligro. Así mismo en caso de identificar la nave que se aproxima debe establecer comunicación VHF y definir la maniobra para evitar el abordaje. Si el convoy que navega consta de 3 o máximo 4 artefactos navales o una barcaza tipo Atlas, una de las maniobras recomendadas para evitar el abordaje en un recodo **es esperar en una recta hasta que pase el que esté más próximo o lleve la prioridad a coger el recodo**

5. Toda **embarcación** que alcance a otra se mantendrá apartado de la derrota del convoy alcanzado, **deberá establecer comunicación vía VHF, para acordar con la otra embarcación, la maniobra de paso al convoy alcanzado** y éste deberá reducir la marcha permitiendo el paso seguro por su banda de babor del convoy que lo alcanzó.
6. Cuando dos convoy naveguen en la situación de vuelta encontrada a rumbos opuestos o casi opuestos con riesgo de abordaje cada uno de ellos caerá a estribor de forma que pase por la banda de babor del otro. En caso que la condición de navegabilidad del río no permita el paso simultaneo de los convoy se deberá establecer comunicación VHF entre los involucrados para concretar la maniobra segura. Si no es posible establecer comunicación con el otro convoy, debe detener la marcha y mantener el convoy a margen de estribor, informar la situación a control de operaciones y esperar instrucciones.
7. Cuando dos convoy se crucen con riesgo de abordaje, el convoy que tenga al otro por su costado de estribor se mantendrá apartado de la derrota de este otro. Todo convoy que esté obligado a mantenerse apartado de la derrota del otro, maniobrá con anticipación suficiente y de forma decidida para quedar a una distancia segura del otro convoy. **Cuando uno de los convoy deba mantenerse apartado de la derrota del otro, este último mantendrá su rumbo y velocidad, no obstante debe actuar para evitar el abordaje con su propia maniobra.**
8. Para la navegación en la desembocadura del río León a Bahía Colombia, conocido comúnmente como LA BARRA, tener en cuenta la dirección predominante del viento, es decir, si hay predominancia Norte o Noroeste (Brisa) debe suponer que las boyas de señalización están corridas hacia la parte más honda de la vía navegable lo cual indica que disminuirá la distancia paralela entre el convoy y las boyas. Caso diferente cuando predomina el viento en dirección Sur o Sureste (Viento) donde aumentará la distancia paralela de las boyas de señalización hasta el convoy. Además, debe mantener la menor longitud posible del cabo de popa.
9. En caso de aproximación a la entrada de las boyas con el convoy muy hacia el sur o **hacia el norte**, se debe realizar maniobra para recuperar el rumbo del convoy antes de intentar ingresar a la barra, **para evitar daños los faros boyas**, encallamientos u otro tipo de emergencias.
10. **En las zonas críticas por sedimentación del río León, (salidas de los canales internos zungo y colonia, desembocadura de río Apartadó y Riogrande, la barra), al navegar**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 4 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

por estas zonas, la tripulación debe estar alerta a posibles encallamientos de la embarcación o un posible naufragio.

Para condiciones marítimas adversas, comúnmente presentes en época de verano (Enero-Abril), se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Consultar el estado del tiempo, pronósticos y condiciones para la navegación con la estación de control de tráfico marítimo de Turbo, la cual se contacta via VHF 16 o celular: 3106339791.
2. Inspección y validación de estanquidad de artefactos navales, aseguramiento de manhole, escotillas y demás accesos de cubierta.
3. Al termino de la navegación fluvial, es decir al paso por el faro de tierra de la desembocadura del río León con rumbo a Bahía Colombia, se le desde dar largo al cabo de remolque (cabo de popa), Como mínimo deben quedar 20mts de distancia entre la popa del remolcador y la proa del convoy. Tener en cuenta que antes de llegar al buque, para realizar maniobra de aproximación, se debe recoger el cabo y dejarlo máximo a 8 metros.
4. Antes de salir de los embarcaderos de zungo y Nueva Colonia, se debe reforzar las amarras del convoy con doble cabo.

GUARDIA DE NAVEGACIÓN

El objetivo general de la guardia de navegación es mantener en todo momento la seguridad marítima y fluvial de la vida humana, del medio ambiente y de la nave o convoy durante la operación.

El patrón remolcador define la composición y la duración de las guardias de navegación, tanto para Maquinista como para Marineros, la cual dependerá entre otras, de las horas de navegación (marítima o fluvial), las operaciones que esté realizando en zona de fondeo, en puerto fluvial y las condiciones meteorológicas y oceanográficas.

La estructura de la guardia será funcional, responderá a los requerimientos operacionales marítimos, fluviales e inclusive estando en muelle.

Periódicamente la tripulación verificará las condiciones del equipo, lo cual quedará consignado en Bitácora tanto de Maquinas como de Puesto de mando.

El patrón remolcador deberá registrar en la bitácora como se realizó la distribución de guardias.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 5 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

7 GLOSARIO:

- Convoy: Conjunto formado por el amarre de dos o más artefactos navales y unidades de arrastre de carga flotante.
- Abordaje o abordar: Acercarse un equipo a otro hasta tocarlo, de forma voluntaria o por accidente.
- Derrota: Es la trayectoria seguida por una nave o convoy.
- Vuelta Encontrada: Situación en la cual dos buques navegan con rumbos opuestos, con riesgo de abordaje.

8 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Reglamento internacional para prevenir abordajes de 1972, edición refundida 2003 COLREG, publicado por la organización marítima internacional.
-

9 ANEXOS: IMÁGENES DE REFERENCIA

Foto 1. Poligonal área de navegación fluvial Río León gremio Bananero.

Foto 2. Curva en km 7,5. → “Curva de la salida”

Foto 3. Detalles en *curva de la salida*.

Foto 4. Curva en km 6. → “Curva de la caponera”

Foto 5. Detalles en *curva de la caponera*.

Foto 6. Curva en km 4,2. → “Curva de puerto Girón”

Foto 7. Detalles en *curva de puerto Girón*.

Foto 8. Curva en km 2. → “Curva de la ganadería”

Foto 9. Detalles en *curva de la ganadería*.

Foto 10. Detalles PELIGRO en la Y de Colonia.

Foto 11. Curva en km 0,8. → “Curva de la bodega”. Detalles.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 6 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

Anexos:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 8 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02



Foto 2. Curva en km 7,5. → “Curva de la salida”

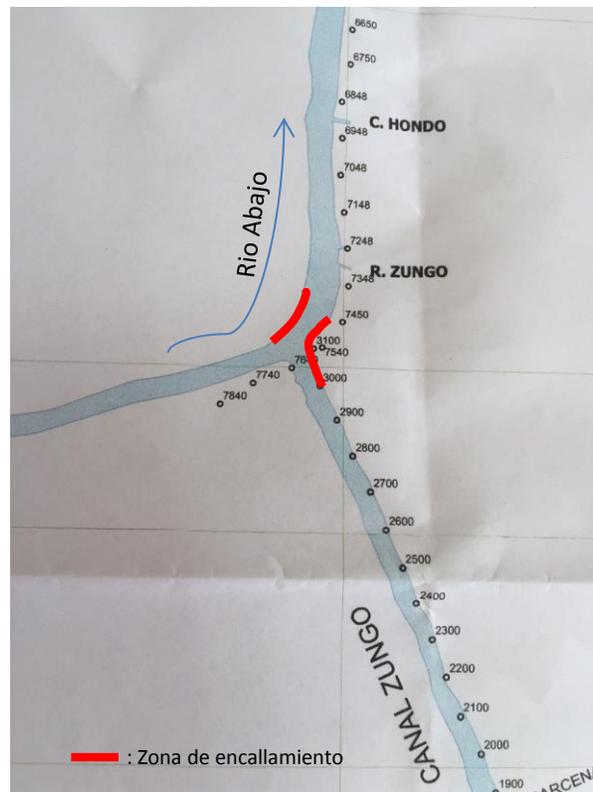


Foto 3. Detalles en curva de la salida

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística	EDICION:	
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 9 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02



Foto 4. Curva en km 6. → “Curva de la caponera”

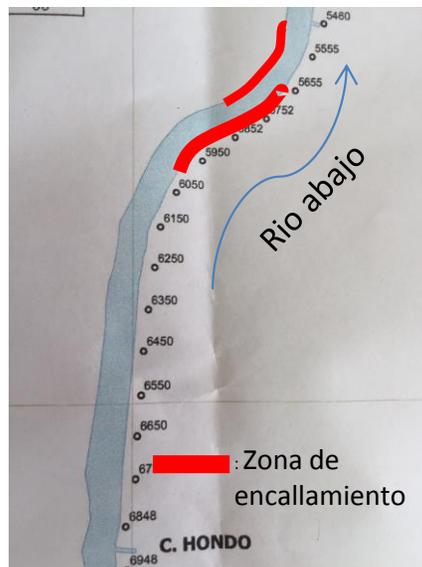


Foto 5. Detalles en curva de la caponera

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística	11/12/2019	
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	JorIY Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya		



Foto 6. Curva en km 4,2. → “Curva de puerto Girón”



Foto 7. Detalles en curva de puerto Girón

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	



Foto 8. Curva en km 2. → “Curva de la ganadería”

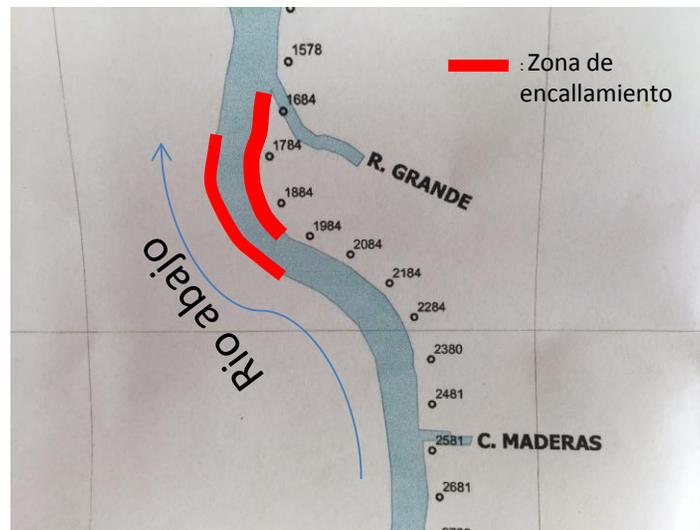


Foto 9. Detalles en curva de la ganadería

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	



Foto 10. Detalles PELIGRO en la Y de Colonia



Foto 11. Curva en km 0,8. → “Curva de la bodega”. Detalles

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística		
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya	11/12/2019	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGISTICA	Página 13 de 13
	NAVEGACIÓN Y GUARDIA DE MAR	Versión No. 02

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador Transporte Marítimo y Fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe Operaciones Marinas	Gerente Logística	11/12/2019	
Daniel Briones Martínez Aparicio Sara Estefanía Ibarra Gómez	Jorly Murillo Cano	Julian Santiago Echeverri Bedoya		

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 1 de 4
	MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DE LA POPA DEL BUQUE	Versión No. 02

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:
NGS.

2 OBJETIVO:
Determinar las actividades para ubicar o retirar artefactos navales de la popa del buque mientras se espera autorización de cargue en la zona de fondeo del golfo de Urabá, con el fin de realizar una maniobra segura y evitar posibles accidentes.

3 ALCANCE:
Este procedimiento aplica en las maniobras en la zona de fondeo de operaciones marinas de la Gerencia de Logística de C.I. Unibán S.A.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Para dar inicio a este procedimiento el patrón verifica por medio de comunicación VHF las instrucciones de supervisor de buque o de control de operaciones.
- La tripulación planea maniobras teniendo en cuenta el estado climatológico del momento.
- La tripulación, debe realizar inspección visual del estado general del buque que están asistiendo y del artefacto naval, en caso de encontrar novedades, el patrón debe registrarlas en la bitácora de navegación e informar vía radio VHF a la oficina de control de operaciones, además el patrón analiza si la novedad encontrada compromete o no la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar, con lo cual determina si realiza la maniobra o aplica procedimientos de emergencia.
- El patrón del remolcador debe dejar registrado en bitácora cada una de las maniobras realizadas.
- Durante la ejecución de la maniobra hacer uso de EPP según matriz de elementos de protección personal por oficio. Se debe portar siempre el chaleco salvavidas antes de subir o descender a cualquier nave o artefacto naval y utilizarlo cada vez que se encuentre sobre cubierta. Así mismo el uso de los guantes de vaqueta, para manipular las guayas y cabos.
- Bajo ninguna circunstancia en la maniobra se podrá dejar a la deriva el o los artefactos navales, manteniendo el compromiso con la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar.
- Verificar que el cabo del artefacto naval esté en buenas condiciones, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo, en caso que el cabo presente desgaste o deterioro, solicitar a coordinador de transporte la gestión para el cambio del cabo, dejar registro en Bitácora y hacer seguimiento.
- Al pasar de la nave al artefacto naval o viceversa, el encargado del amarre debe identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, tales como cabos, desniveles, olas y otros riesgos que puedan causar un accidente.
- El encargado del amarre, además de identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, se debe asegurar que el cabo usado para el amarre no le genere riesgo al momento que el cabo se tense, es decir que el encargado del amarre no quede en el área de acción del cabo.
- Para amarrar los cabos utilizar una adecuada mecánica corporal de forma que la fuerza se ejerza en las piernas y los brazos no en el tronco. Al inclinarse para halar algún elemento, se debe ubicar de forma que la rodilla sea un punto de apoyo para brindarle mejor estabilidad al cuerpo en el momento de ejercer la fuerza al halar un cabo o guaya.
- En caso de presentarse alguna novedad de emergencia, tal como incidentes o accidentes operacionales en el embarque de personal, el patrón de remolcador o motorista y DPA deben realizar reporte, informe y análisis de la novedad presentada, dejando registro en el formato de Reporte e Investigación de Emergencias, Accidentes e Incidentes Operacionales.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	04/11/2015	



5 RESPONSABLES:

- El patrón del remolcador es la máxima autoridad a bordo y es quién establece y dirige la maniobra.
- Los tripulantes son los responsables de apoyar la ejecución de la maniobra.

6 CONTENIDO:

UBICACIÓN DE ARTEFACTO NAVAL A POPA DE BUQUE			
Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Supervisor Embarque de	Dar instrucciones para iniciar la operación, una vez el buque haya terminado la maniobra de fondeo, las máquinas propulsoras estén aseguradas, el piloto práctico haya bajado del buque.	En la operación nocturna se debe tener en cuenta la señal lumínica de fondeo, es decir, cuando prendan las luces del buque.
2	Supervisor Embarque de	Coordinar con la tripulación del buque la entrega oportuna del cabo de popa del buque para que asegurar los artefactos navales.	
3	Patrón	Verificar que en la popa de buque este libre del tránsito de embarcaciones menores, previo a la maniobra a realizar e informar por radio de comunicación a las demás embarcaciones, su intención de maniobra e iniciarla una vez las embarcaciones confirmen y den vía libre para ejecutar la maniobra.	En caso de encontrar embarcaciones menores durante el tránsito o maniobra, sonar la bocina para alertar a la embarcación y socializar la maniobra vía radio comunicación, solicitando el despeje del área.
4	Patrón	Acercar el convoy amarrado de una sola bita a la popa del buque, efectuar la aproximación para tomar el cabo del buque.	Verificar que la eslora máxima de convoy sea de 130 metros, es decir 04 bongos o 04 planas, en caso de atlas solo 02 unidades, todas en línea en la popa del buque. En caso de tener más artefactos pendientes por ubicar, estos deben asegurarse a los costados del convoy inicial.
5	Marino y/o Maquinista	Recibir el cabo de popa del buque, con la ayuda del bichero, asegurando que el cabo no se enrede en la propela del buque, y que el cabo tengo como mínimo 30 metros, para no incurrir en un accidente con el buque. Verificar que el cabo de popa del buque esté en buenas condiciones, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo. Además, realizar amarre, asegurando el cabo de popa de popa del buque a cornamusa o bita central de la proa del artefacto a ubicar.	En caso que el cabo presente desgaste solicitar a supervisor de buque la gestión para el cambio del cabo. Ver imágenes de cabos en buen y mal estado en el documento "Manual de Nudos".

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	04/11/2015	



6	Marino Maquinista	y/o	Verificar los amarres que se utilicen para asegurar los artefactos navales entre sí, cerciorándose de las buenas condiciones de conservación del cabo y un amare efectivo, garantizando que ningún equipo quedará a la deriva.
---	----------------------	-----	--

RETIRO DE ARTEFACTO NAVAL A POPA DE BUQUE

Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón	Realizar aproximación al artefacto que va a retirar de la popa del buque. Para la finalización de la operación del buque realizar aproximación a la proa del primer artefacto del convoy o artefacto amarrado a la popa del buque, con el cabo de proa de la nave halar el convoy o artefacto hacia proa para poder liberar el cabo de popa del buque.	Si las condiciones de tiempo incrementan la fuerza del viento y el oleaje, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra.
2	Maquinista/Marino	Soltar los amarres del artefacto que se va a retirar, si este está entre otros dos artefactos, se debe primero asegurar y organizar el convoy de tal manera que no queden equipos a la deriva.	En caso que el cabo presente desgaste reportar a oficina de control de operaciones, solicitar cabos de amarre al contraamaestre y realizar el cambio.
3	Patrón	Maniobrar la nave aproximándose a la mitad del artefacto naval a retirar (marcación de plimsol), asegurando la bita con el cabo de proa de la nave y halar para separar el artefacto naval del convoy de popa del buque, posteriormente realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Remolque en dirección al costado del buque con cabo de proa o popa. • Remolque hasta las instalaciones portuarias con cabo de popa. • Remolque a popa de otro buque cabo de proa o popa. 	El uso del cabo de proa o popa para remolque al costado del buque o a popa de otro buque, queda a criterio del patrón encargado de la maniobra, como por ejemplo las condiciones del clima.
4	Maquinista Marino	y/o	Instalar la "V" en las bitas o cornamusas del primer artefacto del convoy, para realizar remolque con cabo de popa, dándole longitud conveniente al remolque y proceder al viaje del próximo destino.
5	Tripulación buque	de	Recoger cabo de popa del buque para la finalización de la operación.

ELABORADO POR: Coordinador de transporte marítimo y fluvial	REVISADO POR: Jefe de operaciones marinas	APROBADO POR: Jefe de operaciones marinas	FECHA EDICION:	DE
Daniel Briones Martinezaparcio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	04/11/2015	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 4 de 4
	MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DE LA POPA DEL BUQUE	Versión No. 02

7 GLOSARIO:

- **Artefacto Naval:** Construcción flotante, que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino o fluvial, auxiliar o no de la navegación.
- **Babor:** Parte izquierda de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Barco o Buque:** Nave con cubierta y superestructura permanente.
- **Bitá o cornamusa:** Elemento sobre cubierta del buque o artefacto naval, diseñado para punto de amarre.
- **Cabo:** Cualquiera de las cuerdas que se emplean a bordo y que, según su grueso, consta de dos, tres o cuatro cordones.
- **Eslora:** Longitud horizontal de una nave o artefacto naval, medida entre los puntos mas salientes del casco en la proa y en la popa
- **Estribor:** Parte derecha de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Fondeadero o zona de fondeo:** zona de un puerto, bahía, río, etc. en el que por la calidad, naturaleza y profundidad del fondo, así como por estar resguardado de ciertos vientos, encuentran buena sujeción las anclas de los buques.
- **Nave:** Toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática
- **Remolcador:** Nave diseñada y construida con las especificaciones necesarias de potencia, estructura y equipo para empujar o halar naves, artefactos navales, para apoyo portuario y otros servicios autorizados que pueda prestar conforme la normatividad vigente.
- **Motonave:** Buque propulsado por medio de motores
- **Plimsoll:** Es una marca de francobordo pintada en el casco de los equipos, que indica el máximo calado con el que se puede navegar en condiciones de seguridad
- **Popa:** Parte de atrás de una nave o artefacto naval
- **Proa:** Parte de delante de una nave o artefacto naval.

8 FORMATOS REFERENCIADOS:

- Registro de Bitácora de navegación, en donde se indica fecha, hora, asunto y anotación.

9 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Manual del sistema de gestión de Operaciones Marinas.
- Manual de nudos de Operaciones Marinas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparcio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	04/11/2015	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 1 de 4
	MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DEL MUELLE	Versión No. 02

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:
NGS.

2 OBJETIVO:
 Detallar las actividades apropiadas y seguras que se deben realizar para ubicar o retirar adecuadamente los artefactos navales de los muelles, con el fin de realizar el cargue o descargue de contenedores o pallets evitando daños a las personas, a los equipos, la carga y al medio ambiente.

3 ALCANCE:
 Este procedimiento aplica en las maniobras en las instalaciones de Zungo o Nueva Colonia, realizadas por operaciones marinas, pertenecientes a la Gerencia de Logística de C.I. Unibán S.A.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Para dar inicio a este procedimiento se verifica por medio de comunicación VHF las instrucciones de control de operaciones, supervisor de contenedores o supervisor de embarcadero.
- La tripulación planea maniobras teniendo en cuenta el estado climatológico del momento.
- La tripulación, debe verificar los cambios de marea, el calado de la barcaza y la altura del polipasto con respecto a la altura carga del artefacto naval incluyendo las Power pack.
- La tripulación, debe realizar inspección visual del estado general del artefacto naval (vitas, tapas manhole, presencia de agua, cables de conexión contenedores, estabilidad) en caso de encontrar novedades el patrón debe registrarlas en la bitácora de navegación e informar vía radio VHF a la oficina de control de operaciones, además el patrón analiza si la novedad encontrada compromete o no la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar, con lo cual determina si realiza la maniobra o aplica procedimientos de emergencia.
- El capitán de remolcador debe dejar registrado en bitácora cada una de las maniobras realizadas.
- Durante la ejecución de la maniobra hacer uso de EPP según matriz de elementos de protección personal por oficio. Se debe portar siempre el chaleco salvavidas antes de subir o descender a cualquier nave o artefacto naval y utilizarlo cada vez que se encuentre sobre cubierta. Así mismo el uso de los guantes de vaqueta, para manipular las guayas y cabos.
- Bajo ninguna circunstancia en la maniobra se podrá dejar a la deriva el o los artefactos navales, manteniendo el compromiso con la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar.
- Verificar que el cabo del artefacto naval esté en buenas condiciones de conservación, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo, en caso que el cabo presente desgaste o deterioro, solicitar a coordinador de transporte la gestión para el cambio del cabo, dejar registro en Bitácora y hacer seguimiento.
- Al momento de desembarcar del artefacto naval al muelle, el encargado del amarre debe identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, tales como cabos sueltos, desniveles del terreno u otros riesgos que puedan causar un accidente, así mismo cuando hay diferencias de niveles entre plana - barcaza y muelle debe evaluar la manera más segura de hacer el desembarco.
- Para amarrar los cabos utilizar una adecuada mecánica corporal de forma que la fuerza se ejerza en las piernas y los brazos no en el tronco. Al inclinarse para halar algún elemento, se debe ubicar de forma que la rodilla sea un punto de apoyo para brindarle mejor estabilidad al cuerpo en el momento de ejercer la fuerza al halar un cabo o guaya.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	03/05/2016	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 2 de 4

**MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O
RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DEL
MUELLE**

Versión No. 02

5 RESPONSABLES:
Tripulación de la nave

6 CONTENIDO:

PARA UBICAR			
Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón de remolcador, supervisor de contenedores, supervisor de embarcadero o control operaciones	Entrar en comunicación bilateral para concertar la maniobra requerida.	Si las condiciones de tiempo son adversas, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra, preservando la seguridad de las personas, los equipos, la carga y el medio ambiente.
2	Patrón de remolcador	Verificar que el muelle este libre del tránsito de embarcaciones menores, previo a la maniobra a realizar e informar por radio de comunicación a las demás embarcaciones, su intención de maniobra e iniciarla una vez las embarcaciones confirmen y den vía libre para ejecutar la maniobra.	En caso de encontrar embarcaciones menores durante el tránsito o maniobra, sonar la bocina para alertar a la embarcación y socializar la maniobra vía radio comunicación, solicitando el despeje del área.
3	Patrón de remolcador	Efectuar la aproximación a muelle, a mínima velocidad para evitar daños en el equipo y muelle. Mantener el empuje hasta que el marino o maquinista encargado del amarre dé la señal de artefacto asegurado.	El abarloamiento se debe hacer equipo por equipo, o si hay posibilidad de abarloar convoy se deja a criterio del patrón, entendiendo y confirmando que es una maniobra segura.
4	Marino y/o maquinista	Desembarcar de la nave al artefacto naval y posteriormente al muelle.	Ver documento "Embarque de Personal".
5	Marino y/o Maquinista	Amarrar el cabo del artefacto naval a la bita del muelle.	Si las condiciones de tiempo son adversas, se deben doblar amarras.
6	Marino y/o maquinista	Embarcar al artefacto naval y confirmar al patrón que el equipo está asegurado.	Ver documento "Manual de Nudos".
7	Patrón de remolcador	Informar al supervisor de contenedores, supervisor de embarcadero o control operaciones el fin de la maniobra.	Queda atento a próxima maniobra en canal VHF Marino 16 & 12 o canal privado de Operaciones Marinas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparcio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	03/05/2016	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 3 de 4

**MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O
RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DEL
MUELLE**

Versión No. 02

PARA RETIRAR			
Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón de remolcador, supervisor de contenedores, supervisor de embarcadero o control operaciones.	Entrar en comunicación bilateral para concertar la maniobra requerida.	Si las condiciones de tiempo incrementan la fuerza del viento, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra.
2	Patrón de remolcador	Verificar que el muelle este libre del tránsito de embarcaciones menores, previo a la maniobra a realizar e informar por radio de comunicación a las demás embarcaciones, su intención de maniobra e iniciarla una vez las embarcaciones confirmen y den vía libre para ejecutar la maniobra.	En caso de encontrar embarcaciones menores durante el tránsito o maniobra, sonar la bocina para alertar a la embarcación y socializar la maniobra vía radio comunicación, solicitando el despeje del área.
3	Patrón de remolcador	Efectuar la aproximación a artefacto naval, a mínima velocidad para evitar daños en el equipo y muelle.	Ver documento "Procedimiento de Navegación Marítima y Fluvial".
4	Marino y/o maquinista	Desembarcar de la nave al artefacto naval.	Ver documento "Embarque de personal".
5	Marino y/o Maquinista	Desamarrar el cabo que asegura el artefacto naval al muelle.	Asegurarse que toda la longitud de cabo de la bita del muelle quede en tierra.
6	Marino y/o maquinista	Asegurar el artefacto con cabo de proa de la nave, para retirar la embarcación del muelle.	El marino siempre debe estar retirado de tensión del cabo de proa.
7	Patrón de remolcador	Maniobrar la nave para separar artefacto naval del muelle, luego asegurar artefacto con cabo de popa y realizar maniobra posterior que corresponda.	Se debe hacer la maniobra con precaución para evitar golpes contra el muelle o la nave. Ver documento "Manual de Nudos". Ver documento "Procedimiento de Navegación Marítima y Fluvial".
8	Patrón de remolcador	Informar al supervisor de contenedores, supervisor de embarcadero o control operaciones el fin de la maniobra.	Queda atento a próxima maniobra en canal VHF Marino 16 & 12 o canal privado de Operaciones Marinas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	03/05/2016	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 4 de 4
	MANIOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES DEL MUELLE	Versión No. 02

7 GLOSARIO:

- **Abarloar:** Situar una embarcación de costado, muy pegada al muelle o en contacto con otra nave.
- **Artefacto Naval:** Construcción flotante, que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino o fluvial, auxiliar o no de la navegación.
- **Babor:** Parte izquierda de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Barco o Buque:** Nave con cubierta y superestructura permanente.
- **Bitá o cornamusa:** Elemento sobre cubierta del buque o artefacto naval, diseñado para punto de amarre.
- **Cabo:** Cualquiera de las cuerdas que se emplean a bordo y que, según su grueso, consta de dos, tres o cuatro cordones.
- **Eslora:** Longitud horizontal de una nave o artefacto naval, medida entre los puntos más salientes del casco en la proa y en la popa
- **Estribor:** Parte derecha de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Nave:** Toda construcción flotante con medios de propulsión propios diseñado y construido con las especificaciones necesarias de potencia y estructura para empujar o halar artefactos navales, en la navegación, para apoyo portuario y otros servicios autorizados que pueda prestar conforme la normatividad vigente.
- **Popa:** Parte de atrás de una nave o artefacto naval
- **Proa:** Parte de delante de una nave o artefacto naval.

8 FORMATOS REFERENCIADOS:

- Registro de Bitácora de navegación, en donde se indica fecha, hora, asunto y anotación.

9 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Manual del sistema de gestión de la seguridad operacional NGS.
- Manual de Nudos.
- Procedimiento de Embarque de Personal.
- Preparativo de atención de emergencias por caída de hombre al agua.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial	Jefe de operaciones marinas	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio	Juan Guillermo Noreña	Juan Guillermo Noreña	03/05/2016	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 1 de 8
	MANIOBRA DE NAVES PARA ARRASTRE DE CONVOY EN ZONAS PUBLICAS, CANALES Y ZONA DE FONDEO	Versión No. 01

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:
NGS

2 OBJETIVO:
Determinar las actividades para llevar a cabo una maniobra segura de arrastre de convoy, con el fin de evitar evitando daños a las personas, a los equipos, la carga y al medio ambiente.

3 ALCANCE:
Este documento aplica en las maniobras en los canales de Zungo, Nueva Colonia, Rio León y Zona de Fondeo, de operaciones marinas pertenecientes a la Gerencia de Logística de C.I. Unibán S.A.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Para dar inicio a este procedimiento se verifica por medio de comunicación VHF las instrucciones de control de operaciones, supervisor de contenedores o supervisor de embarcadero.
- La tripulación planea maniobras teniendo en cuenta el estado climatológico del momento.
- La tripulación, debe realizar inspección visual del estado general del artefacto naval, en caso de encontrar novedades el patrón debe registrarlas en la bitácora de navegación e informar vía radio VHF a la oficina de control de operaciones, además el patrón analiza si la novedad encontrada compromete o no la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar, con lo cual determina si realiza la maniobra o aplica procedimientos de emergencia.
- El capitán de remolcador debe dejar registrado en bitácora cada una de las maniobras realizadas.
- Durante la ejecución de la maniobra hacer uso de EPP según matriz de elementos de protección personal por oficio. Se debe portar siempre el chaleco salvavidas antes de subir o descender a cualquier nave o artefacto naval y utilizarlo cada vez que se encuentre sobre cubierta. Así mismo es obligatorio el uso de los guantes de vaqueta, para manipular las guayas y cabos.
- Bajo ninguna circunstancia en la maniobra se podrá dejar a la deriva el o los artefactos navales, manteniendo el compromiso con la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar.
- Verificar que el cabo del artefacto naval esté en buenas condiciones de conservación, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo, en caso que el cabo presente desgaste o deterioro, solicitar a Coordinador de Transporte la gestión para el cambio del cabo, dejar registro en bitácora y hacer seguimiento.
- Al momento de desembarcar del artefacto naval al muelle, el encargado del amarre debe identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, tales como cabos, desniveles del terreno u otros riesgos que puedan causar un accidente, así mismo cuando hay diferencias de niveles entre plana - barcaza y muelle, se debe evaluar la manera más segura de hacer el desembarco.
- El encargado del amarre, además de identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, se debe asegurar que el cabo usado para el amarre no le genere riesgo al momento que el cabo se tense, es decir que el encargado del amarre no quede en el área de acción del cabo.
- Para amarrar los cabos utilizar una adecuada mecánica corporal de forma que la fuerza se ejerza en las piernas y los brazos no en el tronco. Al inclinarse para halar algún elemento, se debe ubicar de forma que la rodilla sea un punto de apoyo para brindarle mejor estabilidad al cuerpo en el momento de ejercer la fuerza al halar un cabo o guaya.
- En caso de presentarse alguna novedad de emergencia, tal como incidentes o accidentes operacionales en el embarque de personal, el patrón de remolcador o motorista y DPA deben realizar reporte, informe y análisis de la novedad presentada, dejando registro en el formato de Reporte e Investigación de Emergencias, Accidentes e Incidentes Operacionales.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio Sara E. Ibarra Gómez	Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	25/07/2017	



5 RESPONSABLES:

- El capitán del remolcador es la máxima autoridad a bordo y es quién establece y dirige la maniobra,
- La tripulación son los responsables de apoyar en la ejecución de la maniobra.

6 CONTENIDO:

Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón de remolcador, supervisor de contenedores, supervisor de embarcadero o control operaciones	Entrar en comunicación bilateral para concertar la maniobra requerida.	Si las condiciones de tiempo son adversas, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra, preservando la seguridad de las personas, los equipos, la carga y el medio ambiente.
2	Patrón de remolcador	Verificar que el muelle este libre del tránsito de embarcaciones menores, previo a la maniobra a realizar e informar por radio de comunicación a las demás embarcaciones, su intención de maniobra e iniciarla una vez las embarcaciones confirmen y den vía libre para ejecutar la maniobra.	En caso de encontrar embarcaciones menores durante el tránsito o maniobra, sonar la bocina para alertar a la embarcación y socializar la maniobra vía radio comunicación, solicitando el despeje del área.
3	Patrón de remolcador	Efectuar la aproximación al artefacto naval, a mínima velocidad para evitar daños en el equipo y artefacto. Hacer contacto con la popa o la proa de la nave y el artefacto naval. Mantener el contacto hasta que el marino o maquinista encargado del amarre dé la señal de artefacto asegurado.	El contacto inicial nave – artefacto naval, se deja a criterio del capitán, si lo hace con popa o con proa, entendiendo y confirmando que la decisión conlleva a la maniobra más segura.
4	Marino 1 y 2	Desembarcar de la nave al artefacto naval.	Ver procedimiento de embarque de personal.
5	Maquinista	Entrega aparejo de popa (cabo de Nylon más dos líneas de guaya terminadas con ojal) a marino ubicado en el artefacto. O en caso que la maniobra se realice con la proa de la nave, debe enlazar el ojal del cabo de proa a la bita del artefacto naval.	Ver manual de nudos.
6	Marino 1 y 2	Realizar inspección visual del artefacto naval o convoy a arrastrar y verificar cabos de amarre entre artefactos.	En caso de hallar novedades se debe reportar inmediatamente al patrón. Para la época de verano se debe reforzar las amarras antes de salir a navegación marítima. En caso que la maniobra requiera armar convoy debe aplicar el manual de nudos para conectar los artefactos navales.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinez Sara E. Ibarra Gómez	Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	25/07/2017	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 3 de 8

**MANIOBRA DE NAVES PARA ARRASTRE DE
CONVOY EN ZONAS PUBLICAS, CANALES Y
ZONA DE FONDEO**

Versión No. 01

Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
7	Marino 1 y 2	Asegura los ojales de las líneas de guaya a las cornamusas de proa estribor y babor respectivamente, del primer artefacto del convoy a arrastrar.	
8	Maquinista	Estar atento durante la maniobra, de cualquier novedad que se pueda presentar en la popa, inclusive controlar el largo del cabo de popa para evitar un empropelamiento con el mismo.	
9	Marino 1 y 2	Embarcar a la nave y confirmar el aseguramiento del convoy.	
10	Patrón de remolcador	Informar a tripulación el inicio de marcha avante e informar a control de operaciones la hora inicial de zarpe con el convoy, confirmando en su informe cuales son los artefactos que esta transportando, dejando registro en la bitácora y el personal operativo que va a bordo de los artefactos.	Durante el transporte queda atento en canal VHF Marino 16 y 14 o canal privado de Operaciones Marinas. Tener en cuenta el Procedimiento de Navegación. Al finalizar el transporte se debe comunicar con control de operaciones y estar atento a la próxima maniobra asignada.

7 GLOSARIO:

- **Artefacto Naval:** Construcción flotante, también llamado como plana, barcaza o bongo, que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino o fluvial, auxiliar o no de la navegación.
- **Babor:** Parte izquierda de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Barco o Buque:** Nave con cubierta y superestructura permanente.
- **Bitá o cornamusa:** Elemento sobre cubierta del buque o artefacto naval, diseñado para punto de amarre.
- **Cabo:** Cualquiera de las cuerdas que se emplean a bordo y que, según su grosor, consta de dos, tres o cuatro cordones.
- **Convoy:** Conjunto formado por el amarre de dos o más artefactos navales y naves.
- **Eslora:** Longitud horizontal de una nave o artefacto naval, medida entre los puntos más salientes del casco en la proa y en la popa
- **Estribor:** Parte derecha de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Nave:** Toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática.
- **Remolcador:** Nave diseñada y construida con las especificaciones necesarias de potencia, estructura y equipo para empujar o halar naves, artefactos navales, para apoyo portuario y otros servicios autorizados que pueda prestar conforme la normatividad vigente.
- **Popa:** Parte de atrás de una nave o artefacto naval
- **Proa:** Parte de delante de una nave o artefacto naval.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezapario Sara E. Ibarra Gómez	Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	25/07/2017	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 4 de 8
	MANIOBRA DE NAVES PARA ARRASTRE DE CONVOY EN ZONAS PUBLICAS, CANALES Y ZONA DE FONDEO	Versión No. 01

8 FORMATOS REFERENCIADOS:

- Registro de Bitácora de navegación, en donde se indica fecha, hora, asunto y anotación.

9 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Manual del sistema de gestión de Operaciones Marinas.
- Manual de nudos de Operaciones Marinas.
- Procedimiento de Embarque de Personal.
- Procedimiento de Navegación y Guardia de Mar.

10 RESTRICCIONES POR SEDIMENTACIÓN DE LOS CANALES

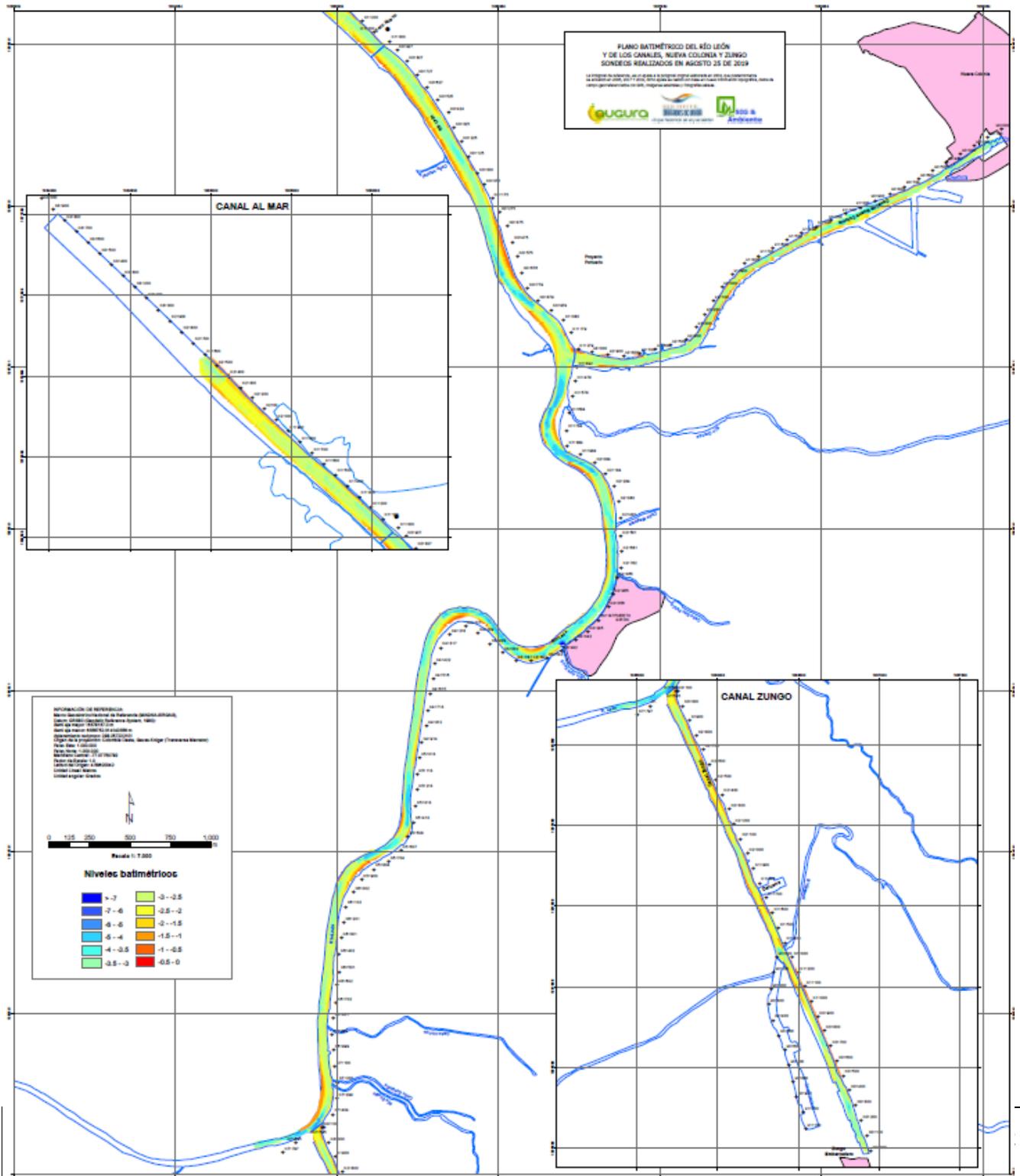
El siguiente gráfico corresponde al plano del río León y las secciones de Canal de Zungo y el canal hacia el mar.

Con esta batimetría y su degradación de colores se puede observar las zonas navegables, el río en su totalidad se puede navegar con la connotación que tiene un ancho por el cual se puede circular. Esto quiere decir que por efectos de protección de orillas se tiene un promedio entre 10 y 15 metros desde la orilla hacia el centro del río que no es navegable.

Aspectos generales:

- El río Zungo, tiene un ancho promedio de 48 metros, de los cuales 30 metros son navegables.
- El río León, tiene un ancho promedio entre 90 a 120 metros de ancho, de los cuales 75 metros son navegables.
- El canal al mar tiene un ancho de 100 metros (esto según las boyas de señalización), navegables solo son 75 metros.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martínez Sara E. Ibarra Gómez	Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	25/07/2017	



Analista de Gestión Integral
Daniel Briones Martinezaparicio
Sara E. Ibarra Gómez

Juan Guillermo Noreña
Beatriz E. Salazar A.

Juan Guillermo Noreña

25/07/2017



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 6 de 8

**MANIOBRA DE NAVES PARA ARRASTRE DE
CONVOY EN ZONAS PUBLICAS, CANALES Y
ZONA DE FONDEO**

Versión No. 01

INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

Marco Geocéntrico Nacional de Referencia (MAGNA-SIRGAS),

Datum: GRS80 (Geodetic Reference System, 1980):

Semi eje mayor : 6378137.0 m

Semi eje menor: 6356752.314140356 m

Aplanamiento recíproco: 298.257222101

Origen de la proyección: Colombia Oeste, Gauss-Krüger (Transverse Mercator)

Falso Este: 1.000.000

Falso Norte: 1.000.000

Meridiano Central: -77.07750792

Factor de Escala: 1.0

Latitud del Origen: 4.59620042

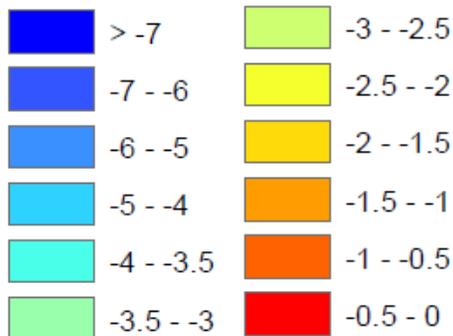
Unidad Lineal: Metros

Unidad angular: Grados

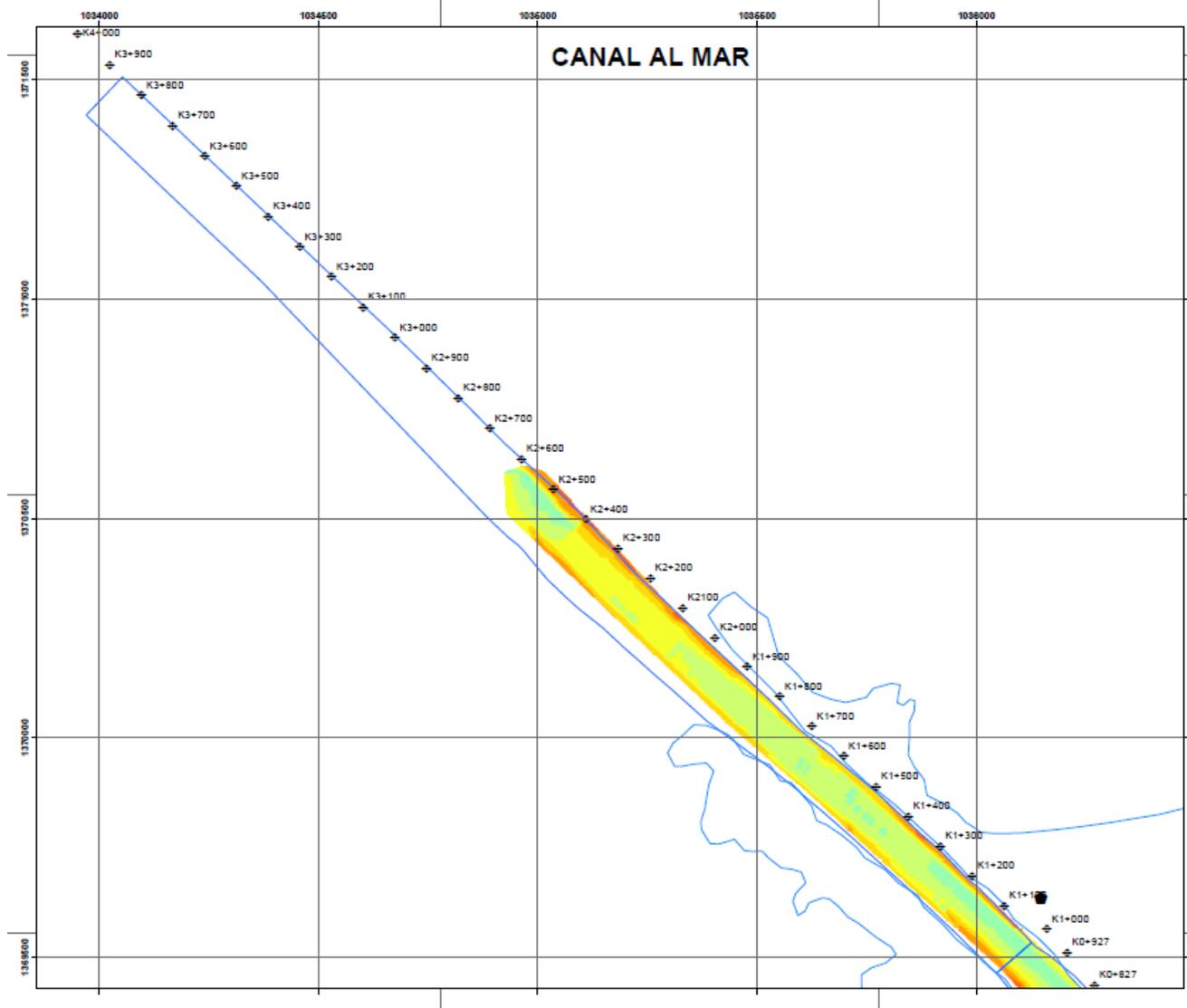


Escala 1: 7.000

Niveles batimétricos



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral	Jefe de operaciones marinas		
Daniel Briones Martinezaparicio Sara E. Ibarra Gómez	Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Juan Guillermo Noreña	25/07/2017	



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral Daniel Briones Martinezaparicio Sara E. Ibarra Gómez	Jefe de operaciones marinas Coordinadora de Gestión Integral Juan Guillermo Noreña Beatriz E. Salazar A.	Jefe de operaciones marinas Juan Guillermo Noreña		

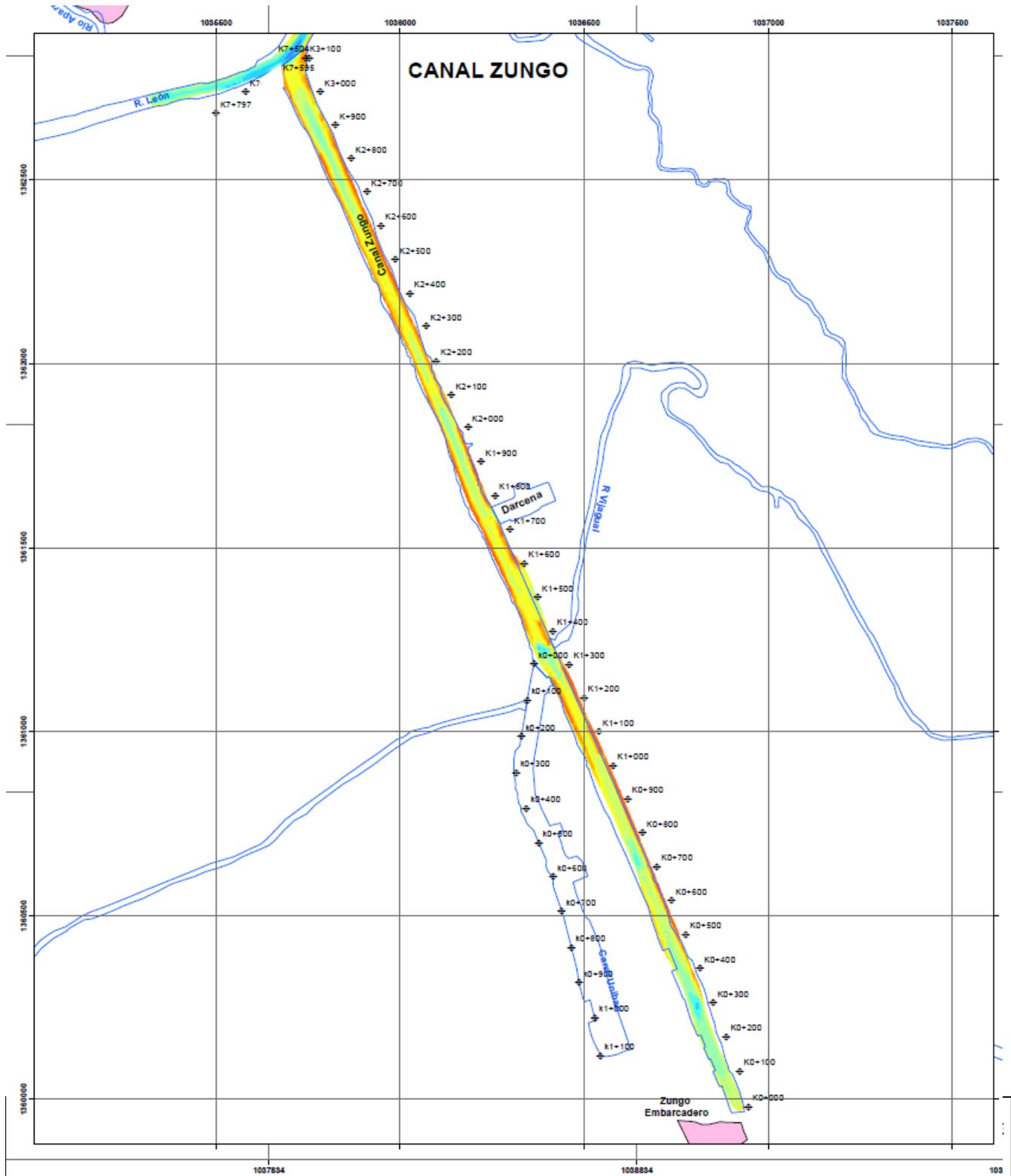


**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 8 de 8

**MANIOBRA DE NAVES PARA ARRASTRE DE
CONVOY EN ZONAS PUBLICAS, CANALES Y
ZONA DE FONDEO**

Versión No. 01



Daniel Drones Martinezaparcio
Sara E. Ibarra Gómez

Juan Guillermo Noreña
Beatriz E. Salazar A.

Juan Guillermo Noreña

25/07/2017

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 1 de 6
	MANOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL COSTADO DEL BUQUE	Versión No. 02

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:

NGS.

2 OBJETIVO:

Determinar las actividades para ubicar o retirar artefactos navales del costado del buque para el cargue o descargue de contenedores, mientras se encuentren en zona de fondeo del golfo de Urabá, con el fin de realizar una maniobra segura y evitar posibles accidentes.

3 ALCANCE:

Este procedimiento aplica en las maniobras en la zona de fondeo de operaciones marinas de la Gerencia de Logística de C.I. Unibán S.A.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Para dar inicio a este procedimiento se verifica por medio de comunicación VHF las instrucciones de control de operaciones supervisor de buque.
- La tripulación planea maniobras teniendo en cuenta el estado climatológico del momento.
- La tripulación, debe realizar inspección visual del estado general del buque que están asistiendo y del artefacto naval que están maniobrando, en caso de encontrar novedades el patrón debe registrarlas en la bitácora de navegación e informar vía radio VHF a la oficina de control de operaciones, además el patrón analiza si la novedad encontrada compromete o no la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar, con lo cual determina si realiza o no la maniobra.
- El patrón debe dejar registrado en bitácora cada una de las maniobras realizadas.
- Durante la ejecución de la maniobra hacer uso de EPP según matriz de elementos de protección personal por oficio. Se debe portar siempre el chaleco salvavidas antes de subir o descender a cualquier nave o artefacto naval y utilizarlo cada vez que se encuentre sobre cubierta. Así mismo hacer uso de los guantes de vaqueta, para manipular las guayas y cabos.
- Bajo ninguna circunstancia en la maniobra se podrá dejar a la deriva el o los artefactos navales, manteniendo el compromiso con la seguridad marítima y la seguridad de la vida humana en el mar.
- Verificar que el cabo del artefacto naval esté en buenas condiciones, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo, en caso que el cabo presente desgaste o deterioro, solicitar al coordinador de transporte la gestión para el cambio del cabo, dejar registro en bitácora y hacer seguimiento.
- Al pasar de la nave al artefacto naval o viceversa, el encargado del amarre debe identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, tales como cabos, desniveles, olas y otros riesgos que puedan causar un accidente.
- El encargado del amarre, además de identificar las condiciones de riesgo en el área de trabajo, se debe asegurar que el cabo usado para el amarre no le genere riesgo al momento que el cabo se tensione, es decir, que el encargado del amarre no quede en el área de acción del cabo.
- Para amarrar los cabos utilizar una adecuada mecánica corporal de forma que la fuerza se ejerza en las piernas y los brazos, no en el tronco. Al inclinarse para halar algún elemento, cabo o guaya, se debe ubicar de forma que la rodilla sea un punto de apoyo para brindarle mejor estabilidad al cuerpo en el momento de ejercer la fuerza.
- En caso de presentarse alguna novedad de emergencia, tal como incidentes o accidentes operacionales en el embarque del personal, el patrón o motorista y DPA deben realizar reporte, informe y análisis de la

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral	Jefe de Operaciones Marinas		
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña	19 – 10 – 2018	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 2 de 6
	MANOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL COSTADO DEL BUQUE	Versión No. 02

novedad presentada, dejando registro en el formato de Reporte e Investigación de Emergencias, Accidentes E Incidentes Operacionales.

5 RESPONSABLES:

- El patrón del remolcador es la máxima autoridad a bordo y es quién establece y dirige la maniobra,
- Los tripulantes son los responsables de apoyar en la ejecución de la maniobra.

6 CONTENIDO:

UBICACIÓN DE ARTEFACTO NAVAL AL COSTADO DE BUQUE			
Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón	Iniciar comunicación con el supervisor de embarque del buque, quien coordinará con el operador portuario la entrega oportuna de los cabos al costado por donde se va a abarload el artefacto naval ya sea a estribor o babor.	Si las condiciones de tiempo no son favorable, incrementando la fuerza del viento y el oleaje, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra.
2	Patrón	Verificar que el costado del buque esté libre del tránsito de embarcaciones, naves u otros elementos con los que se pueda generar un accidente en esta maniobra. Así mismo verificar visualmente el estado general del buque con el fin de identificar posibles daños o golpes en el casco con el fin de reportarlos al supervisor de embarque antes de iniciar la maniobra.	Si el artefacto naval se ubica muy a proa por estribor o babor del buque, utilizar una plana separadora para evitar que el lanzamiento del casco no vaya a producir un daño en la superestructura, contenedores o carga dispuesta en el artefacto naval.
3	Inspector de embarque	Verificar que el cabo se encuentre bien amarrado a la bita o cornamusa de cubierta de buque.	
4	Patrón y Tripulación	Efectuar la aproximación a costado de buque, a mínima velocidad para evitar daños en los equipos. Mantener el empuje hasta que el marino o maquinista encargado del amarre dé la señal de artefacto asegurado.	El abarloadamiento se debe hacer equipo por equipo.
5	Marino y/o maquinista	Desembarcar de la nave al artefacto naval.	Ver procedimiento de embarque/desembarque

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICIÓN:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral	Jefe de Operaciones Marinas		
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña	19 – 10 – 2018	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 3 de 6

**MANOBRA DE NAVES PARA UBICAR O
RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL
COSTADO DEL BUQUE**

Versión No. 02

			de personal
6	Marino y/o Maquinista	Con la ayuda del bichero acercar el cabo del buque, asegurando que el cabo no caiga al agua o se enrede en la popela de la nave. Verificar que el cabo esté en buenas condiciones, que no presente excesivo desgaste o rotura de hilos en el tramo que está sometido a las tensiones de trabajo.	En caso que el cabo presente desgaste solicitar a supervisor de buque la gestión para el cambio del cabo.
7	Marino y/o Maquinista	Amarrar el cabo a la bita o cornamusa de proa del artefacto naval.	Si las condiciones de tiempo no son favorable, incrementando la fuerza del viento y el oleaje, se deben doblar amarras.
8	Patrón	Maniobrar la nave para ubicarse en el costado libre del artefacto naval y cerrar la popa del artefacto naval hacia el buque, manteniendo el empuje hasta que el marino o maquinista encargado del amarre dé la señal de artefacto asegurado.	
9	Marino y/o Maquinista	Amarrar el cabo a la bita o cornamusa de popa del artefacto naval, posteriormente embarcar a la nave.	Si las condiciones de tiempo no son favorable, incrementando la fuerza del viento y el oleaje, se deben doblar amarras.
10	Patrón	Informar a supervisor de embarque el fin de la maniobra y quedar atento a próxima maniobra en canal VHF 16 & 12 o canal privado de Operaciones Marinas.	

ELABORADO POR: Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	REVISADO POR: Coordinador de Gestión Integral	APROBADO POR: Jefe de Operaciones Marinas	FECHA DE EDICION:	DE
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña		



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 4 de 6

**MANOBRAS DE NAVES PARA UBICAR O
RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL
COSTADO DEL BUQUE**

Versión No. 02

RETIRO DE ARTEFACTO NAVAL AL COSTADO DE BUQUE			
Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Patrón	Iniciar comunicación con el supervisor y/o inspector de embarque de la motonave, quienes coordinan que equipo se va a retirar.	Si las condiciones de tiempo no son favorables, incrementando la fuerza del viento y el oleaje, el patrón tiene la autoridad de definir si realiza o no la maniobra.
2	Patrón	Efectuar la aproximación a artefacto naval a retirar, a mínima velocidad para evitar daños en el equipo y muelle.	
3	Marino y/o maquinista	Desembarcar de la nave al artefacto naval.	
4	Maquinista/Marino	Amarrar el cabo de proa de la nave a la bita de la sección media del artefacto naval.	
5	Maquinista/Marino	Soltar la amarra que sostiene la popa del artefacto naval al buque, y posteriormente soltar la amarra de proa.	El primer cabo que se debe soltar es el de popa, de lo contrario, si se suelta el cabo de proa primero el artefacto naval se virará sobre el cabo de popa lo cual puede causar un grave daño al pivotar sobre la amarra de popa y golpear el casco en la virada, sumándose a la inercia del viraje la fuerza del viento y el efecto del oleaje reinante en ese momento.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICIÓN:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral	Jefe de Operaciones Marinas		
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña	19 – 10 – 2018	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA LOGÍSTICA**

Página 5 de 6

**MANOBRA DE NAVES PARA UBICAR O
RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL
COSTADO DEL BUQUE**

Versión No. 02

6	Patrón	<p>Maniobrar la nave aproximándose a la mitad (marcación de plimsoll) del artefacto naval a retirar y con el cabo de proa, halar en sentido perpendicular al casco del artefacto. Luego de separar el artefacto naval del convoy de popa, puede realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remolque hasta las instalaciones portuarias con cabo de popa. - Remolque a popa de buque con cabo de proa o popa. 	El uso del cabo de proa o popa para remolque al costado del buque o a popa de otro buque, queda a criterio del patrón encargado de la maniobra.
7	Patrón	<p>Informar a supervisor de embarque el fin de la maniobra, y quedar atento a próxima maniobra en canal VHF 16 & 12 o canal privado de Operaciones Marinas.</p>	

7 GLOSARIO:

- **Abarloar:** Situar una embarcación de costado, muy pegada al muelle o en contacto con otra nave.
- **Artefacto Naval:** Construcción flotante, que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino o fluvial, auxiliar o no de la navegación.
- **Babor:** Parte izquierda de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Barco o Buque:** Nave con cubierta y superestructura permanente.
- **Bichero:** Herramienta de rescate, formada por un palo de 3 m de largo, que en su extremo tiene una herramienta metálica de punta hacia adelante, para picar, y otra redonda hacia atrás para atrapar y enganchar.
- **Bitá o cornamusa:** Elemento sobre cubierta del buque o artefacto naval, diseñado para punto de amarre.
- **Cabo:** Cualquiera de las cuerdas que se emplean a bordo y que, según su grueso, consta de dos, tres o cuatro cordones.
- **Eslora:** Longitud horizontal de una nave o artefacto naval, medida entre los puntos más salientes del casco en la proa y en la popa
- **Estribor:** Parte derecha de un buque poniendo al observador en el centro de la nave y mirando hacia proa.
- **Fondeadero o zona de fondeo:** zona de un puerto, bahía, río, etc. en el que por la calidad, naturaleza y profundidad del fondo, así como por estar resguardado de ciertos vientos, encuentran buena sujeción las anclas de los buques.
- **Nave:** Toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral	Jefe de Operaciones Marinas		
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña	19 – 10 – 2018	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA LOGÍSTICA	Página 6 de 6
	MANOBRA DE NAVES PARA UBICAR O RETIRAR ARTEFACTOS NAVALES AL COSTADO DEL BUQUE	Versión No. 02

- **Remolcador:** Nave diseñada y construida con las especificaciones necesarias de potencia, estructura y equipo para empujar o halar naves, artefactos navales, para apoyo portuario y otros servicios autorizados que pueda prestar conforme la normatividad vigente.
- **Motonave:** Buque propulsado por medio de motores
- **Plimsoll:** Es una marca de francobordo pintada en el casco de los equipos, que indica el máximo calado con el que se puede navegar en condiciones de seguridad.
- **Popa:** Parte de atrás de una nave o artefacto naval
- **Proa:** Parte de delante de una nave o artefacto naval

8 FORMATOS REFERENCIADOS:

- Registro de Bitácora de navegación, en donde se indica fecha, hora, asunto y anotación.

9 DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Manual del sistema de gestión de Operaciones Marinas.
- Manual de nudos de Operaciones Marinas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
Coordinador de transporte marítimo y fluvial Analista de Gestión Integral	Coordinador de Gestión Integral	Jefe de Operaciones Marinas		
Juan Camilo Montoya Carvajal Sara E. Ibarra Gómez	Beatriz E. Salazar Arango	Juan Guillermo Noreña	19 – 10 – 2018	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA DE OPERACIONES	Página 1 de 5
	PROTOCOLO PARA MANEJO DE CARGA REFRIERADA	Versión No. 02

1 SISTEMAS DE GESTIÓN

Gestión por procesos.

2 OBJETIVO

Establecer para los procesos de logística que se involucran en el manejo de carga refrigerada, los lineamientos mínimos que se deben cumplir a fin de mantener la vida verde, custodia de frío y calidad del producto recibido por las instalaciones portuarias de C.I. UNIBAN S.A.

3 ALCANCE

Este procedimiento aplica para los procesos de exportación de Banano, Plátano, Exóticos y otros productos refrigerados Comercializados por la Compañía e inclusive frutas de clientes terceros.

4 CONDICIONES GENERALES

- En términos comerciales, la fruta de clientes terceros se refiere a productos comercializados por empresas (razones sociales) diferentes a C.I. Unibán S.A o C.I. Probán S.A. En dichas operaciones la Compañía presta el servicio logístico portuario, tales como recepción, paletización, trazabilidad, cargue y estiba en buque.
- Los equipos necesarios para un correcto desarrollo de la operación son:
 - Estibadores (pallejack)
 - Montacargas
 - Hand held (poket)
 - Medidor de temperatura
 - Radios VHF
 - Herramientas varias
 - Gato hidráulico tipo zorra de 6 toneladas
 - Polipastos
 - Rampas o Muelle nivelador
 - Equipos para manipulación de contenedores
 - Flota marítima y fluvial
 - Aparejos, spreaders y demás equipos de operación en buque
 - El mantenimiento de estos equipos esta a cargo del área de Astillero, el cual tiene una ERP Sap donde se indica los programas de mantenimiento preventivos de los equipos anteriormente mencionados y su inventario se encuentra a cargo de cada área relacionado como un activo fijo.
- Para el desarrollo de la operación de exportación se requiere:
 - Contar con la información correspondiente a la exportación la cual es entregada por:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
JEFE DE DISTRIBUCIÓN LOGISTICA	JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA DE OPERACIONES	Página 2 de 5
	PROTOCOLO PARA MANEJO DE CARGA REFRIERADA	Versión No. 02

- C&L de Unibán toda vez que C.I. Unibán S.A. sea el “shipper” o exportador, a través del envío y diligenciamiento del formato de programación de embarques semanales.
- Los clientes terceros o sus agentes a través del envío y diligenciamiento de todos los campos del formato “control clientes nuevos”, en el cual informa como mínimo 4 días antes de entregar la fruta al puerto la programación, y en caso de tener modificaciones se aceptarán por tardar un día antes de la exportación.
 - El anuncio de los bookings autorizados por las navieras suministrado por cada cliente.
 - El anuncio de los bookings autorizados suministrado por cada Naviera.
 - Aprobación de autoridades portuarias.
- El horario de atención de vehículos con carga refrigerada es desde las 06:00hrs hasta las 14:00hrs. En caso de presentar novedades durante el transporte, las cuales atrasen la entrega acordada, y queden por fuera de la ventana de atención, el exportador deberá emitir un correo electrónico indicando la novedad puntual, lugar de varadura o novedad y hora estimada de llegada a la IP. Toda vez que se presenten novedades con la entrega de mercancía acordada, se reprogramará la exportación incluso hasta un día después de lo acordado.
- Para el caso de banano y plátano a temperatura ambiente está establecido una ventana horaria de recepción la cual inicia a las 10:00hrs y termina a las 21:00hrs.
- La temperatura mínima de suministro en el cuarto de transferencia son 5°C en vacío.
- La disponibilidad del cuarto de transferencia está sujeta a la operación logística.
- Antes de iniciar la operación en cuarto de transferencia se realiza proceso de lavado, desinfección y pruebas de funcionamiento al cuarto.
- Para las cargas que se reciben a temperatura ambiente no se realiza pre-enfriamiento de contenedores.
- A fin de mantener la vida verde del producto que se recibe a temperatura ambiente, se tiene establecido un tiempo máximo, desde el corte, hasta el cargue en contenedores refrigerados menor a 24 horas.
- Toda vez que el cliente lo solicite, se realizará entrega de acta de cargue a buque, en donde se especifique temperatura, damper y demás valores de configuración del contenedor refrigerado.
- Se deben evitar cambios de temperatura severos en cortos periodos de tiempo.
- Al finalizar la contenerización de la carga, logística emite un documento con los datos de la exportación (exportador, importador, agencias, cantidades exportadas, bookings, entre otros).

5 RESPONSABLES

- Dirección de Operaciones

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
JEFE DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA DE OPERACIONES	Página 3 de 5
	PROTOCOLO PARA MANEJO DE CARGA REFRIERADA	Versión No. 02

6 CONTENIDO

Ítem	Responsable	Actividad Descripción	Observaciones		
1	C&L o Cliente tercero	Solicita el servicio logístico vía email, el cual debe tener adjunto y diligenciado por completo el formato correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Para los clientes terceros C&L autoriza la exportación. • Ver formato Control de Clientes Nuevos. • Ver formato de programación de embarques. 		
2	Jefe de distribución logística	Planea, evalúa y autoriza lugar, fecha y hora de atención con base a disponibilidad de plataformas de distribución.	<ul style="list-style-type: none"> • Se notifica al cliente en caso de presentarse observaciones. 		
3	C&L o Cliente tercero.	Envía mercancía a la instalación portuaria.			
4	Supervisor de plataforma	Coordina la operación con base a lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> • se notifica a la jefatura en caso de haber observaciones. • Debe Solicitar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Operador portuario 2. Seguridad privada. 3. Contenedores. 4. Policía Antinarcóticos 		
5	Coordinador de Contenedores	Garantiza el personal y equipos necesarios para atender operación planeada.	De acuerdo a la información suministrada por DL se da disponibilidad de los contenedores por Línea y tipo de contenedor, cantidades y muelles de operación.		
6	Supervisor de Contenedores	Ejecuta el suministro de contenedores a la operación asegurando conexión, seteo y monitoreo de configuración inicial.	Información de configuración del contenedor se hace de acuerdo a la guía de cargue que se diligencia en los CEDIS durante el proceso de llenado del contenedor. Monitoreo realizado cada 3 horas hasta entregar el contenedor a buque.		
7	Auxiliar de información	Para clientes Uniban: Ingresa información de recepción a sistema SAP, Informe consolidación de la	<ul style="list-style-type: none"> • Ver Formato Archivo de 		
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICIÓN:	DE
JEFE DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA		JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/2020	



**C.I. UNIBÁN S.A.
GERENCIA DE OPERACIONES**

Página 4 de 5

**PROTOCOLO PARA MANEJO DE CARGA
REFRIERADA**

Versión No. 02

	Distribución Logística	carga. Para clientes terceros: envía archivo de recepción y archivo de agencia a cliente vía Email.	<p>agencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver formato de recepción. • Cliente debe informar destinatarios de correo (a quienes les llegará información correspondiente a la contenerización).
8	Supervisor de Contenedores	Solicita al área de CTMF Unibán el movimiento de barcaza a muelle, para efectuar el cargue de contenedores a la barcaza.	Existen tres muelles de cargue de barcasas.
9	CTMF Unibán	Asigna remolcador para traslado de barcaza de instalación portuaria a buque.	Antes del desplazamiento del convoy se debe realizar el protocolo de escolta de contenedores.
10	Remolcador asignado	Efectúa la maniobra de desplazamiento hasta el buque, y establece comunicación con supervisor o inspector de embarque a fin de abarload la barcaza al costado del buque.	
11	Supervisor de Embarque	Supervisa y coordina la maniobra de cargue y descargue de contenedores a buque o a barcasas.	<p>Asegurar entrega de documentación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjas ○ Loading buque ○ Cartas de protesta ○ Planos de estiba ○ Estado de hecho ○ Reportes relacionados con la operación del buque <ul style="list-style-type: none"> • Debe Solicitar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Operador portuario 2. Plan de estibas 3. Equipos de trabajo
12	Remolcador asignado	Efectúa la maniobra de desplazamiento desde el buque hasta las instalaciones portuarias y entrega los contenedores al patio de contenedores.	
13	Supervisor de Descargue	Realiza la revisión de carga a recibir con la respectiva documentación, para luego coordinar donde se debe ubicar cada contenedor en el patio de contenedores.	
14	Depósito de Aduanas	Realiza la recepción, el proceso documental, y disponibilidad de la mercancía.	<p>Agencia de aduana es el encargado de gestionar ante la DIAN la nacionalización de la mercancía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe Solicitar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Operador portuario 2. Equipos como montacargas y palletjack 3. Permisos de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:
JEFE DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/2020

	C.I. UNIBÁN S.A. GERENCIA DE OPERACIONES	Página 5 de 5
	PROTOCOLO PARA MANEJO DE CARGA REFRIERADA	Versión No. 02
		ingresos del transportador que recibe la mercancía.

7 GLOSARIO

Procesos de Logística: Hace referencia a los procesos macro que conforman el área.

Logística de C.I. Unibán S.A.: Distribución Logística, Operación Contenedores, Transporte Marítimo y fluvial, Operación Buques.

Booking: Es la asignación de reserva o espacio para uno o más contenedores a embarcar en una Motonave específica, el cual es otorgado por una línea naviera o su agente a solicitud del exportador o quien lo represente¹.

Autoridades Portuarias: Hace referencia a Policía antinarcóticos Urabá e ICA.

Vida Verde: Tiempo en el cual el producto perecedero permanece apto, en cuanto a calidad, firmeza y condiciones organolépticas, para obtener los mejores resultados en el proceso de maduración.

CTMF: Control de tráfico marítimo y fluvial.

Tarja: Inspección visual y registro realizada a los contenedores de exportación e importación.

Loading buque: Registro de inspección del contenedor en el estado refrigeración, el cual es avalado por oficial del buque y supervisor de embarque.

DL: Área de Distribución Logística

8 DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- formato control de clientes nuevos
- formato de programación de embarques
- Formato archivo de agencia
- formato de recepción

1

https://www.google.com/search?q=definicion+de+booking+en+comercio+exterior&rlz=1C1GCEV_en&oq=definicion+de+booking&aqs=chrome.1.69i57j0l5.5284j1j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
JEFE DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	JEFE DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	13/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Página 1 de 4
	DISTRIBUCIÓN LOGISTICA	Versión No. 00

1 SISTEMAS DE GESTIÓN:

Gestión por procesos.

2 OBJETIVO:

Describir las condiciones para prestación de servicios portuarios.

3 ALCANCE:

Este procedimiento aplica para los procesos de exportación aplica para el proceso de exportación de mercancías por las Instalaciones Portuarias de Nueva Colonia y Zungo.

4 CONDICIONES GENERALES:

- Todos los clientes que usen los servicios portuarios deben estar matriculados y registrados en nuestro sistema SAP, para ello se aplica el procedimiento de inscripción de asociados de negocio, el cual garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente para la prevención y control del lavado de activos.
- Los servicios portuarios ofertados por la compañía son:
 - Servicios de porteo a la carga de importación y exportación
 - Almacenamiento de carga seca y refrigerada
 - Depotista Aduana
 - Operaciones de contenedores
 - Patio contenedores con capacidad de 2600 feus
 - Centro de acopio fruta (banano, plátano) en Zungo y Nueva Colonia
 - Cargue y descarque de mercancías
 - Reparacion de contenedores
 - Suministro de energía y monitoreo a contenedores
 - Llenado y vaciado de contenedores
 - Movilizacion de contenedores
 - Servicio de refrigeración temporal de contenedore para inspección
 - Servicios de grúa
 - Servicio de limpieza de contenedores
 - Pesaje de camión
 - Servicio de asistencia en inspecciones entidades de control
 - Servicio de armado y desarmado de pallets
 - Servicio de transporte desde la terminal a buque y viceversa
 - Servicio de porteo para la fruta contenerizada
 - Servicio cuarto de transferencia
 - Manejo de mercancías peligrosas
 - Cargas proyecto
 - recepción, paletización, trazabilidad, cargue y conciliación.
- Las plataformas de descarga, consolidación y cargue son:

IP	Zungo				Nueva Colonia	
Plataforma	Muelle 1	Muelle 2	Muelle 3	ZUI	Unibán	Probán

- A la mercancía de perecederos que se recibe a temperatura ambiente, no se le realiza pre-enfriamiento de contenedores. Se tiene establecido un tiempo máximo desde corte hasta frio menor a 24 horas.
- La disponibilidad del cuarto de transferencia es dinámica y dependerá de programación previa. Este equipo mantiene como máximo una temperatura de 5°C.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
JDL JDA AGI	JDO ABOGADA	DDO		
Daniel Briones. Fredy Molina Jonathan López	Julián S. Echeverri. Marcela Aristizabal	Santiago Gutiérrez	20/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Página 2 de 4
	DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	Versión No. 00

5 RESPONSABLES:

- Dirección de Operaciones.
- Dirección de Comercialización y Logística.

6 CONTENIDO

Las condiciones para prestar el servicio portuario son:

- **Disponibilidad de la información necesaria para la exportación.**
 El exportador o su agencia deberá informar: Procedencia de la carga, unidad de empaque, programación de entrega de mercancía (Previamente coordinación con la terminal), volumen a exportar, importador y dirección de importador, entre otras. Estos datos deben quedar diligenciados en el formato “control clientes nuevos”. Para los clientes propios de CI Unibán la información se maneja a través del formato de programación de embarques semanales.
 La intensión de exportación se debe comunicar como máximo 4 días antes de entregar la carga al puerto. La confirmación o modificación de cantidades a exportar se podrá realizar 24 horas antes de la programación de la exportación.
 Así mismo el exportador debe informar los números de bookings autorizados por las navieras que transportara su carga. Esta información debe contener todo el detalle que el exportador considere necesario para el manejo de su carga. A su vez y con máximo 24 horas antes de la recepción de la carga la Naviera deberá confirmar las reservas o bookings asignados a cada cliente.
 - **Aprobación de autoridades.**
 - Visto bueno en VUCE de información de exportador e importador.
 - Visto bueno de Policía Nacional – DIRAN
 - SAE
 - Carta de responsabilidad.
 - Certificados ICA - fitosanitarios (si aplica)
- Certificados INVIMA (si aplica)
- **Entrega de mercancía.**
 Productos perecederos:
 - Acordar lugar, fecha y hora estimada de entrega de mercancía con el área de DL-Unibán. Para el caso de banano y plátano existe una ventana horaria de recepción la cual inicia a las 10:00hrs y termina a las 21:00hrs. En cotización se servicio se amplían los datos de contacto en puerto.
 - El exportador se asegurará de inscribir y notificar al puerto, el nombre y cedula del conductor del vehículo transportador de la carga así como la placa de identificación. Todo transportador que que ingrese al puerto deberá contar con los documentos legales del vehículo al día.
 - Los vehículos que entregan perecederos deberán ingresar a la IP con la carpa asegurada, tanto en la parte frontal como en la parte trasera.
 - El conductor del vehículo deberá entregar en ventanilla de atención los documentos que validen el volumen por referencia a entregar (tarja o como se conoce en la zona: la Poma), así mismo en caso de requerir informe de trazabilidad, deberán entregar listado de códigos de trazabilidad de cada pallet transportado.
 - En el caso de la carga seca tipo exportación que recepciona el Depósito de Aduana, el cliente y/o agencia de aduana se reportan previamente a la llegada del vehículo anunciando el día y la hora aproximados, envían vía correo toda la trazabilidad de la exportación con registro fotográfico del cargue del CNTR, del vehículo y del conductor, además, de los datos correspondientes, facturas, remisiones, carta de responsabilidad, listas de empaques.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
JDL JDA AGI	JDO ABOGADA	DDO		
Daniel Briones. Fredy Molina Jonathan López	Julián S. Echeverri. Marcela Aristizabal	Santiago Gutiérrez	20/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Página 3 de 4
	DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA	Versión No. 00

Posteriormente el Depósito de Aduana autoriza los ingresos enviando esta información al área de Seguridad.

- El puerto realiza el descargue de la carga paletizada con equipo pallet Jack y con montacargas cuyo peso aproximado es de 300Kg y 1,5 TON respectivamente. Los vehículos, su carrocería y bodega de carga deben estar en condiciones que permitan el ingreso y movilización de estos equipos, toda vez que en inspección inicial no se evidencie condición segura para ingreso de equipos al vehículo no se podrá realizar el descargue de los pallets. Para la carga entregada a granel, se dispondrán de maquinillas o cama de rodillos para efectuar el descargue y posterior paletización de la carga.
- El conductor del vehículo deberá en todo momento hacer buen uso de los EPP y cumplir con políticas y procedimientos socializados en la inducción corporativa, requisito previo para poder inscribirlos en la base de datos de conductores autorizados para ingreso al puerto. El puerto se restringe el derecho de admisión y retiro de conductores cuya conducta atente contra los derechos de los demás y no se ajuste a las normas de circulación de vehículos y permanencia de personas en el puerto, así como a las normas de seguridad y salud en el trabajo del puerto
- En caso de presentar novedades durante el transporte, las cuales atrasen la entrega acordada, y queden por fuera de la ventana de atención, el exportador deberá emitir un correo electrónico indicando la novedad puntual, lugar de varadura o novedad y hora estimada de llegada a IP. Toda vez que se presenten novedades con la entrega de mercancía acordada, se reprogramará la exportación incluso hasta un día después de lo acordado. Producto no perecedero: Para estos productos si se llegará a presentar inconvenientes en carretera y/o varadura u otro tipo de eventos del vehículo y no llegará a tiempo a las IP, el cliente y/o agencia de aduanas le reportarán vía correo electrónico al Depósito de Aduana, y de no llegar a tiempo no se solicitará la inspección antinarcóticos.

Informes entregados por el puerto.

- Al finalizar la contenerización de la carga, Unibán emite un documento con los datos de la exportación (exportador, importador, agencias, cantidades exportadas, bookings, números de contenedores, números de sellos de seguridad, termógrafos instalados entre otros), el cliente deberá informar un máximo de 3 correos electrónicos como destinatarios de esta información.
- Así mismo se emitirá un documento en donde se resuma la totalidad de mercancía recibida en el puerto.
- Para la carga seca el Depósito de Aduana después de finalizar la inspección antinarcóticos envía un correo a la agencia marítima (Turbaduana) y a las áreas de la cadena logística de Unibán informando el traslado de la carga a zona de fondeo.

7 GLOSARIO:

- AGI: Analista de Gestión integral.
- JDL: Jefe de Distribución Logística.
- JDA: Jefe Deposito de Aduana
- JDO: Jefe de operaciones.
- DDO: Director de operaciones.
- Plataforma: Infraestructura del embarcadero habilitada para realizar operación de recepción y cargue de fruta.
- Clientes terceros: Se refiere a productos empresas (razones sociales) diferentes a C.I. Unibán S.A o C.I. Probán S.A.
- VUCE: Ventanilla única de comercio exterior.
- DIRAN: Dirección Antinarcóticos – Policía Nacional de Colombia.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA EDICION:	DE
JDL JDA AGI	JDO ABOGADA	DDO		
Daniel Briones. Fredy Molina Jonathan López	Julián S. Echeverri. Marcela Aristizabal	Santiago Gutiérrez	20/05/2020	

	C.I. UNIBÁN S.A. DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Página 4 de 4
	DISTRIBUCIÓN LOGISTICA	Versión No. 00

8 FORMATOS Y DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

- Programación semana n Pedido por cliente
- Solicitud Servicios Portuarios.
- Solicitud Inspección Antinarcóicos
- Avisos de Traslado

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE EDICION:	DE
JDL JDA AGI	JDO ABOGADA	DDO		
Daniel Briones. Fredy Molina Jonathan López	Julián S. Echeverri. Marcela Aristizabal	Santiago Gutiérrez	20/05/2020	



Instructivos



Sistema de Gestión

GESTION POR PROCESOS; NGS

Versión 1
Consecutivo
Estado Publicado

Compañía	UNIBAN	Macroproceso genérica	/	Área	Gestión De Apoyo A La Operación Logística
Proceso organizativa	Unidad Operaciones Uraba	Marinas			Seleccionar
Caracter Restringido					No

Título

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO AGUAS DE SENTINAS DE LOS REMOLCADORES

Objetivo

Establecer las actividades que se deben llevar a cabo en el manejo de la trampa que recibe las aguas residuales de sentinas de las embarcaciones, con el fin de minimizar los impactos negativos al medio ambiente.

Alcance

Este instructivo aplica para las actividades realizadas en la trampa de grasas de la zona de combustibles del astillero Zungo.

Condiciones Generales

- Las aguas de sentina son derivadas de la operación de los equipos navales con contenidos de hidrocarburos, estas en su totalidad deben ser dispuestas en la trampa de grasas ubicada en la zona de tanqueo de la zona industrial. En este sistema se realiza el pretratamiento respectivo (Ver programa de manejo de aguas residuales y lodos).
- El mantenimiento de la trampa de grasas se realiza con una frecuencia trimestral, para asegurar el adecuado funcionamiento hidráulico y la disposición de los residuos peligrosos de las embarcaciones.
- Este instructivo se revisó con referencia al convenio "MARPOL".

Responsable

- Analista de Gestión Integral: asegura las inspecciones rutinarias, programación de mantenimientos y la capacitación al personal de operaciones marinas.
- Marinos: responsables de la ejecución de este procedimiento de manera operativa.
- Capitán de remolcador: debe generar el respectivo registro en la minuta de la actividad realizada.
- Coordinador de Transporte Marítimo y Fluvial: hacer seguimiento al cumplimiento de éste procedimiento.

Contenido

El trasiego de las aguas de sentina se debe establecer de acuerdo al principio de funcionamiento del sistema de trampa de grasas, el cual tiene como objetivo retener los aportes de grasas de las aguas que pasan a través de la trampa. A continuación se relacionan los pasos a seguir.

1. Se abre la trampa de grasas que está ubicada en la recámara #2, y se ubica la manguera de descarga de aguas de sentinas sobre la rejilla que se encuentra sobre la recámara que se identifica en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Trampa de grasas de Hidrocarburos



De encontrarse lleno el tanque comunicarse con el área de Gestión Integral (Ext 8787 y 8427) o con el área de mantenimiento, los cuales realizarán el enlace con el personal contratista, para coordinar la evacuación del tanque.

2. Se inicia la descarga total de las aguas de sentinas.

3. Al finalizar la descarga, revisar sobre la rejilla si quedan residuos debido que estos se deben retirar y trasladar al centro de acopio de residuos peligrosos (RESPEL). Se debe usar guantes para la manipulación de los residuos.

4. Finalizada la operación se debe cerrar la recámara. Si se presenta alguna anomalía en la trampa, se debe informar a Mantenimiento Naval o Gestión Integral.

5. El Capitán de remolcador debe generar el registro en la minuta cada vez que se realice esta actividad, relacionando fecha y hora de la descarga.

Nota: Las válvulas internas que están ubicadas entre las recámaras #1 y #2, no deben ser manipuladas por el equipo marino, estas siempre deben mantenerse abiertas como se identifica en la siguiente ilustración:

Ilustración 2: Válvulas de Trampa de grasas de Hidrocarburos



El personal contratista autorizado será el único que podrá manipular estas válvulas.

Situaciones de Derrame, fuga o descarga accidental

Si se presenta un derrame se debe notificar inmediatamente a los analistas de Gestión Integral y a la Coordinación de Operaciones Marinas.

En caso tal de fuga, se debe suspender la actividad y notificar a mantenimiento y al Coordinador de Operaciones Marinas.

En caso de descarga accidental la notificación se realizará a personal de Gestión Integral, quienes dependiendo de la magnitud junto con personal de la Brigada de Emergencias atenderán la situación, el personal de Marina serán los primeros respondientes ante la emergencia, basadas en los protocolos establecidos.

Acción correctiva

El patrón remolcador deberá notificar la situación al Coordinador de Operaciones Marinas, analizando las posibles causas del incidente, con el fin de generar las acciones correctivas que impidan que la situación pueda volver a presentarse.

Enlaces Web

Glosario

Palabra	Definición
Trasegar	Es la operación de llenado y vaciado de recipientes, por diferencia de presión, que se efectúa por gravedad, bombeo o por presión. 

Documentos Referenciados

Descripción Documentos Referenciados

Programa de manejo de aguas residuales y lodos
Instructivo de emergencia por derrame de hidrocarburos

Formatos Asociados

Descripción Formatos Asociados

Anexos

Personas que Elaboran Nómina ANALISTA GESTION INTEGRAL **Nombre** Fabian Andres Trujillo Torres/URABA/UNIBAN

Personas que Elaboran Temporales **Nombre**

Personas Revisan Nómina **que** COORDINADOR GESTION INTEGRAL **Nombre** Beatriz Elena Salazar Arango/URABA/UNIBAN

Personas Revisan Temporales **que** **Nombre**

Personas Aprueban **que** JEFE OPERACIONES LOGISTICAS; COORDINADOR GESTION INTEGRAL **Nombre** Julian Santiago Echeverri Bedoya/URABA/UNIBAN; Beatriz Elena Salazar Arango/URABA/UNIBAN



Instructivos



Sistema de Gestión

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL; NGS

Versión 2
Consecutivo
Estado Publicado

Compañía UNIBAN **Macroproceso / Área genérica** Direccionamiento Estratégico
Proceso / Unidad organizativa Control De La Gestión **Subproceso / Dependencia** Control De La Gestión Del Riesgo
Caracter Restringido No

Título

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS OPERACIÓN MARINA

Objetivo

Dar un manejo ambientalmente seguro a los residuos generados en la operación marina y cumplir con los requisitos legales, previniendo así riesgos al ambiente y a los empleados.

Alcance

Aplica para la operación marina realizada desde los embarcaderos ubicados en la Zona Industrial de Zungo y en Nueva Colonia hasta la zona de fondeo en el Golfo de Urabá.

Contenido

1. Generalidades:

La operación marina realizada por C.I UNIBAN S.A. se realiza desde dos ubicaciones geográficas, embarcadero Nueva Colonia ubicado en el municipio de Turbo y embarcadero Zungo ubicado en el municipio de Carepa. Estos embarcaderos son utilizados para realizar el cargue a planas, bongos y contenedores con fruta o productos procesados, los cuales pueden ir refrigerados (contenedores) o paletizados (bongos), en éstos embarcaderos también se realiza el descargue de mercancías como papel, algodón, maquinaria y productos químicos.

La salida de la carga desde los embarcaderos hasta el golfo se hace pasando por tres ecosistemas: primero el canal artificial (en Zungo y Nueva Colonia), luego se navega por el rio León y por último se ingresa al mar hasta la zona de fondeo, en donde se realiza el cargue a buque. Este mismo recorrido pero en sentido contrario se realiza para el descargue de las mercancías que llegan de puertos internacionales.

Para realizar la operación marina se requiere de equipos, contenedores, personal y estructuras de apoyo. A continuación se detallan los equipos con que actualmente se desarrollan las operaciones marinas:

Tabla no. 1, Lista de equipos.

Resumen de equipos	
Barcaza tipo Atlas 40 Feus	11
Barcaza 24 Feus	1
Barcaza 12 Feus	3
Barcaza 8 Feus	7
Barcaza spreader	1
Bongo serie Goliat	9

Bongo serie 50 - 83	12
Bongo Cocina	1
Bongo Transporte	1
Defensas	2
Remolcador de Bahia	11
Lancha	2
TOTAL FLOTA	61

2. Caracterización y clasificación de los residuos

En la Tabla No. 2, se listan los residuos que se generan con mayor frecuencia y la cantidad promedio mensual por tipo de residuo.

Tabla No. 1. Caracterización de residuos

Tipo de residuo	Clasificación
Aguas de sentina	RPA
Lámparas Fluorescentes	RPNA
Madera	RNPA
Materia orgánica (alimentos)	RNPNA
Metales (chatarra)	RNPA
Ordinarios	RNPNA
Papel y Cartón	RNPA
Plásticos	RNPA
Trapos y estopas	RPNA
Vidrio	RNPA
Desechos de alimentos	RNPNA

RPA: Residuo Peligroso Aprovechable, **RPNA:** Residuo Peligroso No Aprovechable, **RNPNA:** Residuo No Peligroso No Aprovechable, **RNPA:** Residuo No Peligroso Aprovechable.

Nota: Cabe aclarar, que los residuos generados durante la operación son llevados y almacenados en el Astillero de Zungo desde donde se realiza la disposición final de estos residuos.

3. Segregación en la fuente

Para la separación en la fuente, se definió la rotulación de canecas de 55 gal en algunos de los equipos y bolsas plásticas

en todos los remolcadores de acuerdo al tipo de residuo, con el fin de evitar la mezcla de los residuos sólidos y promover una cultura amigable con el medio ambiente.

Es responsabilidad de todas las tripulaciones, mecánicos, trabajadores y visitantes, realizar la separación en la fuente de sus residuos y de hacer uso adecuado de los recipientes en las instalaciones.

Es responsabilidad del Capitán del remolcador gestionar la recolección de los residuos en los puntos establecidos y llevarlos a los puntos de recolección final, adicionalmente el Capitán deberá generar la respectiva anotación en la minuta de la actividad especificando fecha y hora.

Tabla No. 3, Segregación en la fuente

	Tipo de residuo	Observaciones
RESIDUOS PELIGROSOS	Aguas de sentina	Se deben almacenar temporalmente en un tanque auxiliar dispuesto en la zona de máquinas y diseñado especialmente para esto. Al trasladar el equipo marino a la zona industrial de Zungo, las aguas se deben trasegar al tanque ciego ubicado en la trampa de grasas de la zona de combustibles, esta rotulado con el número 2. Esta actividad se debe realizar de acuerdo al instructivo para el manejo aguas de sentinas de los remolcadores.
	Trapos y estopas	Se deben depositar temporalmente en bolsas plásticas y almacenar en el equipo a la espera de planear la respectiva disposición en los acopios correspondientes. Una vez se termine la operación se deben trasladar hacia el acopio de RESPEL en la Zona Industrial. En este sitio se encuentran un espacio asignado para elementos impregnados de hidrocarburos.
	Lámparas fluorescentes	Las bombillas, tubos de bajo consumo y fluorescentes que contengan mercurio se deben embalar en sus cajas originales y ser enviadas al acopio de RESPEL de la zona industrial y deben ser ubicadas en el espacio asignado de lámparas fluorescentes.
	Baterías de Plomo	Se almacenan en la zona de talleres.
	RAEES	Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, una vez se recuperen sea de una emergencia o por mantenimiento de equipos, se deben enviar al acopio de RESPEL ubicado en la zona industrial y depositarlo en el lugar asignado.
RESIDUOS NO PELIGROSOS APROVECHABLES	Plástico	Se almacenan en bolsas plásticas en los remolcadores y en canecas en los bingos cocina y transporte. Luego estos se deben llevar al acopio más cercano de residuos reciclables para gestionar su aprovechamiento.
	Papel y cartón	El cartón generado se almacena en el interior de los bingos de transporte y al interior de los equipos, a la espera de que se realice la disposición final en los acopios de residuos reciclables de la zona industrial para gestionar su aprovechamiento.
	Llantas	Se almacenan en el acopio de llantas de la zona industrial hasta su disposición con un gestor autorizado, se deben perforar para evitar la acumulación de agua que facilite la propagación de plagas.
	Vidrio	Se almacenan en bolsas plásticas en los remolcadores y en canecas en los bingos. Luego estos se deben llevar al acopio de residuos ordinarios para gestionar su aprovechamiento.

	Residuos ordinarios	Se disponen en bolsas plásticas en los remolcadores y en canecas en los bongos. Luego estos se deben llevar al acopio más cercano de residuos ordinarios.
	Restos de alimentos	Se almacenan en bolsas y recipientes en el bongo cocina. Luego estos se deben sellar adecuadamente para ser trasladados al acopio ubicado en Zona Industrial para gestionar su disposición final.

Enlaces Web

Glosario

Documentos Referenciados

Título	Tipo Documento	Macroproceso	
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES ZONA INDUSTRIAL	Procedimientos	Direccionamiento Estratégico	
PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS OPERACIÓN LOGISTICA	Procedimientos	Dirección De Operaciones (Vig)	

Descripción Documentos Referenciados

manejo aguas de sentinas de los remolcadores.

Formatos Asociados

Descripción Formatos Asociados

Anexos

Personas que Elaboran Nómina **que** ANALISTA INTEGRAL **GESTION** **Nombre** Juan David Vergara Martinez/URABA/UNIBAN; Fabian Andres Trujillo Torres/URABA/UNIBAN

Personas que Elaboran Temporales

Nombre

Personas que Revisan Nómina COORDINADOR GESTION INTEGRAL **Nombre** Beatriz Elena Salazar Arango/URABA/UNIBAN

Personas que Revisan Temporales

Nombre

Personas que Aprueban COORDINADOR GESTION INTEGRAL **Nombre** Beatriz Elena Salazar Arango/URABA/UNIBAN

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES	
	C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020	Página:1

- ∴ MARCO NORMATIVO
- ∴ MARCO HISTÓRICO
- ∴ OBJETIVO
- ∴ DEFINICIONES
- ∴ ALCANCE
- ∴ MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD
- ∴ LAVADO DE MANOS
- ∴ TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS
- ∴ DISTANCIAMIENTO FÍSICO
- ∴ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN
- ∴ MANEJO DEL TAPABOCAS CONVENCIONAL
- ∴ PASOS PARA USO DEL TAPABOCAS
- ∴ PROGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- ∴ MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS
- ∴ MANEJO DE RESIDUOS
- ∴ PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO
- ∴ VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST.
- ∴ TRABAJO REMOTO
- ∴ TRABAJO PRESENCIAL
- ∴ ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL
- ∴ INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN
- ∴ MEDIDAS LOCATIVAS
- ∴ HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN
- ∴ INTERACCIÓN CON TERCEROS, PROVEEDORES, CLIENTES Y ALIADOS
- ∴ DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO
- ∴ CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN FORMAS DE TRANSMISIÓN Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN
- ∴ MEDIDAS COORDINADAS CON LA ARL SURA
- ∴ COMUNICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN EL HOGAR A LOS TRABAJADORES.
- ∴ RECOMENDACIONES PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAL VULNERABLE PARA.
- ∴ MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.
- ∴ MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO ENTRE TRABAJADORES.
- ∴ PASOS A SEGUIR CON TRABAJADORES QUE PRESENTAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19
- ∴ PLAN DE COMUNICACIONES FRENTE AL COVID-19

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

∴ MARCO NORMATIVO

Circular Conjunta Externa 0018 de 2020
 Resolución 385 de 2020
 Resolución 453 de 2020
 Resolución 464 de 2020
 Decreto 476 de 2020
 Circular 19 de 2020
 Resolución 0507 de 2020
 Circular Conjunta 003 de 2020
 Decreto 537 de 2020
 Decreto 539 de 2020
 Decreto 544 de 2020
 Resolución 675 de 2020
 Resolución 904 de 2020
 Resolución 0850 de 2017
 Reglamento Sanitario Internacional
 Ley 1 de 1991
 Resolución 666 de 2020

∴ Resolución 666 del 24 de abril del 2020: Artículo 2 / Parágrafo.

Para la aplicación de los protocolos de bioseguridad cada sector, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Artículo 3. Responsabilidades/ 3.1.1. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución.

∴ Marco Histórico

Las enfermedades respiratoria causada por virus, se han propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones de los brotes en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a los brotes o virus.

Las infecciones virales en general, se producen cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Hay virus que tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. Algunos virus pueden causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatales.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social y en conjunto con el Reglamento Sanitario Internacional, se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión de los virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fases de mitigación de los virus.

1. Objetivo

Adoptar las medidas generales de bioseguridad para la prevención de contagio masivo de enfermedades virales, en cada uno de los procesos de la compañía C.I UNIBAN S.A y PROBAN S.A, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de los virus de humano a humano durante el desarrollo de todas las actividades.

2. Definiciones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de virus. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

Aislamiento por contacto (no aplica a los procesos internos de la compañía): Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes (No aplica a los procesos Internos de la compañía): agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Dengue: es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue, perteneciente al género flavivirus, que es transmitida por mosquitos, principalmente



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

por el *Aedes aegypti*. Existen 4 tipos del virus de dengue. La infección causa síntomas gripales, y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue grave o dengue hemorrágico.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional

Fiebre Amarilla: o vómito negro (también llamada plaga americana) es una enfermedad infecciosa zoonótica viral aguda causada por el virus de la fiebre amarilla transmitida por mosquitos de los géneros *Aedes* y *Haemagogus*. Es endémica en áreas subtropicales y tropicales de Sudamérica y África. Su presentación clínica es variada, fluctuando desde una enfermedad febril leve y autolimitada (lo más frecuente) hasta una enfermedad hemorrágica y hepática grave (con un 50 % de letalidad). La palabra amarillo del nombre se refiere a los signos de ictericia que afecta a los pacientes enfermos severamente.

Fiebres Hemorrágicas Virales (FHV): son un grupo de enfermedades que son causadas por varias familias de virus: *Arenavirus*, *Filoviridae*, *Bunyaviridae*, *Flavivirus*. Estas enfermedades incluyen, entre otras, la fiebre de Lassa, la fiebre hemorrágica Marburg, el ébola, la fiebre hemorrágica argentina, la fiebre hemorrágica boliviana, la fiebre hemorrágica brasileña, la fiebre hemorrágica coreana, la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, el dengue hemorrágico, la enfermedad de Kyasanur y la fiebre hemorrágica de Omsk.

Fiebre del Nilo Occidental: es una infección viral transmitida típicamente por mosquitos. En aproximadamente 80% de las infecciones, las personas tienen pocos síntomas o ninguno. Aproximadamente 20% de las personas desarrollan fiebre, cefalea, vómitos, o un sarpullido. En menos de 1% de personas, se presentan encefalitis o meningitis, asociadas con rigidez del cuello, confusión o convulsiones. La recuperación puede llevar de semanas a meses. El riesgo de muerte entre quienes tienen el sistema nervioso afectado es aproximadamente 10%.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Poliomielitis: llamada de forma abreviada polio o parálisis infantil, es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al sistema nervioso. La enfermedad la produce el poliovirus. Se llama infantil porque las personas que contraen la enfermedad son principalmente niños. Se transmite de persona a persona a través de secreciones respiratorias o por la ruta fecal oral.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Reglamento Sanitario Internacional: Reglamento adoptado por la Asamblea de la Salud en 1969, con el fin de prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Viruela: (del latín variola: pústula pequeña) fue una enfermedad infecciosa grave, contagiosa y con un alto riesgo de muerte, causada por el virus Variola virus.

3. Alcance de las medidas de bioseguridad:

La Compañía establece a través de este protocolo las medidas de bioseguridad que las cuales son de alcance a todas las sedes de la compañía: **proban santa marta, zona industrial zungo e instalaciones portuarias y sedes administrativas**, con cobertura a nuestros contratistas, visitantes, proveedores y demás partes interesadas.

3.1 Medidas generales de Bioseguridad

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión de los virus son las siguientes;

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Desinfección
- Reporte de condiciones de salud

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación de los virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas a implementar por la compañía C.I UNIBAN S.A y PROBAN S.A, para la preparación y prevención, contención y mitigación de la transmisión de los virus.

3.1.1 Lavado de manos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

- La compañía Garantiza la disponibilidad de agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para realizar la higiene de manos.
- Suministrar alcohol glicerinado mínimo al 70% máximo 95%, para uso de empleados administrativos con trabajo en oficina y que deban tener accesos al uso de servicio público.
- La compañía cuenta con puntos para el lavado frecuente de manos (lavamanos portátiles), según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en áreas comunes y zonas de trabajo.
- Todos los empleados tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos recomendado por la Organización Mundial de la Salud (11 pasos de la OMS) con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. Realice el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Durante las jornadas de trabajo se realizarán simulacros aleatorios del correcto lavado de manos de acuerdo a los 11 pasos de recomendados por la OMS.
- Los líderes Inmediatos y área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.

3.1.2. Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara o cada dos horas como mínimo.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado para empleados, se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 70% y el 95%.
- Se cuentan con recordatorios de la técnica del lavado de manos, para garantizar que se haga de acuerdo a las recomendaciones de la OMS (afiches y señalizaciones).



3. Frótese las palmas de las manos entre sí.



4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



5. Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.



7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la

mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



9. Enjuáguese las manos con agua.



10. Séquese con una toalla desechable.



11. Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.



- Recuerde que **el uso de antibacterial NO reemplaza el lavado de manos.**
- Si estás en contacto permanente con personal que viene del extranjero o de países con presencia del virus, usa tapa bocas al igual que si tienes síntomas de gripe.
- Mantén tu puesto de trabajo limpio y desinfectado (escritorio, equipo de cómputo, teléfono, superficie de trabajo, entre otros).



- Come alimentos bien cocidos y limpia cuidadosamente toda la superficie y elementos de cocina.
- Consulta al médico si presentas fiebre, disnea, tos seca, dolor de garganta y dolor de cabeza.
- **Cubra su boca y nariz con la parte interna del codo** al toser o estornudar.



- Si alguien cercano a usted estornuda o tose y no se cubre, hágalo usted y posterior a esto lávese las manos.
- Mantenga las oficinas bien ventiladas.
- **Evite saludar de beso y el saludo de manos.**



Si visita mercados públicos en algún lugar a donde haya llegado el coronavirus, evite el contacto directo con animales. Esto incluye cualquier superficie que los animales hayan tocado.

TIPS PARA VIAJEROS



3.2. Distanciamiento físico (C.DC, Distanciamiento social, cuarentena y aislamiento, disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html>).

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el ingreso de los trabajadores a las áreas de trabajo, lo cual se realizará de manera escalonada y horarios diferentes de ingreso y salida.
- Todos los empleados, contratistas, proveedores y partes interesadas que harán uso de las sedes sociales, zonas de alimentación, unidades sanitarias, áreas de esparcimiento y demás locaciones de la compañía, deben conservar la distancia establecida de 2 metros entre personas. Se cuenta con señalización y demarcación que garantiza el distanciamiento social.
- No se permiten reuniones en grupos con más de cinco personas y en los que no se pueda garantizar la distancia Mínima de 2 metros entre personas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se dispone de ayudas tecnológicas para evitar aglomeraciones e intercambios físicos de elementos de trabajo.
- Los líderes Inmediatos y área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizan seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo a través de lista chequeo.

3.3. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención

- Se dispone de inventario de elementos de bioseguridad (Tapabocas, monogafas de seguridad, guantes pvc y/o quirúrgicos, trajes de cuerpo completo anti fluidos) según la necesidad puntual de cada proceso.
- El líder inmediato de cada proceso es responsable de entregar los EPP a sus colaboradores, garantizar la disponibilidad y recambio, en coordinación con el área de almacenes, suministros y abastecimiento.
- Los empleados harán uso correcto y disposición de los EPP de acuerdo a las recomendaciones e información suministrada por el área de SST.
- El uso de guantes (Látex, nitrilo delgado o el que defina el área de SST) aplica para empleados de atención al público y manipulación de documentos, también para personal de aseo cuando se trata de manipulación de residuos. los empleados operativos seguirán utilizando sus guantes de trabajo.
- El uso de guantes no reemplaza el lavado de manos con agua y jabón; por el contrario, debe hacerse el lavado de manos frecuentemente con los guantes puestos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes y después de realizar las actividades laborales y deben conservarse en un lugar limpio (cada empleado realizará la desinfección de sus EPP).
- Los elementos de protección personal como tapabocas y guantes se dispondrán en los recipientes de color rojo como residuos biológicos, los cuales serán recolectados para su disposición final por la empresa recolectora de residuos hospitalarios.

Nota 1: En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

Nota 2: Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

3.3.1. Manejo de los tapabocas convencionales.

- El uso del tapabocas es obligatorio para los empleados en los siguientes casos:

- ✓ En los medios de transporte (buses, vehículos particulares, bicicletas, sistema de transporte masivo, entre otros)
- ✓ Al ingreso a las sedes de la compañía
- ✓ En áreas comunes y donde halla aglomeraciones de personal como zonas de alimentación, atención al cliente, salas de reuniones y otros.
- ✓ Vehículos en función del cargo.
- ✓ Vehículos Operativos.
- ✓ Vehículos de transporte público propios de la compañía.
- Los empleados deberán hacer uso correcto de los tapabocas para evitar el contagio; igualmente deben poner en práctica la forma correcta de retirárselos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Solo se autoriza el uso de los tapabocas entregados por la compañía.
- Siempre debe hacerse el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Para colocarse y usar del tapabocas, tener en cuenta las indicaciones del fabricante.



3.3.3. Pasos uso del tapabocas convencional:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

3.4. Limpieza y desinfección.

- Para la limpieza y desinfección de superficies, se siguen las recomendaciones dadas en el procedimiento de limpieza y desinfección de la compañía.
- Los productos que se utilizan para la limpieza y desinfección son los recomendados por el ministerio de salud, la OMS (listado de la epa; enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf).



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

- En todas las áreas y sedes de la compañía se realiza la desinfección de superficies, equipos y herramientas de trabajo dos veces al día.
- La desinfección se prioriza en pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Cada proceso, área y/o sede de la compañía definirá el responsable de la desinfección, el cual hará uso de los EPP correspondientes a la Ficha de Datos de Seguridad (Mayor información en el procedimiento de desinfección).
- El empleado designado como responsable de la limpieza y desinfección deberá es capacitado en el instructivo “15 pasos para la limpieza y desinfección”.
- La compañía cuenta con un programa de control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas interno de la compañía.
- Los insumos usados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

Instrucciones de desinfección de ambientes, superficies y personal					Fecha de elaboración:
					25/03/2020
UBICACIÓN	POBLACIÓN	ACTIVIDADES	DESINFECTANTE UTILIZADO	DOSIFICACIÓN	FRECUENCIA
OFICINAS PLANTA SNACKS	14	Desinfección de superficies y área comunes	Hipoclorito 15%	134ml (mililitros) de hipoclorito de sodio al 15%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.1% de hipoclorito de sodio)	Mínimo 2 veces por turno
			Peróxido de hidrógeno al 50%	Se deberán adicionar, 200ml (mililitros) de peróxido de hidrógeno al 50%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.5% de peróxido de hidrógeno)	Mínimo 2 veces por turno
PLANTA SNACKS	91	Desinfección de superficies	Hipoclorito 15%	134ml (mililitros) de hipoclorito de sodio al 15%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.1% de hipoclorito de sodio)	Mínimo 2 veces por turno
			Peróxido de hidrógeno al 50%	Se deberán adicionar, 200ml (mililitros) de peróxido de hidrógeno al 50%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.5% de peróxido de hidrógeno)	Mínimo 2 veces por turno
PORTERÍA PLANTA SNACKS	6	Desinfección de calzado	Hipoclorito 15%	134ml (mililitros) de hipoclorito de sodio al 15%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.1% de hipoclorito de sodio)	Al ingreso de las instalaciones de la empresa
			Peróxido de hidrógeno al 50%	Se deberán adicionar, 200ml (mililitros) de peróxido de hidrógeno al 50%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 0.5% de peróxido de hidrógeno)	Al ingreso de las instalaciones de la empresa
TODAS LAS ÁREAS	TODA	Desinfección de personal	Alcohol al 96%	Se deberán adicionar, 13L (litros) de alcohol etílico al 96%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 62% de alcohol etílico)	Al ingreso de las instalaciones de la empresa
			Alcohol al 70%	Se deberán adicionar, 17.8L (litros) de alcohol etílico al 70%, y adicionar agua, hasta aforar a 20L (litros) de solución total (dilución corresponde al 62% de alcohol etílico)	
			Agua y jabón	Agua y jabón no requiere dilución previa	

3.5. Manipulación de insumos y productos.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

3.6. Manejo de residuos.

- La Identificación de los residuos generados en el área de trabajo se hace a través del plan de manejo integral de residuos (PMIR).
- Se hace la comunicación a todo el personal sobre las medidas para la correcta separación de residuos a través de señalización y espacios de capacitaciones.
- Se disponen de contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes son separados en recipientes y bolsas de color rojo y separados de los demás residuos ordinarios.
- Se cuenta con una ruta de recolección de residuos tanto para residuos ordinarios como para residuos biológicos con entidades pertinentes.
- Se realiza la limpieza y desinfección de los contenedores de forma programada.
- Se realiza la entrega de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección, quienes garantizan el uso de los elementos de protección personal.
- Siempre que el personal interno a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, realiza el protocolo de higiene de manos.

4. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Para la prevención del contagio masivo de enfermedades virales, C.I UNIBAN S.A cuenta con organigrama de procesos y perfiles sociodemográficos que permiten conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permitió la toma de decisiones en la planeación de métodos de prevención, contención y mitigación del contagio en los lugares de trabajo.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), de igual forma se realizan visitas de inspección periódicas en las diferentes sedes de la compañía.

4.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

C.I UNIBAN S.A hace seguimiento a la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, asegurando:



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

- Que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por virus, previstas en el presente protocolo.
- Un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presentan síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Que cada empleado deba reportar a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición para el caso de COVID-19 de los trabajadores.
- El monitoreo de temperatura corporal antes del inicio de las actividades laborales y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores mediante aplicación de flujograma de reporte de patologías respiratorias.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, los empleados realizan el protocolo de lavado de manos, por lo que se estableció una periodicidad mínima de cada 2 horas, en horas de la toma de alimentos, cada que se considera necesario y al finalizar la jornada.
- Se estableció un canal de comunicaciones con el empleado para que reporte el estado de salud, sospecha de síntomas y/o si tuvo cualquier variable de las que se consideren caso en estudio de algún virus.
- Se encuentra actualizada una base de datos completa con información de los empleados y se registra el ingreso de toda persona externa que se autoriza para el ingreso en las diferentes sedes labor que se hace desde seguridad y protección.
- Se adquirieron más de 30 termómetros laser para la toma de temperatura en medios de transporte, entradas principales a las sedes de la compañía, aparte, en cada botiquín se hizo suministro de termómetros digitales; antes y después de cada medición se hace el debido proceso de desinfección.
- Se estableció que para aprobar el ingreso a nuestras instalaciones, los proveedores, visitantes deben realizar una declaración juramentada de condiciones de salud, además se complementa con la toma de temperaturas del que se habla en el punto anterior.
- Se realizó campaña de prevención y divulgación de pasos para lograr una correcta etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Constantemente se realizan actualizaciones en carteleras, habladores, pantallas informativas y demás medio de comunicación, sobre los cambios y directrices que el ministerio de salud y protección social comparte para la



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

- Se Proveen asesorías y acompañamiento a las dudas de los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

	PROTOCOLO PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CON TERMÓMETRO INFRARROJO	
Versión: 0	Fecha efectiva: 17/04/2020	Página: 1

Nombre del empleado _____ fecha de divulgación _____		
Alcance: Aplica para el personal que ingrese a las diferentes instalaciones de la compañía.		
 siga paso a paso estas instrucciones para toma de temperatura con termómetro infrarrojo		
<p>paso 1. La persona llega a porteria donde deberá lavarse las manos previo al ingreso y a la toma de la temperatura.</p>	<p>paso 2 La persona encargada de la toma de la temperatura debe colocarse el tapabocas y guantes quirúrgicos.</p>	<p>paso 3. Enciende el termómetro del botón de azul.</p>
<p>paso 4. Revisa que se encuentre en modo Body Tem en la pantalla del termómetro.</p>	<p>paso 5. Indicarle a la persona de retirarse casco, gorra, sudor y cabello de la frente</p>	<p>paso 6. Ubicarse frente a la persona, conservando una distancia 50 cm, señala con el termómetro a la altura de la frente una distancia del termómetro entre 5 a 15 cm.</p>
<p>paso 7. Se le indica el resultado a la persona y se registra manualmente en el formato establecido.</p>	<p>paso 8. Si la temperatura de la persona es igual o superior a 38°, se le debe prohibir el ingreso y remitirlo a casa.</p>	<p>Paso 9. Informar inmediatamente al oficial de Seguridad y Protección y si es personal de Uniban, este debe informar a su jefe inmediato y este a su vez a SST</p>
<p>paso 10. Resetear el termómetro para tomar una nueva temperatura, repite paso 5, 6, 7 y 8</p>	<p>paso 11. Apague presionando la tecla mode y luego el botón azul.</p>	<p>paso 12. Desinfección del termómetro al terminar la jornada, cambio de turno o cuando lo use otra persona, con trapo o servilleta impregnado de desinfectante.</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1



FLUJOGRAMA DE REPORTE DE ENFERMEDADES VIRALES

PASO 1.

CASO SOSPECHOSO DE SI:

1. Si visitaste países o ciudades con el brote activo de algún virus de interés nacional o internacional, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
2. Si has tenido contacto estrecho con un caso positivo o en estudio de algún virus de interés nacional o internacional.
3. Si has tenido contacto con familiares o parientes que hayan llegado del extranjero o de lugares con virus de interés nacional o internacional
4. Si no cumples con los patrones anteriores pero presentas alguno de estos síntomas:

SINTOMAS

- Fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C
- Tos seca
- Dificultad respiratoria
- Dolor de garganta
- Dolor de muscular / articulaciones
- Pérdida de olfato / gusto.
- Vómito.
- Diarrea aguda.



PASO 2.

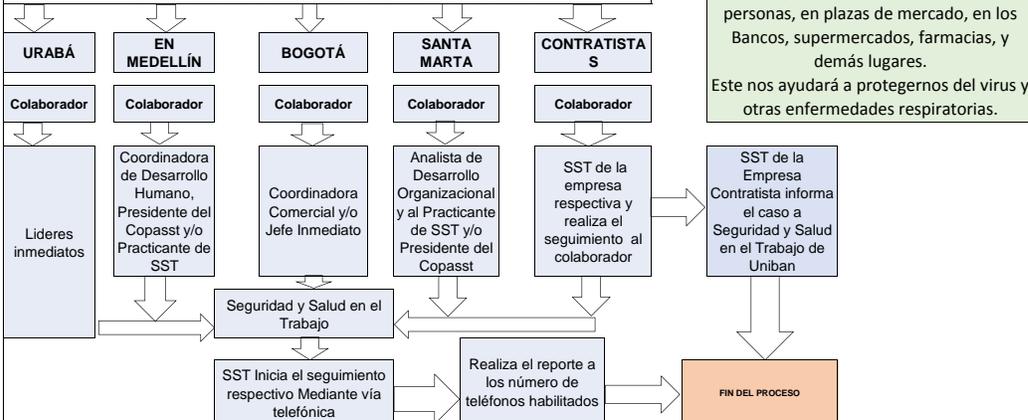
REPORTE LOS CASOS INMEDIATAMENTE A LOS NÚMERO DE TELÉFONO HABILITADOS:

BOGOTÁ:	3649666 línea distrital secretaria de Bogotá
MEDELLÍN	# 774 o al Whatsapp de la Gobernación de Antioquia 3003050295
CARTAGENA	Centro regulador de Urgencia 125
BARRANQUILLA	Línea 379
SANTAMARTA:	Secretaría de Salud Distrital (5) 4209632 y EPS del colaborador
URABÁ	Apartadó: 310 375 5788 - 828 0457 ext. 1500
	Chigorodó 3225449243 - 3104127054
	Carepa: 3216391639-3106348656
	Turbo: 3137322612-8272088

Líneas del Ministerio de Salud y Protección Social (1) 330 50 41 en Bogotá y 01 8000 955 590 en el resto del país.

PASO 3.

REALIZA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA A LA EMPRESA VÍA TELEFÓNICA Y SIGUIENDO EL FLUJOGRAMA:



Si presentas síntomas de gripa:

Si no tienes fiebre, tienes estornudos y No tienes malestar general.

Reporta tu estado de salud a tu líder inmediato.

El colaborador debe solicitar el tapabocas en:

Zona industrial: área de SST

Snacks: Supervisor de producción

Sede Central: Oficina Desarrollo Organizacional

Tropycentro: Brigadista Jorge Luis Restrepo

Nueva Colonia: Supervisor UNIBAN

Santa Marta: Vanessa Escorcía y/o SST

Medellín: Adriana Sanchez y/o SST

Bogotá: Claudia Rocío Alvarez

¡RECUERDA!

No olvides usar el tapabocas si te: Transporta en los buses de la compañía, en los lugares con mucha influencia de personas, en plazas de mercado, en los Bancos, supermercados, farmacias, y demás lugares. Este nos ayudará a protegernos del virus y otras enfermedades respiratorias.

CASOS SOSPECHOSOS DENTRO DE LA COMPAÑÍA:

SI IDENTIFICAS CASOS SOSPECHOSOS DE VIRUS EN COMPAÑEROS DE TRABAJO O CONTRATISTAS, INFORMA A TU LÍDER INMEDIATO Y RECOMIENDA AL COLABORADOR TOMAR LAS MEDIDAS DE CUIDADO ENTREGADAS POR LA COMPAÑÍA.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

4.1.1 Trabajo remoto:

- La compañía realizó el análisis de perfiles y cargos que podían realizar trabajo remoto, se fortaleció en el uso de la plataforma virtual “Conexión Uniban”.
- Se monitorea e instruye permanentemente al personal sobre las medidas de cuidado.
- En compañía con las diferentes Eps a las que se encuentran afiliados los empleados, se creó base de datos para identificar quien de ellos requieren hacer trabajo remoto por estar en mayor riesgo de contagio de Covid 19, en el análisis realizado se tuvo en cuenta la edad y las enfermedades preexistentes.

Recomendaciones de Higiene	
Lávate las manos con frecuencia, con agua y jabón, y sécalas preferiblemente con una toalla de papel desechable.	
	<p>Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón.</p> <p>Si tienes síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utiliza mascarilla de protección nasal y bucal. De esta manera, evitarás contagiar a tu familia.</p> <p>Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca</p> <p>Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.</p>

Recomendaciones Frente al riesgo ergonómico	
<p>Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>El ordenador y el teclado deben estar colocados de frente, de forma que no haya que girar el cuello o el tronco.</p> <p>Usar reposapiés en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no le permite descansar sus pies en el suelo.</p> <p>Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.</p> <p>En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz.</p>	
Recomendaciones Frente al riesgo locativo	
	<p>Verifica el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.</p> <p>Conserva las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que te permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.</p> <p>Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, mouse, pantalla, teléfono).</p>

4.1.2 Trabajo presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, la compañía realizó capacitaciones en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre los temas de capacitación se dictaron:

- ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud – flujograma de reporte de patologías respiratorias.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

✓ Protocolo de lavado de manos, entre otros

- Los Procesos operativos donde el nivel de riesgo de contagio es mayor, se dispones de baños con duchas, casilleros vistieres donde los empleados se pueden cambiar de ropa y guardar los relojes, alhajas, joyas y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Los baños, vistieres, casilleros y demás partes locativas de los procesos, están incluidos en el programa de desinfección.
- De acuerdo al flujograma de reporte de patologías respiratorias de la compañía, todo empleado que presente síntomas respiratorios debe informar a su jefe inmediato quien tomará las medidas necesarias (toma de temperatura y entrega de tapabocas), se direcciona hacia el lugar asignado para el aislamiento preventivo y se notifica a las entidades de salud del departamento para direccionar al empleado y definir el paso a seguir.
- La compañía cuenta con campañas de interacción, dialogo, y acompañamiento a los empleados con trabajo remoto “**Gente con Actitud** para atender las necesidades de salud mental a las que se ven obligados los empleados por estar en aislamiento preventivo.
- El programa de pausas activas de la compañía se actualizó teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad del que trata este documento, priorizando en el uso de los elementos de protección personal (tapabocas) en el ejercicio de la pausa activa, garantizando el distanciamiento social de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores y realizando el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- La compañía implementa las reuniones virtuales por video o teleconferencia, en caso necesario solo se permite en cuórum de 5 empleados conservando el distanciamiento de 2 metros entre ellos y haciendo uso de los elementos de protección personal.
- Los empleados que hayan tenido cuadros febriles mayor o igual a 38°C, no se les permite el ingreso a la compañía, por lo que deben reportar su condición de salud vía telefónica al líder inmediato, quien lo direccionará como lo establece el flujograma de reporte de patologías respiratorias interno.

4.1.2 Alternativas de organización laboral

- La compañía cuenta con flexihorarios, turnos de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.
- Se disminuyó en un 50% el número de empleados que se transportan en los vehículos contratados para el desplazamiento a los centros de trabajo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

4.1.3 Interacción en tiempos de alimentación.

- La compañía estableció turnos y horarios de alimentación por área con el propósito de evitar las aglomeraciones en estos lugares.
- Se eliminó el uso de los huelleros digitales para el registro y toma de alimentos.
- Se disminuyó la capacidad de empleados por mesa para garantizar el distanciamiento social.
- Se dispone de alcohol glicerinado e insumos de desinfección en las sedes sociales y zonas de alimentación.
- Se realiza limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Antes de tomar los alimentos, cada empleado debe realizar el siguiente protocolo:
 - ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
 - ✓ Retirar el tapabocas
 - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
 - ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

4.1.4 Medidas locativas

- Se disponen de lavamos portátiles en áreas donde no hay posibilidad de acceder fácilmente al lavamanos convencional, estos se ubican en lugares estratégicos para garantizar el acceso a todo el personal
- Se restringe el uso de aires acondicionados en oficinas y se insta a la apertura de ventanas y puertas para hacer uso del aire natural para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.
- Se garantiza la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables
- Se dispone de recipientes con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Se elimina el uso del Hand point o registro dactilar y se retoma el control de ingreso y reporte de horas de forma manual.

4.1.5 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Una vez terminadas las labores, todos los empleados se deben retirar y disponer los elementos de protección personal en los lugares establecidos para tal fin. Una vez se haya cambiado, se debe realizar el protocolo de lavado de manos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

- La compañía implementó la limpieza y desinfección de oficinas, áreas de trabajo, herramientas y demás elementos necesarios de trabajo, antes y después de iniciar las jornadas laborales, así mismo se definen los elementos de protección personal a usar durante el turno de trabajo.

4.1.6 interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- La compañía definió los parámetros de cumplimiento normativo para cada uno de los contratistas que participan en las actividades del proceso, en caso que no se dé cumplimiento, no podrá continuar con el ejercicio de sus funciones.
- La compañía definió el uso de la herramientas tecnológicas para interacción con proveedores, clientes y personal externo, solo para casos de extrema necesidad, estos deben cumplir con la aprobación de los protocolos de bioseguridad determinadas en cada ciudad.

4.2 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Se capacitó a los empleados en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Para el uso de medio de transporte masivo, se estableció el uso obligatorio de tapabocas y guantes, así como procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo
- Las empresas de vehículos que hacen el desplazamiento de empleados, presenta el informe y evidencias fotográficas de la limpieza y desinfección que se hace a los vehículos antes y después de terminar la ruta hacia el trabajo o al lugar de residencia. No se permite realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se disponen de alcohol glicerinado para aplicación a la subida y bajada del transporte, se elimina el uso de aire acondicionado y se permite la ventilación natural para garantizar la circulación del aire.
- La compañía minimizó el 50% de la capacidad del bus para que los empleados se sienten de forma individual en cada par de sillas, garantizado el distanciamiento social
- Se establece el uso obligatorio de tapabocas durante los desplazamientos en vehículos

4.3. Capacitación a los trabajadores en formas de transmisión y medidas de prevención.

La compañía realizó capacitaciones en aspectos relacionados con la forma de transmisión y las maneras de prevenir, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre los temas de capacitación se dictaron:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

- ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud – flujograma de reporte de patologías respiratorias.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo
- ✓ Protocolo de lavado de manos, entre otros

4.4 medidas coordinadas con la ARI sura

- Se agregó en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de virus para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en los puntos anteriores de este protocolo.
- Se realiza lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL dispuso de un equipo técnico responsable para orientar a la compañía en la gestión del riesgo laboral por exposición a virus.

4.5. Comunicación de las recomendaciones en el hogar a los trabajadores.

C.I UNIBAN S.A y [PROBAN S.A](#) adopta las recomendaciones emitidas por el ministerio de salud y protección social, en cuanto a cuidados y prevención en viviendas y socializa por medios tecnológicos con los empleados directos, contratistas, visitantes y partes interesadas.

4.5.1 Al salir del hogar

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

4.5.2 Al regresar al hogar

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Nota: A demás de las recomendaciones dadas por el ministerio de salud y protección social, C.I UNIBAN S.A, solicita a los empleados que se notifique si alguno de los familiares con los que convive, presenta cuadros respiratorios sospechosos o no, para proceder al aislamiento preventivo del empleado.

4.6 Recomendaciones para la convivencia con personal vulnerable

De acuerdo a las recomendaciones del ministerio de salud y protección social, C.I UNIBAN S.A solicita que los empleados notifiquen y cumplan lo siguiente:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

4.7 Manejo de situaciones de riesgo por parte de la Compañía

- C.I UNIBAN S.A elaboró protocolo de actuación para caso sospechoso o confirmado de Covid 19, según lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se cuenta con un canal de comunicación directo con los trabajadores que se encuentran dentro de las instalaciones, con el propósito de que informen inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa.
- Se realiza vigilancia a los casos de patologías respiratorias mediante análisis de ausentismo y para detectar trabajadores enfermos o con síntomas
- En el protocolo de actuación en casos sospechosos y/o confirmado de Covid 19 se prioriza la necesidad de identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos a cerca de



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

la contingencia y comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

- Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, desplazarlo hacia la zona de aislamiento avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Se Coordinó con las diferentes seccionales de salud de los departamentos, ciudades y municipios, el apoyo que se realizará en sinergia para la oportuna atención de los casos.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- En todo caso se debe seguir con el flujograma de reporte de patologías respiratorias establecido por la compañía.

5. Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores

La compañía realiza difusión de todos los protocolos de bioseguridad del que trata el presente documento, implementados para la prevención, contención y mitigación de Covid 19 en los diferentes medios.

5.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Como medidas principales y efectivas para la prevención, contención y mitigación del Covid 19, la compañía C.I UNIBAN S.A ha implementado los siguientes protocolos:

- ✓ De lavado de manos
 - ✓ De distanciamiento social
 - ✓ De toma de temperatura.
 - ✓ De etiqueta respiratoria
 - ✓ Protocolo de reporte de patologías respiratorias
- Se promueve en los empleados, el uso de la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
 - Se hace capacitaciones y verificación de que los empleados apliquen la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado estipuladas por la compañía.
 - Se Promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

- Se estipula la obligatoriedad del uso de tapabocas durante el recorrido en ascensores.

6. Pasos a seguir con trabajadores que presentan síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con los parámetros establecidos en el protocolo de actuación de caso sospechoso y/o confirmado el cual contempla:

GUIA DE ACTUACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS POR SER CONTACTO ESTRECHO CON CASO POSITIVO DE COVID – 19, O POR SINTOMATOLOGÍA				
Paso	Descripción	Acción	Responsable	Observaciones
0	Caso sospechoso por sintomatología.	Colaboradores o contratistas que tengan síntomas respiratorios (fiebre mayor de 38°C, dificultad respiratoria, tos permanente) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas. Deben de ser remitidos a la casa, si los síntomas aparecen durante el trabajo. Si los síntomas se presentan estando en casa, el colaborador debe notificar por llamada telefónica a su Jefe inmediato y este a S&ST, así mismo realizar el reporte a la Secretaría de Salud respectiva.	Colaborador Trabajador contratista S&ST Uniban S&ST Empress Contratista	Mantener en su teléfono celular los números telefónicos para reporte del COVID19 suministrados por la Empresa.
1	Caso sospechoso por ser contacto estrecho de un Covid-19 positivo.	Una vez confirmado que hubo contacto estrecho de un caso positivo (interno), se iniciará la elaboración del listado de los trabajadores directos o contratistas con los cuales la persona diagnosticada con Covid-19, tuvo contacto estrecho (Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es un considerado infeccioso) en la empresa durante los 14 días anteriores al aislamiento.	Jefe inmediato SST Colaborador Desarrollo organizacional	Se llamará de inmediato a la secretaría de salud correspondiente para reportar el caso.
2	Notificación de aislamiento	Los contactos serán notificados vía telefónica para que se aislen en casa, siempre y cuando se encuentren en su residencia y los que estén en jornada laboral, se aislarán en los lugares destinados para aislamiento.	Jefe inmediato SST	



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

3	Reporte a la Secretaría de Salud.	La Empresa realizará el reporte de los Empleados que fueron contacto estrecho del caso positivo Covid19	S&ST	Ingresar a la base de datos respectiva para seguimiento.
4	Aislamiento preventivo de personas contacto estrecho de caso positivo covid19	<p>En la empresa, se guiarán a las personas notificadas a los lugares destinados para el aislamiento preventivo.</p> <p>Urabá: Zona Industrial en sala de reuniones admón. 1.</p> <p>Sede Central: salón bloque D</p> <p>TROPYCENTRO: sala de reuniones plátano</p> <p>Nueva Colonia: oficina en remodelación de los auxiliares de información.</p> <p>Santa marta: Sala de reuniones</p> <p>Polyban: Oficina Jefe Logística Materiales Bodega 9</p> <p>Medellín: Sala de reuniones piso 13</p> <p>Bogotá: Sala de reuniones mercadeo</p> <p>Personal de buque: Cubierta de popa de buque</p> <p>Tripulaciones Uniban: Cubierta de popa remolcador</p> <p>Operadores portuarios: se quedaran en el artefacto donde se encuentren al momento de ser informados que son contacto estrecho de un caso positivo19.</p>	<p>Jefe inmediato</p> <p>S&ST Uniban</p> <p>S&ST empresa tercera.</p>	Una vez llegue a zona industrial en la lancha, se aísla en sala de reuniones admón. 1.
5	Solicitud de transporte medio acuático	Para zona de fondeo se solicitará lancha al área de "Control de tráfico"	<p>Jefe inmediato</p> <p>Control de tráfico</p>	Una vez llegue la lancha a muelle, el motorista desinfecta los EPP, luego desinfecta la lancha y posteriormente se aísla en Admón. 1.
6	Solicitud de transporte terrestre	Para las demás instalaciones o sedes, se tendrá contratado un servicio de transporte especial, para el traslado de la(s) persona(s) del trabajo hacia el lugar de residencia y el cual incluirá un acompañante.	Servicios administrativos	
7	Bioseguridad en el Traslado	<p>En el transporte (lancha o transporte terrestre), el conductor o motorista y el acompañante, deben contar con traje completo anti fluidos, mono gafas de seguridad, guantes quirúrgicos y tapabocas.</p> <p>El personal transportado debe llevar en todo momento el tapabocas.</p>	<p>Acompañante</p> <p>Conductor</p> <p>Motorista</p>	<p>Los elementos de protección personal del motorista</p> <p>Los suministra Uniban.</p> <p>El personal para el transporte</p>



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

				contratado, asumirá sus EPP.
8	Limpieza y desinfección	Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de trabajo, entre los cuales tenemos pisos, paredes, vehículos, lancha, puertas, ventanas, barandas, sillas, entre otros, que tuvieron contacto con el personal sospechoso de Covid19.	Jefe del proceso	Utilizar los EPP: Guantes, tapabocas, delantal, monogafas. Ver procedimiento de desinfección.
9	Disposición de residuos	Todos los EPP y demás elementos que se utilicen para la desinfección, deberán ser dispuestos de acuerdo al Plan de manejo de residuos peligrosos de gestión Integral.	Gestión Integral	Llevar un registro de la disposición final de los residuos.
10	Manejo del miedo y la ansiedad.	Todos los colaboradores del área donde se presente al caso confirmado, serán abordados por el área de Desarrollo Organizacional de la empresa y se reforzaran temas de capacitación en como...manejo del stress frente al Covid, medidas preventivas, autocuidado	Desarrollo organizacional SST	
11	Aislamiento post traslado	El motorista u otras personas que hayan entrado en contacto estrecho durante el traslado, deberán también aislarse de manera preventiva, aun cuando hayan portado los elementos de bioseguridad.	Jefe inmediato Empleados	
12	Regreso al hogar por parte los colaboradores trasladados, motorista u otras personas que hayan entrado en contacto estrecho durante el traslado	Los colaboradores trasladados, el motorista u otras personas que hayan entrado en contacto estrecho durante el traslado regresarán a sus hogares cumpliendo los protocolos de seguridad establecidos: <ul style="list-style-type: none"> Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social. Evitar saludar de beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de 2 metros entre personas. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiándose de ropa. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales. La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No utilizar ropa sin antes lavarla, no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a 	Empleados Contratistas	

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A		
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020	Página:1

		<p>través del aire. Dejar que sequen completamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Bañarse con abundante agua y jabón. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante. 		
13	Seguimiento caso sospechoso por contacto estrecho	Seguridad y Salud en el Trabajo realiza el seguimiento a los empleados día por medio, mediante llamada telefónica registrando en el formato respectivo y mantendrá contacto con las secretarías de salud y EPS respectivas, para dichos casos.	Auxiliar de Salud en el Trabajo	Se mantendrá un informe actualizado sobre el seguimiento y la condición de salud de los empleados.

GUIA DE RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL COVID19				
Paso	Descripción	Acción	Responsable	Observaciones
1	Prevalencia del trabajo remoto	<p>Evaluar que colaboradores pueden continuar en trabajo remoto, en las diferentes sedes.</p> <p>Se tendrá como criterio para continuar en trabajo remoto:</p> <p>Cargos que no requieran para su desempeño estar presencialmente en el sitio de trabajo.</p> <p>Colaboradores que por Resolución 666 del 24 de Abril, deban mantenerse aislados en casa: mayores de 60 años y trabajadores con diagnósticos de Diabetes, hipertensión, cáncer, enfermedad cardiovascular, accidentes cerebrovascular, VIH, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, malnutrición, fumadores, mujeres en estado de gestación.</p>	<p>Desarrollo organizacional</p> <p>Líderes de proceso, líderes inmediatos</p>	Ver perfiles que pueden realizar trabajo remoto de acuerdo al Anexo técnico Resolución 666. Numeral 4.1.1.
2	Reintegro al trabajo presencial	Establecer base de datos con el personal que retornará a trabajo presencial post-cuarentena y coordinar la inducción y entrega de los elementos de Bioseguridad.	Desarrollo Humano S&ST	Ingresar a plataforma "Medellín me cuida". Personal de Medellín.
3	Inducción/reinducción y capacitación personal que se reintegra del trabajo remoto, de vacaciones o posterior a	Previo al ingreso a laborar se realizará por medio virtual , Inducción/reinducción y capacitación al personal que se reintegra, en temas como el autocuidado, higiene respiratoria, higiene de manos, uso del	Desarrollo Humano S&ST	Entrenamiento a todo el personal en "Corona App"



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

	incapacidad mayor a 1 mes.	transporte público +y cuidados al llegar a casa.		Informar a los colaboradores acerca de los protocolos de Bioseguridad Covid19 Y los mecanismos de prevención. Capacitarlos en los temas definidos en el Anexo técnico Resolución 666 Numeral. 4.1.2.
4	Suministro de Elementos de Bioseguridad	Adquirir y tener disponibles los insumos requeridos para ejecutar el reintegro seguro: desinfectantes, tapabocas, jabón, toallas para el secado de un solo uso, para que estén a disposición de los empleados mientras se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa.	Servicios Administrativos S&ST	Verificar entrega y dejar constancia. El personal de atención al cliente se le suministrará además del tapabocas, guantes tipo quirúrgicos.
5	Toma de temperatura al ingreso a las áreas de trabajo y/o sedes de la Compañía.	La toma de temperatura corporal es obligatoria a Colaboradores, visitantes o terceros y se realiza con termómetros infrarrojos. Se debe dejar registro diario de los mismos en la lista de chequeo.	Medellín: Desarrollo Humano/SST. Bogotá: Coordinadora Ventas Demás sedes: Guardas de portería	Si la temperatura tomada está en 38° C o más, la persona deberá devolverse para la casa y seguir las instrucciones del flujograma de reporte de patología respiratoria. (Comunicarse a la Seccional de salud por medios virtuales o teléfono). Ellos definirán nexos epidemiológicos, realización de pruebas rápidas o No y remisión a la EPS. etc.
6	Distanciamiento Social en sitios de conglomeración	Garantizar el distanciamiento social de no menos de 2 mts. Ingreso a laborar: En las sedes que sea necesario se permitirán horarios de trabajo flexibles y turnos escalonados, evitando las aglomeraciones en ascensores (que estén al 50% de su capacidad), oficinas y/o puertas de ingreso. Zonas de alimentación: Establecer horarios por grupos de colaboradores, ubicar 2 sillas por mesa sencilla o 3 sillas en mesa doble.	Desarrollo Organizacional Jefes inmediatos	
7	Reuniones de trabajo	Se evitarán en lo posible: las reuniones/capacitaciones presenciales, los “corrillos” y las reuniones de más de 5 personas en lugares cerrados. Para reuniones programadas dejar sillas intercaladas y todos los participantes deben usar el tapabocas. Garantizar el distanciamiento social.	Líderes y Colaboradores	



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN
DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES
C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A**

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

8	Oficinas/puestos de trabajo	Garantizar que los puestos de trabajo estén separados a 2 metros de distancia, cuando estos no sean en cubículo, en lo posible con ventilación natural (abrir las ventanas, desactivar la opción de recircular aire interno del sistema de Aire acondicionado.)	Colaboradores Servicios Administrativos	
9	Protocolo de desinfección	Dejar el protocolo de limpieza y desinfección por horario con énfasis en aquellos objetos o superficies que más se tocan, como los tomas, chapas de las puertas, mesas de trabajo, mouse, teclados, celulares, etc. Evitar compartir elementos de uso personal como computadores, celulares, vajillas, cubiertos, y hacer también desinfección de los mismos.	Servicios Administrativos SERVIHOTELES Colaboradores	
10	Monitoreo al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad	Realizar lista de chequeo COVID19, para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.	S&ST COPASST Jefes inmediatos	La lista se realiza 2 veces/semana. Cuando se encuentren NO CONFORMIDADES, estas deberán notificarse al proceso responsable (Servicios Administrativos, Desarrollo Humano, S&ST, Jefes)
11	Reporte de caso sospechoso COVID19	El Colaborador debe informar si tuvo contacto con un caso positivo o en estudio con COVID-19, siguiendo FLUJOGRAMA DE REPORTE DE PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS. Debe indicar tiempo y tipo de contacto, si le fue indicado aislamiento social preventivo.	Colaborador Jefe inmediato Desarrollo Humano S&ST	Si al trabajador se le informa diagnóstico de COVID-19, establecer de manera rápida listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador enfermo (contacto menor a 2 mts por más de 15 minutos), y listado de trabajadores que presenten síntomas respiratorios, orientar estos a consulta virtual en su EPS y permitir aislamiento social y llamar a la secretaría de salud del municipio con la información detallada de los sintomáticos.
12	Atención al Colaborador	Definir un canal de comunicación, donde los colaboradores puedan hacer reportes o manifestar sentimientos, dudas, frente al Covid19 y recibir consejería en salud, en temas psicosociales.	Desarrollo organizacional Comité de convivencia laboral.	Identificación y evaluación de posibles factores de riesgo psicosocial externos e internos en relación con la Pandemia en los trabajadores de la empresa, Especialmente en población de mayor riesgo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 06/05/2020

7. Plan de comunicaciones frente al Covid-19

C.I UNIBAN S.A cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal externo, visitantes y partes interesadas donde:

- Se dio a conocer las líneas de contacto e información actualizada a través de la página web y medios tecnológicos, carteleras y pantallas informativas, correos electrónicos y otros.
- Se publican y actualizan sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Se retroalimentan a los empleados sobre la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano) y demás protocolos de este documento.



The screenshot shows a SharePoint page with a green header containing the Uniban logo and user information. The main content area features two informational banners. The first banner, titled 'SÍNTOMAS DEL COVID -19', lists five symptoms with corresponding icons: 1. Fiebre (fever), 2. Tos seca (dry cough), 3. Dolor de garganta (sore throat), 4. Dolor de cabeza (headache), and 5. Desaliento (shortness of breath). Below this is a paragraph explaining the company's mitigation phase and safety measures. The second banner, titled 'ACTITUD Responsable', is subtitled 'EL AUTOCUIDADO ES UNA ACTITUD DE TODOS LOS DÍAS' and lists five responsible behaviors: 1. Lávate las manos con agua y jabón (wash hands with water and soap), 2. Mantén tus espacios limpios (keep spaces clean), 3. No saludes de mano ni de beso a los demás (do not shake hands or kiss others), 4. Usa tapabocas permanentemente (wear a face mask permanently), and 5. Consulta tu médico si tienes dificultad respiratoria (consult your doctor if you have respiratory difficulty).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES VIRALES C.I. UNIBAN S.A & PROBAN S.A

Versión: 1

Fecha efectiva: 06/05/2020

Página:1

CONOCE LAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS CORPORATIVOS

- Políticas para viajes y visitas en Unibán
- Protocolo para el Trabajo en oficina
- Protocolo para el Trabajo en Casa
- Recomendaciones para colaboradores Unibán
- Plegable de prevención COVID - 19
- Flujograma de reporte de patologías respiratorias Unibán
- Flujograma de reporte de patologías respiratorias fase de mitigación
- Protocolo de actuación en la fase de mitigación
- Fase de mitigación del COVID - 19
- Tips para el Trabajo en Casa

ESTAS POLÍTICAS APLICAN PARA COLABORADORES Y CONTRATISTAS DE UNIBÁN

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para las sedes de C.I. Unibán, en aquellos casos donde se requiera una evacuación total o parcial de todo el personal en las áreas de trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las instalaciones pertenecientes a Cl. UNIBAN S.A Urabá, Zona Industrial, Planta Snacks, Embarcaderos N. Colonia y Zungo (Unibán – Probán), Astilleros (Zungo, Casanova), Sede Central, Bajirá, Tropycentro, personal propio, contratista y visitantes.

3. REFERENCIAS

Manual plan de emergencias de la compañía

4. METODOLOGÍA

Cada sede dispone de un sistema de alerta y alarma, verbal y/o sonoro. .

4.1. Definiciones

- ✓ **Emergencia:** Aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de la empresa o de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad."
- ✓ **Código de colores:** Se utilizan para caracterizar el tipo de Emergencias y son de manejo de la Brigada de Emergencias, Comité de Emergencias, Jefes de Proceso, grupo satelital de emergencias y grupos de apoyo externo.

Código Amarillo: Indica una Emergencia Química

Código Rojo: Indica una Emergencia por Incendio

Código Azul: Indica una Emergencia Médica

Código Verde: Indica una Emergencia de tipo natural

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

- ✓ **Cadena de Llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de Emergencias (Comité de Emergencia).
- ✓ **Amenaza:** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (Provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente.
- ✓ **Urgencia:** evento desencadenado por una emergencia donde se compromete la vida de una o varias personas.
- ✓ **Alerta:** Señal sonora de **DOS TOQUES** mediante la cual se hace un llamado al comité de Emergencias y a los Brigadistas, anunciando que algo está pasando. Para aquellas personas que no hacen parte de los grupos de respuesta será una señal de alerta y de preparación ante un llamado de evacuación del área de trabajo hacia el punto de encuentro más cercano y seguro. En las sedes Tropycentro y Bajirá, que no se dispone de señal sonora se realiza a través de un **LLAMADO VOZ A VOZ**.
- ✓ **Alarma:** Señal sonora de **TRES TOQUES** mediante la cual el comité de emergencias ordena la evacuación total de las instalaciones. En las sedes Tropycentro y Bajirá, que no se dispone de señal sonora se realiza a través de un **LLAMADO VOZ A VOZ**.
- ✓ Para aquellas personas que no hacen parte de la Brigada de Emergencias será una señal obligatoria de abandonar las instalaciones, evacuando hacia el punto de encuentro más cercano y seguro.
- ✓ **Evacuación:** Conjunto de acciones destinadas a proteger la vida e integridad de las personas cuando se presente una situación de peligro, indicando el desalojo del área y orientándolas a un lugar de menor riesgo.
- ✓ **Punto de Encuentro:** Lugar destinado estratégicamente en las instalaciones que reúne condiciones de menor riesgo para reunir el personal cuando se ordene la evacuación.
- ✓ **Ruta de Evacuación:** Señal que indica y orienta la salida o camino destinado para dirigirse al punto de encuentro en caso de una emergencia que atente contra la integridad de las personas.

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

- ✓ **Salida de Emergencia:** Puerta o lugar destinada y acondicionada para salir de las instalaciones de forma rápida cuando se presenta una emergencia.

4.2 Descripción de los puntos de encuentro:

A continuación se describe los puntos de encuentro destinados por centros de trabajo:

4.2.1 Zona Industrial:

Punto de encuentro UNO: Ubicado cerca a las unidades sanitarias del personal contratista de la barcadilla de Unibán Zungo, al cual evacuará el personal que se encuentre en locaciones entre el perímetro de la portería principal y el patio de contenedores (Embarcadero, porterías, contenedores, parqueadero de camiones que transportan fruta, kiosco de comidas)

Punto de encuentro DOS: Ubicado al lado del patio de estibas y el taller del contraмаestre, al cual evacuará el personal de Oficinas de Aduanas y Descargue, muelle de descargue y bloque del taller contraмаestre.

Punto de encuentro TRES: Ubicado en la placa deportiva frente al parqueadero de Manufactura, al cual evacuará el personal de Fábrica de Cajas, Restaurante Industrial, oficinas de Logística, Talento Humano, Auditoría, K4, Supervisores de Embarque, Bloque de salud ocupacional, seguridad y protección, Central de monitoreo.

Punto de encuentro CUATRO: Ubicado en la cancha de futbol frente al bloque de talleres de mantenimiento naval, al cual evacuará el personal del astillero, Carpintería, Remolcadores, Almacén Logística, Talleres de Mantenimiento Diesel, eléctrico, Torno.

4.2.2 EMBARCADERO PROBAN ZUNGO Y PATIO DE ALGODÓN

Punto de encuentro ubicado al frente de la barcadilla al lado de la báscula de peso, al cual evacuará el personal de Porterías, Oficinas y Patio de algodón.

4.2.3 PLANTA SNACK

Punto de encuentro UNO: Ubicado al lado del parqueadero donde evacuará el personal de oficinas, bodega de producto terminado, portería, visitantes.

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

Punto de encuentro DOS: Ubicado en la parte trasera de la planta donde evacuará el personal de la planta de producción (recepción de insumos, pelado de plátano, freído y empaque), planta de tratamiento de agua potable.

4.2.4 SEDE CENTRAL

Punto de encuentro UNO: Ubicado al lado del parqueadero principal frente al bloque A, donde evacuará el personal de portería, planta de tratamiento de agua y energía, cava de maduración, laboratorio de ensayos, bloque A, B, C y D.

Punto de encuentro DOS: Ubicado al frente de la Sede Social donde evacuará el personal de la Cancha de Tenis, Piscina, Sala de Reuniones, Oficina y salón principal Sede Social.

Punto de encuentro TRES: Ubicado en la Cancha de Fútbol, donde evacuará todo el personal dependiendo de la magnitud y grado de riesgo de la emergencia.

4.2.5 TROPYCENTRO

Punto de encuentro UNO: Ubicado frente al bloque de Plátano donde evacuará el personal de Plátano, Bodegas de Fertilizantes, Oficinas Administrativas del Almacén Tropycentro, Oficinas del Almacén Comercial.

Punto de encuentro DOS: Ubicado frente a la salida de emergencias de las oficinas administrativas de Almacén Tropycentro, donde evacuará el personal de los muelles de despacho, oficinas de facturación, personal del bloque del laboratorio.

Punto de encuentro TRES: Ubicado en cercanías a la portería que comunica con Corrugados del Darién donde evacuará el personal que se encuentre en la Cafetería, Oficina de Ventas Nacionales, Fundación, Casa de Huésped.

4.2.6 EMBARCADERO NUEVA COLONIA

Barcadilla Unibán

Punto de encuentro UNO: Ubicado al lado del restaurante industrial donde evacuará todo el personal del Embarcadero.

Barcadilla Probán:

Punto de encuentro UNO: Ubicado al frente de la barcadilla donde evacuará todo el personal del Embarcadero.

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

4.2.7 ASTILLERO CASANOVA

Punto de encuentro UNO: Ubicado en la placa deportiva al lado de la segunda portería, donde evacuará el personal del área de Talleres, área de Soldadura, Oxicorte y Sand Blasting, Planta Eléctrica, Portería 1 y 2, Unidades Sanitarias.

Punto de encuentro DOS: Ubicado al lado del parqueadero de las oficinas principales donde evacuará el personal de oficinas, parqueadero y almacén.

4.3 Descripción del Tipo de Alerta y Alarma:

Como instrumento para indicar la Alerta y la Alarma los centros de trabajos tienen determinado una **Sirena Eléctrica** accionada por intermedio de **pulsadores** o el llamado **voz a voz** realizado por la persona que detecte la emergencia. Estos sistemas funcionan de manera sectorizada.

4.3.1 ZONA INDUSTRIAL:

Patio de Algodón: Cuenta con una **Sirena Eléctrica** con cobertura de toda el área del patio accionada por intermedio de **un pulsador**, ubicado al lado de la báscula para pesado de pacas de algodón y debidamente señalizado.

Embarcadero Probán: Cuenta con una Sirena Eléctrica con capacidad de ser escuchada en todas las áreas, accionada por intermedio de **2 pulsadores** ubicados equidistantes en las columnas de la Barcadilla y debidamente señalizados.

Embarcadero Unibán: Cuenta con una **Sirena Eléctrica** con capacidad de ser escuchada en la barcadilla, portería **1 y 2**, área de reparación de contenedores, accionada por intermedio de **3 pulsadores**, ubicados equidistantes en la barcadilla y debidamente señalizados.

Fábrica de Cajas: Cuenta con una **Sirena eléctrica** con capacidad de ser escuchada en la planta de producción, oficinas administrativas, área de despachos, descargue y zona aduanera, talleres de mantenimiento fábrica, restaurante industrial, bloque de oficinas de salud ocupacional y seguridad y protección, accionada por intermedio de **un pulsador** ubicado en la columna que está en medio de la **flexo 37** y la hojeadora, debidamente señalizado.

Astilleros: Cuenta con una **Sirena eléctrica** con capacidad de ser escuchada en las oficinas de logística marina, talleres de mantenimiento naval, almacén de

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

logística y astilleros, accionada por intermedio de **2 pulsadores** ubicados en la entrada del taller Diesel, entrada a la oficina de **K4**, entrada área de compresores astillero naval, debidamente señalizados.

Planta Snack: Llamado **VOZ a VOZ** realizado por la primera persona que detecta la emergencia y se va divulgando entre el personal existente en el área.

4.3.2 SEDE CENTRAL

Sirena eléctrica con capacidad de ser escuchada en toda la Sede, accionada por intermedio de **un pulsador** ubicado en la portería principal y debidamente señalado.

4.3.3 TROPYCENTRO

Llamado **VOZ a VOZ** realizado por la primera persona que detecta la emergencia y se va divulgando entre el personal existente en el área.

4.3.4 EMBARCADERO NUEVA COLONIA

Embarcadero Probán: Cuenta con una **Sirena Eléctrica** con capacidad de ser escuchada en todas las áreas, accionada por intermedio de **2 pulsadores** ubicados equidistantes en las columnas de la Barcadilla y debidamente señalizados.

Embarcadero Unibán: Cuenta con una **Sirena Eléctrica** con capacidad de ser escuchada en todo el embarcadero, accionada por intermedio de **3 pulsadores**, ubicados equidistantes en la barcadilla y debidamente señalizados.

4.3.5 ASTILLERO CASANOVA

Cuenta con una **Sirena Neumática** con capacidad de ser escuchada en todas las áreas accionada por intermedio de **un pulsador** ubicado en la caseta que se encuentra al lado del dique seco y debidamente señalado.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DEL EVENTO

- ✓ Las vías y salidas de evacuación deben permanecer despejadas y libres de elementos que puedan obstaculizar el libre desplazamiento hacia el punto de encuentro.

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

- ✓ Las dimensiones de las vías y salidas de evacuación son proporcionales al número de empleados y personas que permanecen en lugar.
- ✓ Las salidas y puertas de emergencia se abren hacia el exterior.
- ✓ Las puertas de emergencia no deben cerrarse con llave.
- ✓ Cuando se presenten fallas de iluminación en vías de evacuación, se debe instalar alumbrado de emergencia.
- ✓ Las rutas que deben ser utilizadas para la evacuación se mantendrán marcadas con materiales visibles y duraderos, para que personas tanto internas como externas (contratistas y visitantes) tengan una visión clara de los lugares accesibles o no para una evacuación segura.

6. PROCESO DE EVACUACIÓN

Cuando se presenta una emergencia antes, durante y después de ésta se debe aplicar en cada caso los procedimientos y protocolos definidos en la compañía para la atención de las emergencias.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Materializada la emergencia	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	Dependiendo el tipo y la magnitud de la emergencia el CE o BTA encargado de la emergencia determina si se debe evacuar o hacer un llamado de alerta.
		Seguridad y protección y Miro Seguridad (jornada nocturna, fines de semana y festivos)	Informa a Central de Monitoreo e interviene la emergencia hasta donde pueda mientras llegue el apoyo interno y/o externo, si es necesario

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

2	Señal de Alerta	Comité de emergencia (CE)	<p>Cuando se requiera de la Brigada de Emergencia para atender cualquier evento, donde no se requiera evacuar el área, el CE da la orden a un BTA de activar la alerta (2 toques), las Emergencias están clasificadas como, Emergencias de código Azul, Código Amarillo, Código Rojo o Código Verde.</p> <p>Los empleados que no integren la brigada de emergencia, contratista o visitante, al escuchar la voz de alerta deberán prepararse para evacuar, apagando los equipos, identificando las vías de evacuación o vías alternas, el punto de encuentro más cercano y estar atento a la señal de alarma.</p>
3	Señal de Alarma	Comité de emergencia (CE)	<p>Da la orden a un BTA de activar la alarma (3 toques) o el llamado VOZ a VOZ e indicará a central de monitoreo (CM) activar la cadena de llamadas.</p> <p>*CM informa vía telefónica la emergencia a las autoridades externas, a los grupos de apoyo y guardas de seguridad.</p> <p>Dependiendo del centro de trabajo y la magnitud de la amenaza materializada, el CE dará la orden de evacuar el lugar o área afectada de manera parcial o totalmente.</p>
4	Conformar grupo de apoyo	Comité de Emergencia (CE)	<p>EI CE conformará con los brigadistas el grupo de evacuación el cual estará atento a garantizar que las áreas queden totalmente evacuadas, utilizando equipos que puedan ser útiles según las circunstancias de la Emergencia.</p>

Actualizado por:
Jorly Murillo Cano, Analista de SST

Revisado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora SST

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano

Fecha de cambio: 18/04/18

Copia:

Código: PRSO-EM11



PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA

Versión: 2

Fecha efectiva: 27/05/2008

Página: 9

5	Evacuar de las instalaciones	Todo el personal	<p>Escuchada la voz de alarma (3 toques) proceda de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">*Conserve la calma*Identifique el punto de encuentro y la salida de emergencia más cercana.*Guíese por las rutas de evacuación.*Camine rápido y en una sola dirección.*Evite devolverse, su integridad está en peligro.*Si requiere ayuda de primeros auxilios, solicítela a los brigadistas o jefe inmediato.*Diríjase al punto de encuentro y permanezca allí hasta el conteo del personal y nuevas instrucciones.*Evite mover vehículos porque puede causar accidentes.*Verifique que su jefe inmediato o los brigadistas hicieron conteo del personal evacuado.*Informe a su jefe inmediato o al grupo de evacuación, cualquier anomalía detectada durante la evacuación.*Reporte a los brigadistas o a su jefe inmediato personas que no hallan evacuado.
---	------------------------------	------------------	--

Actualizado por:
Jorly Murillo Cano, Analista de SST

Revisado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora SST

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano

Fecha de cambio: 18/04/18

Copia:

Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

			<p>*En caso de encontrar obstruida la ruta de evacuación y salida de emergencia indicada, utilice una vía alterna que le brinde seguridad y lo dirija al punto de encuentro.</p>
6	Conteo de Personal Evacuado	<p>*Jefes inmediatos *Jefes de personal Tercero</p>	<p>Evacuado todo el personal los jefes de cada proceso deben constatar la presencia del personal a cargo (tenga en cuenta incapacitados, vacaciones, permisos), visitantes y contratistas e informar inmediatamente al CE. Disponer de listado de personal actualizado.</p> <p>*Si hace falta alguna persona empleado, contratista o visitante, el grupo de evacuación procederá a la búsqueda y rescate de la misma.</p>
7	Reinicio de labores	Comité de Emergencia (CE)	<p>Controlada y atendida la emergencia, corroborado el dato de todo el personal de las áreas, el CE dará la orden de reiniciar labores normalmente.</p>

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

De acuerdo a las circunstancias de la emergencia, los brigadistas o grupos de apoyo, utilizarán los equipos adecuados para socorrer y/o evacuar al personal.

- ✓ Equipo de autocontenido (en presencia de humo).
- ✓ Linternas (cuando se carece de iluminación en el lugar)
- ✓ Cuerdas (para guiar al personal cuando no hay visibilidad en el lugar)
- ✓ Radios de comunicación.
- ✓ Camillas
- ✓ Botiquines
- ✓ Inmovilizadores
- ✓ Tensiómetro y fonendoscopio

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA	
	Versión: 2	Fecha efectiva: 27/05/2008

7. RESPONSABLES

- ✓ Los encargados de la ejecución del presente procedimiento son todos los trabajadores de la Empresa, personal contratista y visitante.
- ✓ El Jefe de cada proceso es directamente responsable del personal a cargo incluyendo contratistas y visitantes.
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de Talento Humano y el comité de emergencia, son responsables de la revisión, actualización y capacitación del procedimiento de evacuación.
- ✓ Gestión Integral es responsable de la Publicación del Procedimiento, a través del público “H”
- ✓ El Comité y la Brigada de Emergencia son los responsables de la atención de la emergencia y con el apoyo de los jefes inmediatos de la evacuación y conteo del personal.
- ✓ Seguridad y Protección y Miro Seguridad: abre las puertas de acceso e impide el ingreso de personas diferentes a los integrantes de los grupos de emergencia de apoyo.

8. REGISTROS

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- ✓ Flujograma de Reporte y Atención de Emergencias.
- ✓ Análisis de Carga Ocupacional por centros de trabajo.
- ✓ Simulacros de evacuación.
- ✓ Formato de Investigación de Emergencias
- ✓ Procedimientos: Atención de Incendios, Inundaciones, Alerta y Alarma, Emergencias Químicas, Sismo, Emergencias Médicas, Emergencias en Cuerpos de Agua, Evacuación, Riesgo Público, Accidente Aéreo.

Actualizado por: Jorly Murillo Cano, Analista de SST	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora SST	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio: 18/04/18	Copia:	Código: PRSO-EM11

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 1

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para las sedes de C.I. Uniban S.A. Astillero Zungo , en aquellos casos donde se presente una emergencia médica, bien sea por accidente de trabajo o enfermedad súbita, en empleados, contratistas o visitantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las sedes de C.I Uniban S.A. Astillero Zungo.

3. REFERENCIAS

- Plan Maestro de Emergencias.
- Manuales de primeros auxilios.
- Procedimiento PRSO-EM11 Alerta y Alarma, Anexo PRSO-EM11 Flujograma de Reporte y Atención de emergencias

4. METODOLOGÍA

Se dispone de los siguientes recursos para la atención de emergencias médicas, presentadas por accidente de trabajo o enfermedad súbita, tales como:

- Botiquines de primeros auxilios.
- Camillas Miller y de madera
- Inmovilizadores

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16

4.1. Definiciones

- Primeros auxilios: cuidados mínimos, adecuados, e inmediatos que le prestan a una persona víctima de accidente o enfermedad súbita, antes de la llegada al médico.
- Botiquín de primeros auxilios: conjunto de insumos básicos para prestar los primeros auxilios, estos dependerán del conocimiento de la persona responsable de su manejo. No disponen de ningún tipo de medicamentos, o insumo para tratamiento

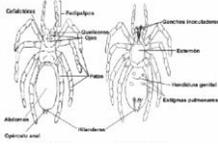
4.2. Eventos posibles

EVENTO	POSIBLES EFECTOS	ATENCIÓN BÁSICA
Heridas / hemorragias	Perdida del volumen sanguíneo, muerte	 <p>Contención de la hemorragia, presión directa sobre la herida, vendaje compresivo, elevación del miembro afectado, presión en la arteria que irriga el miembro, transporte al servicio medico si lo requiere.</p>
Fracturas	Perdida de la integridad ósea, dolor, pérdida del conocimiento	 <p>Inmovilización de la parte afectada, transporte adecuado al servicio medico. Si se presenta fractura abierta, controlar primero la hemorragia.</p>
Lesiones de columna	Invalidez o muerte	 <p>Inmovilización en bloque, aplicar collarín y transporte en camilla rígida al servicio medico.</p>
Pérdidas de conciencia	Perdida del equilibrio y la conciencia	 <p>Evaluación primaria, no todos requieren transporte. Si el paciente no presenta palpitations en el pulso temporal, ni las arterias carótidas sobresalientes, eleve los pies 30 grados. No suministre líquidos, ni bebidas calientes o dulces. Evalúe pulso y respiración.</p>
Paro cardio respiratorio	Muerte	 <p>Evalué el pulso y la respiración, en ausencia de estos de masaje cardiaco y evalué cambios, no hay cambios? de 30 masajes torácicos, repita este procedimiento por cinco ciclos y nuevamente evalué signos vitales,. Si tiene entrenamiento y experiencia de 2 ventilaciones y 30 masajes, esto se hace mientras se realiza el desplazamiento al servicio medico.</p>

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16

Ahogamiento en medio acuático	Muerte		Evalúe el pulso y la respiración, en ausencia de estos de masaje cardiaco y evalúe cambios, no hay cambios? de 30 masajes torácicos, repita este procedimiento por cinco ciclos y nuevamente evalúe signos vitales, Si tiene entrenamiento y experiencia de 2 ventilaciones y 30 masajes, esto se hace mientras se realiza el desplazamiento al servicio medico.
Cuerpos extraños en la vía aérea	Efectos cardio respiratorios	 <p style="text-align: center;">HEIMLICH</p>	Si el paciente no toce, no hable y no respira antes de que caiga al piso ubíquese detrás de el y con una mano en puño ubíquela por debajo del final del esternón del paciente y con la otra hale hacia atrás y hacia arriba, si el paciente cae al piso haga lo mismo pero en dicha posición. Maniobra de Heimlich, haga esto camino al servicio medico.
Crisis convulsivas	Daño neurológico y lesiones de tejido blando	 <p style="text-align: center;"><small>Primeros auxilios: Convulsiones</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Alargar la cabeza y apoyar la nuca.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Colocar a la persona en el lado.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Evitar introducir los dedos en la boca.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Evitar que se golpee la cabeza.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Evitar que se ahogue con saliva, no de a beber líquidos, evite lesiones en extremidades, transporte al servicio medico después del evento.</small></p>	Asistencia a la crisis convulsiva, no evite los movimientos, no introducir los dedos a la boca del paciente, evite que se golpee la cabeza, evite que se ahogue con saliva, no de a beber líquidos, evite lesiones en extremidades, transporte al servicio medico después del evento.
Cuerpos extraños en ojos	Daño Ocular	 <p style="text-align: center;"><small>A</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Levante las pestañas, con sus dedos.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>B</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Levante el párpado y con la punta de una gasa, retire el cuerpo extraño.</small></p>	Evitar fricción del ojo, lavado con agua, tapar ambos ojos, transporte al servicio medico.
Quemaduras	Lesiones en piel y músculos	 <p style="text-align: center;"><small>Regar agua fresca sobre el área de la quemadura.</small></p> <p style="text-align: right;"><small>ADAM</small></p>	Abundante agua sobre zona afectada, apósitos húmedos, no aplique ungüentos o cremas y transporte al servicio medico.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16

Mordeduras de serpientes	de Muerte		<p>Tranquilizar a la persona. Inmovilizar el miembro mordido y en lo posible evitar cualquier movimiento de la persona. Retirar anillos, brazaletes, cadenas, reloj o cualquier objeto que puedan interferir con la circulación del miembro afectado. Elevar e inmovilizar el miembro afectado. Dar un analgésico para controlar el dolor. Llevar a la persona al centro médico más cercano para la aplicación de Suero antiofídico. De ser posible al llevar al centro de atención suministrarle al médico el nombre de la serpiente o características de la misma. No realizar incisiones en los orificios. No usar torniquetes. No succionar con la boca la herida. No aplicar hielo. No dar bebidas alcohólicas.</p>
Accidentes con arañas	Efectos en el sistema nerviosos, diferentes órganos y la muerte		<p>Medidas locales: reposo de la extremidad. No hielo. No torniquete Tratamiento medico</p>
Picaduras con abejas y avispas	Reacciones alérgicas, efectos cardio respiratorios		<p>Frío local por 15 minutos, cada 30 minutos: disminuye el dolor y el edema. Aplicación inmediata de hidrocortisona 0.5% tópica puede disminuir o prevenir la formación de la lesión. Remover aguijón en los primeros minutos solo tiene importancia en los pacientes alérgicos. Se debe remover para evitar la necrosis epidérmica. Se requiere evaluación medica, para evaluar reacciones alérgicas</p>
Intoxicación alimentaria	Problemas gastrointestinales		<p>Identificar la causa. Suministrar suero oral al paciente para hidratar. No suministrar leche ni café o gaseosa. Consulta medica</p>

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 5

4.3. Medidas a tener en cuenta antes

- Reconozca los brigadistas de cada sede.
- Mantenga libre las camillas, botiquines y demás recursos disponibles para la atención de emergencias.
- Use siempre los elementos de protección personal adecuado para cada área.
- Informe a su jefe cualquier estado anómalo en su estado de salud.
- No realice trabajos de alto riesgo bajo el efecto de alcohol, drogas o medicamentos que alteren su estado de alerta.
- Porte sus documentos de identificación personal.
- No realice actividades o manipule maquinaria que no ha sido autorizado.
- No introducir cuerpos extraños en ninguna de las siguientes cavidades oídos, ojo, nariz y boca.

4.4. Qué hacer durante el evento

Ante toda situación de emergencia medica o accidente de trabajo donde se vea afectada o comprometida la salud de una persona se debe:

- Conservar la calma.
- Usar los elementos de protección personal necesarios para la atención de lesionados
- Actuar si se esta seguro de lo que se esta haciendo
- Evitar comentarios inadecuados.
- Apoyar a quien este prestando la ayuda, si sabe hacerlo.
- Respetar y acatar las instrucciones y procedimientos del personal brigadista.
- No mover las victimas.
- Conservar las pertenencias de la victima.
- Respetar el pudor de la victima.
- Extremar las medidas de seguridad en la escena y los desplazamientos.
- No transportar civiles en vehículos militares.
- A las victimas se les debe evitar complicaciones.
- Proporcionarle un transporte adecuado.
- No dar a beber líquidos.
- No suministrar ningún tipo de medicamento.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Se materializa la amenaza		
2	Se da la voz de alerta	Brigadista o empleado	La primera persona que detecte la amenaza da la voz de alerta de inmediato indicando el sitio exacto, al Jefe inmediato, brigadistas, comité de emergencias o a la central de monitoreo extensión 415. A través de radio de comunicaciones, voz a voz o teléfono.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 6

3	Quien detecte la emergencia da la voz de alerta, pero no deja la victima sola		
4	Mensaje CÓDIGO AZUL	Monitoreo	Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con cualquier equipo de atención de emergencia que se encuentre a su paso, o el que le sea solicitado
5	Verificación	El brigadista	El brigadista más cercano o un equipo de avanzada verifican la magnitud del evento. Si el brigadista mas cercado descarta la ocurrencia del evento se procede a dar la orden de vuelta a la normalidad.
6	Confirmación	Brigadista	El equipo de avanzada confirma la magnitud de la emergencia. Acordona la zona, asegura el área.
7	Atención de la emergencia	Brigada de seguridad	El personal brigadista inicia la atención de la emergencia, según sea el caso, podrá solicitar a cualquier persona su colaboración, pero no delegara la atención. Nunca el actuar del brigadista o personal de enfermería podrá ser desplazado por otra persona. Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento se procede a llamar al comité de emergencias en pleno y a grupos de apoyo según criterio del comité de emergencias y brigada de emergencias.
8	Preparación de transporte	Vehículo de la compañía, ambulancia o taxi	El brigadista solicita al jefe inmediato o a monitoreo la consecución de un vehículo según sea el caso. Los centros de salud de Nueva Colonia y Zungo no ofrecen mayor servicio del que se puede ofrecer al interior de la empresa. Nunca transportar pacientes en moto. Siempre que el paciente requiera acompañante, este será un brigadista.
9	Transporte de lesionados	Vehículo de la compañía o ambulancia o taxi	Al realizar desplazamientos en cualquier vehículo se deben adoptar todas las medidas de seguridad vial, para evitar accidentes. El transporte solo será hasta el servicio médico indicado, el acompañante se queda hasta la llegada de un familiar de la víctima. Debe recoger los insumos utilizados, tales como camillas u otros, según corresponda.
10	Entrega de paciente al servicio médico	Brigadista	El brigadista acompañante entregara en el servicio médico el paciente, haciendo un breve recuento de los hechos, la atención prestada el estado y evolución del paciente. Al llegar a un servicio medico, bajo ninguna circunstancia el brigadista se retirara con el paciente hacia otro lado. A menos que el médico de turno se lo solicite por escrito. Al momento de la entrega el brigadista se abstendrá de hacer diagnóstico.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional
Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional.
Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.

Aprobado por: Jaime Alberto Toro V.,
Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos

Fecha de cambio: 00/00/0000

Copia:

Código: PRSO-EM16

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 7

11	Reporte del evento	Brigadista	El brigadista acompañante y quienes hallan interactuado en la atención de la emergencia elaboran el informe correspondiente del evento. El informe debe ser entregado oportunamente a salud ocupacional
12	Investigación del caso	Brigadistas, salud ocupacional y jefe inmediato	Se asigna un equipo de personas que participen de la investigación del caso.

4.5. Qué hacer después del evento:

- Se hace la investigación correspondiente para evaluar el evento, su atención, posibles causas y futuros correctivos.

5. Roles y Responsables

Ítem	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Cualquier persona que detecte la amenaza.	Dar la voz de alerta	Voz a voz, radioteléfono, teléfono.
2	Jefe, Brigadista o guarda del centro de trabajo	Verificar la Emergencia	
3	Brigadista	Interviene la amenaza hasta donde le es posible mientras llega apoyo interno y/o externo.	Utilizar EPP necesarios.
4	El Comité de Emergencias, el Jefe del proceso, los brigadistas.	Programan la Investigación de la Emergencia.	La investigación contiene el sitio, descripción del evento, sus causas, hora, daños, cuantía de los daños y un resumen de la respuesta asumida. Si hubo testigos, convocarlos
5	El Comité de Emergencias y el Jefe de proceso	Verifican el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas para dar cierre al plan de acción.	
6	Todos los empleados de la compañía	Son responsables de la prevención de una emergencia de presentarse se debe informar de inmediato al personal brigadista, al jefe inmediato o al personal de seguridad física.	

6. REGISTROS (anexar)

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 8

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Registro de reporte de primeros auxilios
- Flujograma de reporte y atención de Emergencias (todo el personal)
- Inventario de recursos por sede.
- Listado de teléfonos:
 - ✓ Comité de Emergencias
 - ✓ Brigadistas
 - ✓ Entidades de apoyo externo

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional. Ma Fernanda Alzate, Auxiliar de Enfermería.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio: 00/00/0000	Copia:	Código: PRSO-EM16



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	20
2. JUSTIFICACIÓN	21
3. ALCANCE	22
4. OBJETIVOS	22
4.1 GENERAL	22
4.2 ESPECIFICOS	22
5. MARCO LEGAL	23
6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	26
7. ACTIVIDAD POR ÁREA.....	27
7.1. Patio Algodón	27
7.2. Embarcaderos	27
7.3. Planta Snack	27
7.4 Terminal de contenedores.....	27
7.5 Fábrica de cajas	28
7.6 Astilleros.....	28
7.7 Operaciones Marinas	28
7.8 Tropycentro	29
7.9 Sede Casanova:.....	29
7.10 Sede Uniban Central	29
7.11 Aduanas	29
7.12 Almacén Calima	29
8. CARGA OCUPACIONAL POR CENTROS DE TRABAJO	30
9. INVENTARIO DE RECURSOS POR CENTROS DE TRABAJO.....	33
10. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS.....	40
10.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS Y LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	40
10.1.2 RESOLUCIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	40
10.1.3 COMITÉ DE EMERGENCIAS (Ver anexo Listado asistencia comité de emergencias).....	40
10.1.4 BRIGADA DE EMERGENCIAS (Ver anexo Listado de asistencia brigadista).....	40
10.1.5 ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	40
10.1.6 FUNCIONES DEL LÍDER DE LA BRIGADA	18
10.1.7 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA BRIGADA Y COMITÉ EMERGENCIAS.....	18
10.1.8 FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS	20
10.1.9 ACTIVIDADES GENERALES PARA UNA EMERGENCIA	22

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.2.0	FUNCIONES DE LOS LÍDERES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS .	23
10.2.1	FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS	23
10.2.2	ADMINISTRACIÓN DE UNA EMERGENCIA CON LA ESTRUCTURA BÁSICA DE SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	25
10.2.3	FUNCIONES DEL COMANDANTE DE INCIDENTE.....	25
10.2.4	FUNCIONES DEL OFICIAL DE SEGURIDAD	26
10.2.5	FUNCIONES DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA.....	26
10.2.6	FUNCIONES DEL OFICIAL DE ENLACE	26
10.2.7	FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	27
10.2.8	FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA.....	27
10.2.9	FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES	27
10.3.0	FUNCIONES DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	27
10.3.1	SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA.....	28
10.3.2	LISTADO DE NÚMEROS DE TELÉFONOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS (Ver anexo de listado de teléfonos de emergencias).....	28
10.3.3	LISTADO DE NÚMEROS DE TELÉFONOS INTERNOS.....	28
10.3.4	PLAN DE AYUDA MUTUA	28
10.3.5	OBJETIVO.....	28
10.3.6	ALCANCE	29
10.3.7	DEFINICIONES	29
10.3.8	REQUISITOS	29
10.3.9	EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA (Ver anexo Plan de Ayuda Mutua).....	29
10.4.0	RESPUESTA DE C.I UNIBAN S.A.....	29
10.4.1	SOLICITUD DE C.I UNIBAN S.A	29
10.4.2	PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS.....	30
11.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	31
12.	ANEXOS	32

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

1. INTRODUCCIÓN

Todas las actividades están amenazadas por posibles eventos o situaciones peligrosas, las cuales pueden provocar una emergencia con consecuencias negativas para el medio ambiente.

Consciente de esta situación la C.I. UNIBAN S.A. ha tomado la decisión de diseñar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, con miras a preservar el bienestar físico de trabajadores, visitantes, contratistas y recursos naturales, mediante la optimización de recursos disponibles, previniendo y disminuyendo las posibles amenazas.

Para lo anterior se requiere la formación de grupos de empleados con capacidad para coordinar actividades de evacuación de emergencias tendientes a prever y disminuir los efectos negativos de las emergencias, apoyados por el área administrativa y operativa de C.I. UNIBAN S.A., asegurando la preparación del personal y la ejecución del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias,

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

2. JUSTIFICACIÓN

La región de Urabá es una zona donde las condiciones topográficas naturales y el hombre en su desarrollo tecnológico y social pueden originar diferentes situaciones de emergencia (incendios, sismos, explosiones, corto circuitos, temblores, terremotos, inundaciones, atentados, etc.). Sumado a lo anterior, en la empresa se realizan actividades como el almacenamiento de materiales combustibles (sólidos y líquidos), materiales peligrosos (plaguicidas) y otros, que pueden generar situaciones como: caída de objetos apilados, incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, entre otras. Situaciones que pueden dejar como consecuencia gran número de trabajadores lesionados, incapacitados y en algunos casos pérdidas de vidas humanas, así como pérdidas materiales que influyen en la estabilidad económica, social y laboral de la organización, de sus empleados, usuarios y el entorno.

Por lo anterior se crea la necesidad de implementar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, aprovechando de una manera eficiente y eficaz los recursos internos y externos a la organización, con el fin de preservar la integridad de todos sus trabajadores y su entorno, ante una eventual emergencia.

Este Plan integra un conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo en equipo que permite reducir la posibilidad de ser afectados si se presenta la emergencia.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

3. ALCANCE

Este plan de prevención, preparación y respuesta de ante emergencias, aplica para las sedes ubicadas en Urabá, Medellín, Santa Marta y Bogotá, donde se desarrollan actividades encaminadas a la producción y comercialización de banano.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Diseñar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para C.I. UNIBAN S.A. con las condiciones, procedimientos y elementos que permitan a los trabajadores y visitantes proteger sus vidas mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, en caso de desastres o amenazas colectivas. Definir las políticas, organización y métodos que indiquen la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre en lo general y en lo particular en sus distintas fases.

4.2 ESPECIFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan generar emergencias (magnitud, posibilidad).
- Identificar las amenazas: Naturales, antrópicas y tecnológicas que puedan afectar la salud de los trabajadores y demás personas que en un momento dado se encuentren en la empresa.
- Determinar el análisis de vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas y definir los niveles de riesgo.
- Organizar los medios humanos y materiales que permitan hacer frente a las emergencias.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos preestablecidos para restablecer las condiciones normales de operación.
- Reducir las pérdidas humanas y económicas.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

5. MARCO LEGAL

Tomando como referencia la normatividad Nacional e Internacional vigente para el control de emergencias y la obligatoriedad que cada empresa debe tener operando un Plan de Emergencias y contingencias y una Brigada de Emergencias, es necesario dar cumplimiento a lo establecido.

Ley 9 de 1979: Artículos 96, 114, 116 y 127

En estos artículos se hace referencia a la necesidad de disponer de planes de emergencia empresarial.

Ley 1575 de 2012: Artículo 18 Parágrafo 2

Las brigadas contra incendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012: Artículo 11 Numeral 1/d

Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto 1072 de 2015

Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6

Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:

- 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

- 1. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos: El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes

Decreto 1443 de 2014

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Resolución 0256 de 2014

Por medio del cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para brigada de los sectores energéticos, industrial, petrolera, minera, portuaria, comercial y similar en Colombia.

Artículo 2. Definiciones:

Numeral 17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Numeral 19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Artículo 8. Obligaciones de los empleadores

Numeral 9. Participación de los trabajadores:

El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Artículo 12. Documentación.

Numeral 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Resolución 2400 -79

En el título VI se hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo: Artículos 205 a 234.

Resolución 1016 – 89

En el artículo 18 se precisa la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

✓ Rama preventiva:

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas. Propias de la actividad económica de la empresa.

✓ Rama Pasiva o estructural:

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores y habitantes.

✓ Rama activa de Controles de las emergencias:

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación).

Sistema de detección, alarma y comunicación.

Selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos).

Inspección.

Planes específicos de emergencia y actos de simulacro en las áreas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente

- ✓ Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).
- ✓ Ley 9 Código Sanitario Nacional (Colombia 24 de enero de 1979)
- ✓ Decreto 919 de 1989 Plan Nacional de Contingencias
- ✓ Código PBIP: Protección de Buque e Instalaciones Portuarias

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- ✓ Norma BASC: Alianza Empresarial para un Comercio Seguro.
- ✓ Decreto 321/99: Plan Nacional de Contingencia para derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

REFERENCIAS TÉCNICAS DE ORDEN NACIONAL

- ✓ NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- ✓ NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- ✓ NTC 1700: Medios de Evacuación.
- ✓ NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- ✓ NTC 1910: Extintores de incendio.
- ✓ NTC 1931: Seguridad Contra Incendios. Señales.
- ✓ NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- ✓ NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas.
- ✓ NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio. Símbolos gráficos para los planos de protección contra incendios. Especificaciones.

REFERENCIAS TÉCNICAS DE ORDEN INTERNACIONAL

- ✓ NFPA1: Código de Prevención de Incendios.
- ✓ NFPA 10: Norma para extintores portátiles, tipo, distribución.
- ✓ NFPA 600: Norma para la formación de brigadas contra incendios.
- ✓ NFPA 101: Código de Seguridad Humana
- ✓ NFPA: National Fire Protection Association

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN SOCIAL:

C.I. UNIBÁN S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

CLAUDIA MARCELA ESTRADA MONTOYA

NIT:

890.904.224-2

DIRECCIÓN:

Medellín: Calle 52 No. 47-42 Piso 14 al 17 Edificio Coltejer.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

TELÉFONOS:

Medellín 5115540 - Apartadó 8296666

NÚMERO DE EMPLEADOS: 770

ACTIVIDAD ECONOMICA:

Producción y Comercialización de banano en el exterior y en general de bienes agropecuarios

7. ACTIVIDAD POR ÁREA

7.1. Patio Algodón

Descargue de pacas de algodón de bongo a patio (izaje de cargas) para ser almacenadas por bloques a una altura de siete (7) arrumes, las cuales son cargadas en mulas y despachadas hacia el consumidor final. Para esta operación se utiliza grúa (Terex) y montacargas (linde).

7.2. Embarcaderos

Descargue de pallet de fruta (banano, piña) desde los camiones (vehículo externo) hacia la barcadilla, utilizando montacargas y palletjack, para luego ser embarcada en bongos y contenedores a través de polipastos. la barcadilla Probán Zungo, se almacena combustible para surtir las montacargas del patio de algodón.

ACPM: 2.000 galones

7.3. Planta Snack

Fabricación de Snack (pasa boca) de plátano o banano utilizando equipos de última tecnología; para este proceso se requiere del almacenamiento de sustancias químicas combustibles e inflamables.

ACPM: 1.323 galones incluyen planta eléctrica

ACEITE VEGETAL: 41.100 litros

GLP: 10.960 galones

7.4 Terminal de contenedores

Movimientos de cargue, descargue y almacenamiento de contenedores (izaje de cargas), reparación y mantenimiento de los mismos en patio utilizando equipo de soldadura y oxicorte; operación de equipos de carga (grúa fija liebherr, quinta ruedas, reach stackers, empty handler). En el patio hay una subestación de energía

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

de que trabaja con un transformador de 13.000 voltios y unos gabinetes que manejan 480 voltios, alrededor está ubicada una EDS que almacena la siguiente cantidad de combustible:

ACPM: 10.000 galones

7.5 Fábrica de cajas

Almacenamientos de rollos de papel para la fabricación de láminas de cartón corrugado a través del corrugador, la cual es convertida en cajas de cartón corrugados mediante las máquinas flexográficas, posteriormente es almacenado el producto final para luego ser despachado a los productores de banano.

Dentro del proceso de fabricación de la caja de cartón se utilizan materias primas como resinas, almidones y sustancias químicas de las cuales algunas son inflamables o peligrosas (soda cáustica, acpm, lubricantes, entre otros)

7.6 Astilleros

Proceso en el cual se realiza el mantenimiento y construcción de artefactos marinos para el transporte de la fruta de canales a buque y el transporte de mercancías del buque hacia el canal.

Particularmente en este proceso se realiza alto trabajo de soldadura, oxicorte, sand blasting, pintura e izaje de artefactos marinos, se almacena material combustible e inflamable en grandes cantidades como:

ACPM: 140.000 y 9086 galones en tanques separados

GASOLINA: 5641

GLP: 5 cilindros de 100 lbs/semana

NITRÓGENO: 5 cilindros de 2500 libras/semana

ACETILENO: 2 cilindros de 6 kg/cu/mensual

7.7 Operaciones Marinas

Movimientos de cargue y descargue (izaje de cargas y remolque) de fruta y mercancía de canal a buque y viceversa, Para la movilidad y operación normal de los remolcadores, éstos almacenan en sus bodegas la siguiente cantidad de combustible:

Remolcador Marítimo (Turbana): 800gls

Remolcador Fluvial (Pájaros): 400gls

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

7.8 Tropycentro

Centro de trabajo donde se realiza el almacenamiento y la distribución de insumos para las fincas bananeras, entre ellos se encuentran productos agroquímicos, fertilizantes, herramientas e insumos de la canasta bananera, adicionalmente dispone de una oficina para la atención de pequeños productores plataneros y bananeros.

7.9 Sede Casanova:

Proceso en el cual se realiza el mantenimiento y construcción de artefactos marinos para el transporte de la fruta de canales a buque y el transporte de mercancías del buque hacia el canal.

7.10 Sede Uniban Central

Centro de trabajo donde están ubicadas las oficinas principales de toda la compañía (parte administrativa).

7.11 Aduanas

Almacenamiento y custodia de mercancías avaladas por la normatividad vigente. Tales como, Almidones, Resinas, Repuestos, Productos químicos.

7.12 Almacén Calima

Almacenamiento y preparación de productos químicos para el control de sigatoka en fincas bananeras, en donde se almacena:

ACEITE MINERAL:	24.000 gls (2 tanques)
BRAVONIL 720SC:	20.000 lts (1 tanque)
DITHANE FW-MB :	60.000 lts (2 tanques de 30.000lts)
VOLLEY 86 OL:	20.000 lts (En canecas de 210 lts)
OPUS 12.5:	20.000 lts (En canecas de 210 lts)
SOPRANO 12.5 SC:	20.000 lts (En canecas de 210 lts)
SIGANEX 60SL:	10.000 lts (2 tanques de 5000 lts)
IMPULSE EC 800:	20.000 lts (En canecas de 210 lts)
SICO	5.000 lts (1 tanque)

La cantidad de los productos anteriores, permanece en almacén dependiendo la programación de los ciclos

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

8. CARGA OCUPACIONAL POR CENTROS DE TRABAJO

- **Fija:** Corresponde al número de personas que normalmente asisten a cada uno de los pisos, se puede decir que corresponde a la nómina. Se denomina carga fija.(ver tabla)
- **Fija acumulada:** Sirve para identificar la carga fija en forma acumulada desde el último piso hacia el primero.
- **Flotante:** Es el número de personas que asisten en forma no permanente (visitantes, auditores, etc).
- **Esperada:** Es la suma de la carga fija más la flotante. Corresponde al máximo número de personas (que realmente están) que podrían estar en un momento determinado en el piso o edificio.
- **Esperada Acumulada:** Permite identificar la carga esperada en forma acumulada desde el último piso hacia el primero. Es de utilidad para conocer el número de personas que podrían llegar a verse afectadas en caso de una emergencia en cualquiera de los pisos.
- **Máxima :** La carga máxima corresponde al número máximo de personas que para efectos de evacuación pueden estar en una determinada área (es un valor teórico)
- **Máxima Acumulada:** Muestra la carga máxima en forma acumulada desde el último piso hasta el primero.
- **Índice Ocupacional:** Corresponde al porcentaje de personas que habitan una determinada área con respecto al máximo teórico.

Tabla 1

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

PROCESO	#EMPLEADOS	TERCEROS	HORARIOS
Astillero Casanova	0	2	6:00 pm a 6:00 am L-D
Almacén Comercial	30	20	7:00 am a 5:00 pm L-V
	1	0	10:00 pm a 07: 00 am D-V
	0	3	06:00 am a 06:00 pm L-D
Producción Plátano	25	10	7:00 am a 6:00 pm L-J 7:00 am a 4:30 pm V
	0	2	6:00 pm a 6:00 am L-D
Sede Central	104	30	7:00 am a 6:00 pm L-J 7:00 am a 4:30 pm V
	0	3	6:00 am a 6:00 am S-D
Embarcaderos Nueva Colonia (Proban-Uniban)	18	117 (proceso de plátano y banano)	11:00 am a 10:00 pm L-V
	0	2	06:00 pm a 06:00 am L-D
Planta Snacks	7	1	7:00 am a 4:30 pm L-J 7:00 am a 3:00 pm V
	18	21	6:00 am a 2:00 pm D-S
	18	21	02:00 pm a 10:00 pm D-S
	18	21	10:00 pm a 06:00 am D-S
Patio Algodón	4	9	7:00 am a 5:00 pm
	0	3	6:00 pm a 6:00 am
Descargues - Aduanas	10	5	7:00 am a 4:30 pm L-J 7:00 am a 3:00 pm V
Contenedores	49	08	06:00 am a 06:00 pm L-D 06:00 Pm a 06:00 am L-D
	50	5	07:00 am a 4:30 pm L-V
Astilleros Zungo	22	75	7:00 am a 4:30 pm L-J 7:00 am a 3:00 pm V-S
Operaciones Marinas	81	457 (incluye operadores portuarios)	06:00 am a 06:00 pm L-D 06:00 Pm a 06:00 am L-D
	16		7:00 am a 4:30 pm L-J

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

			7:00 am a 3:00 pm V
Embarcaderos Zungo	16	162 (Full operación)	11:00 am a 10:00 pm L-V
	0	2	06:00 pm a 06:00 am L-D
Fábrica Cajas - Abastecimiento	35	0	6:00 am a 2:00 pm L-S
	27	0	2:00 pm a 10:00 pm L-S
	14	0	7:00 am a 4:30 pm L-J 7:00 am a 3:00 pm V
Despachos - Estibas	24	40	6:00 am a 2:00 pm L-M 6:00 am a 5:30 pm J-V
	4	0	7:30 am a 5:30 pm L-J 7:30 am a 3:00 pm V
Mantenimiento fábrica	7	0	6:00 am a 2:00 pm L-S 2:00 pm a 10:00 pm L-S
	3	0	6:00 am a 2:00 pm L-D 2:00 pm a 10:00 pm L-D 10:00 pm a 6:00 am L-D
	7	2	7:00 am a 4:30 pm L-J 7:00 am a 3:00 pm V
Almacén Bajirá	2	0	7:30 am a 12:00 m – 1:00 pm a 4:30 pm L-V
Almacén Calima	1	4	5:00 am a 10:00 am L-D

Realizado por: Diana Alcaraz C.
Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo.
Actualizado por: Jorly Murillo Cano
Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisado por:
Diana Alcaraz C, Coordinadora de
Seguridad y Salud en el Trabajo.

Aprobado por:
Diana Alcaraz C,
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fecha de Actualización : 30/08/2018

Copia:

Versión:3

9. INVENTARIO DE RECURSOS POR CENTROS DE TRABAJO

Tabla 2. Patio de Algodón

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Agua a Presión	11	Patio de Algodón
Extintores CO2	5	Patio de Algodón Rosenbauer 1 Y 2
Extintores Satelitales PQS (80 lbs)	1	Patio de Algodón
Extintores PQS	4	Patio de Algodón
Extintores Solkaflam	1	Patio de Algodón
Botiquines	1	Patio de Algodón
Camillas	1	Patio de Algodón
Motobomba Rosenbauer Fox III	2	Patio de Algodón
Manguera de Succión 4" con granada y extensión	2	Patio de Algodón
Manguera de Succión 2.5" con granada y extensión	4	Patio de Algodón
Mangueras 2 ½" contra incendio	6	Patio de Algodón
Manguera 1 ½" contra incendio	6	Patio de Algodón
Manguera de Succión 4 ½" con granada y extensión	2	Patio de Algodón
Siamesa de 4" a 2 ½"	2	Patio de Algodón
Siamesa de 2 ½" a 1 ½"	2	Patio de Algodón
Pitón Pistola de 2 ½"	4	Patio de Algodón
Pitón Pistola de 1 ½"	2	Patio de Algodón
Monitor Portátil Contra incendio	2	Patio de Algodón
Manguera Succión espuma Bomba Rosenbauer	2	Patio de Algodón
Chaleco Salvavidas	2	Patio de Algodón
Tanque de abastecimiento combustible 20 lt	4	Patio de Algodón
Boquilla para tanque abastecimiento combustible	2	Patio de Algodón
Llave Spanner	4	Patio de Algodón
Caneca espuma AFFF	55gls	Patio de Algodón

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Tabla 3. Embarcadero Proban Zungo

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	4	Embarcadero Proban
Extintores CO2	1	Embarcadero Proban
Aro Salvavidas	2	Embarcadero Proban

Tabla 4. Embarcadero Uniban Zungo

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	2	Embarcadero Uniban
Extintores CO2	2	Embarcadero Uniban
Extintores Agua a Presión	1	Embarcadero Uniban
Extintores Solkaflam	1	Embarcadero Uniban
Aro Salvavidas	2	Embarcadero Uniban
Botiquín	1	Embarcadero Uniban
Camilla	1	Embarcadero Uniban

Tabla 4. Terminal de Contenedores

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	28	Contenedores
Extintor Satelital PQS 150 lbs	1	EDS Contened.
Extintores CO2	2	Contenedores
Extintores Solkaflam	8	Contenedores
Aro Salvavidas	5	Contenedores
Camilla	2	Contenedores
Botiquín	2	Contenedores

Tabla 5. Planta Snacks

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Satelitales CO2 (50 lbs)	2	Planta Snacks
Extintores PQS	11	Planta Snacks
Extintores CO2	8	Planta Snacks
Extintores Agua a Presión	2	Planta Snacks
Extintores Solkaflam	5	Planta Snacks

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Botiquín	1	Planta Snacks
Luces de emergencias	12	Planta Snacks
Pulsadores de alarma	7	Planta Snacks
Lavaojos	3	Planta Snacks
Camilla	1	Planta Snacks
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	1	Planta Snacks

Tabla 6. Fábrica de Cajas, despachos

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Satelitales CO2 (50 lbs)	2	Fábrica Cajas
Extintores PQS	17	Fábrica Cajas
Extintores CO2	14	Fábrica Cajas
Extintores Agua a Presión	6	Fábrica Cajas
Extintores Solkaflam	15	Fábrica Cajas - Despachos
Hidrantes	7	Fábrica Cajas
Gabinetes	5	Fábrica Cajas
Mangueras Contra incendio 1 ½"	5	Fábrica Cajas
Pitón 1 ½"	5	Fábrica Cajas
Hachas	5	Fábrica Cajas
Bomba Contra incendio 2000 gpm	1	Fábrica Cajas
Radios de comunicaciones	6	Fábrica Cajas
Botiquín	1	Fábrica Cajas
Camilla	2	Fábrica Cajas

Tabla 7. Aduanas, descargues, estibas

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	11	Aduanas – Descargues
Extintores Agua a Presión	1	Aduanas – Descargues
Extintores Solkaflam	10	Aduanas – Descargues
Gabinetes contra incendio	3	Aduanas – Descargues
Mangueras Contra incendio 1 ½"	3	Aduanas – Descargues
Hachas	3	Aduanas – Descargues
Radios de comunicación	2	Aduanas – Descargues
Camilla	1	Aduanas – Descargues

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Botiquín	1	Aduanas – Descargues
Duchas de emergencias	2	Aduanas – Descargues
Lavaojos	2	Aduanas – Descargues
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	2	Aduanas – Descargues

Tabla 8. Astilleros

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Satelitales PQS (150 lbs)	3	Astilleros
Extintores PQS	22	Astilleros
Extintores CO2	09	Astilleros
Extintores Agua a Presión	3	Astilleros
Extintores Solkaflam	4	Astilleros
Aro Salvavidas	2	Astilleros
Camilla	1	Astilleros
Botiquín	2	Astilleros
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	1	Astilleros

Tabla 9. Operaciones Marinas

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	16	Op. Marinas
Extintores CO2	7	Op. Marinas
Aro Salvavidas	32	Op. Marinas
Radio de Comunicación	15	Op. Marinas
Motobombas de achique	15	Op. Marinas
Camilla	2	Op. Marinas
Botiquín	15	Op. Marinas

Tabla 10. Casanova

CASANOVA		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Satelitales PQS (150 lbs)	1	Casanova
Extintores PQS	37	Casanova
Extintores Solkaflam	2	Casanova
Aro Salvavidas	1	Casanova

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Bomba contra incendios	1	Casanova
Mangueras contra incendios 1 ½"	4	Casanova
Pitón 1 ½"	2	Casanova
Cordones absorbentes	4	Casanova
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	1	Casanova
Camilla	3	Casanova
Botiquín	1	Casanova

Tabla 11. Embarcadero Proban – Uniban Nueva Colonia

NUEVA COLONIA		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	13	Embarcadero Proban - Uniban
Extintores CO2	4	Embarcadero Proban - Uniban
Extintores Agua a Presión	2	Embarcadero Proban - Uniban
Extintores Solkaflam	1	Embarcadero Proban - Uniban
Aro Salvavidas	5	Embarcadero Proban - Uniban
Camilla	2	Embarcadero Proban - Uniban
Botiquín	2	Embarcadero Proban - Uniban

Tabla 12. Tropycentro:

TROPYCENTRO		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores PQS	5	Tropycentro
Extintores CO2	2	Tropycentro
Extintores Agua a Presión	3	Tropycentro
Extintores Solkaflam	1	Tropycentro
Botiquín	1	Tropycentro
Camilla	3	Tropycentro
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	1	Tropycentro

Tabla 14. Sede Central

SEDE CENTRAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores Satelitales PQS	21	Sede Central
Extintores CO2	1	Sede Central
Extintores agua a presión	6	Sede Central
Extintores solkaflam	2	Sede Central

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Botiquín	3	Sede Central
Camilla	3	Sede Central

Tabla 15. Brigada de Emergencia Zona Industrial

ZONA INDUSTRIAL		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores CO2	4	Brigada emergencia
Extintores Agua a Presión	10	Brigada emergencia
Extintores Solkaflam	4	Brigada emergencia
Muletas	2	Oficina Aux SST
Kit trauma	1	Oficina Aux SST
Pipeta de oxígeno	2	Oficina Aux SST
Ambú	2	Oficina Aux SST
Inmovilizadores de cuello, extremidades.	6	Oficina Aux SST
Otoscopio	1	Oficina Aux SST
Tensiómetro y Fonendoscopio	1	Oficina Aux SST
Equipos auto contenido	4	Brigada emergencia
Cilindro para autocontenido	5	Brigada emergencia
Reducciones 2 ½" a 1 ½"	5	Brigada emergencia
Radios de comunicaciones	1	Brigada emergencia
Motobomba contra incendio	1	Brigada emergencia
Botas de bombero	34	Brigada emergencia
Barrera para derrames	10	Brigada emergencia
Paños absorbentes	2	Brigada emergencia
Manguera de 2 ½" de 50 pies	11	Brigada emergencia
Manguera de 1 ½" de 100 pies	2	Brigada emergencia
Manguera de 1 ½" de 50 pies	4	Brigada emergencia
Pitón Pistola de 1 ½"	2	Brigada emergencia
Siamesa de control de 2 ½" a 1 ½"	3	Brigada emergencia
Pitón de 2 ½" mixto	2	Brigada emergencia
Pitón de lanza de 1 ½"	1	Brigada emergencia
Llave de hidrante	1	Brigada emergencia
Llave Spanner	6	Brigada emergencia
Camilla Helicoportada	1	Brigada emergencia
Camilla sked rescate espacios confinados	1	Brigada emergencia
Cuerda de 40 mts	1	Brigada emergencia
Mosquetón	3	Brigada emergencia
Ochos	1	Brigada emergencia
Arnés trabajo en alturas	2	Brigada emergencia

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Cascos para trabajo en alturas	2	Brigada emergencia
Hachas	6	Brigada emergencia
Hachas de Mano	3	Brigada emergencia
Puñales	2	Brigada emergencia
Sprinklers	30	Brigada emergencia
Guantes Blancos	1	Brigada emergencia
Guantes de cuero	2	Brigada emergencia
Guantes amarillos para acercamiento fuego	7	Brigada emergencia
Guantes negros para hidrocarburos	2	Brigada emergencia
Guantes para vapor	2	Brigada emergencia
Filtros para gases	2	Brigada emergencia
Muñeca ANNY para RCCP	1	Brigada emergencia
Trajes de bomberos (Pantalón, chaquetón, monja, casco)	7	Brigada emergencia
Inyector espuma Propak	1	Brigada emergencia
Caneca 55 galones espuma AFFF	1	Brigada emergencia
Kit de rescate alturas	2	Brigada emergencia

Tabla 16. Almacén Calima

ALMACÉN CALIMA		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores CO2	2	Almacén Calima
Extintores PQS	2	Almacén Calima
Kit derrame (pala antichispa, material absorbente, bolsas, EPP)	1	Almacén Calima

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

10.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS Y LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada para la compañía se encuentra clasificada en intermedia o clase 2.

- Personal Administrativo de los diferentes procesos productivos los cuales integran el Comité de Emergencia de la compañía, capacitados y entrenados en la administración de las emergencias bajo el sistema de comando de incidentes.
- Personal Operativo de los diferentes procesos productivos, los cuales están capacitados en Atención de: Primeros auxilios, transporte de lesionados, manejo de extintores, evacuación y rescate, control de conatos e incendios, explosiones, emergencias en cuerpos de aguas, control y atención de derrames de sustancias peligrosas, rescate en alturas, emergencias naturales y emergencias aéreas.

10.1.2 RESOLUCIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Por medio de la cual se reconoce y organiza la BRIGADA Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS DE CI UNIBAN S.A.(ver anexo Resolución 03 de 2018)

10.1.3 COMITÉ DE EMERGENCIAS (Ver anexo Listado asistencia comité de emergencias).

10.1.4 BRIGADA DE EMERGENCIAS (Ver anexo Listado de asistencia brigadista)

10.1.5 ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

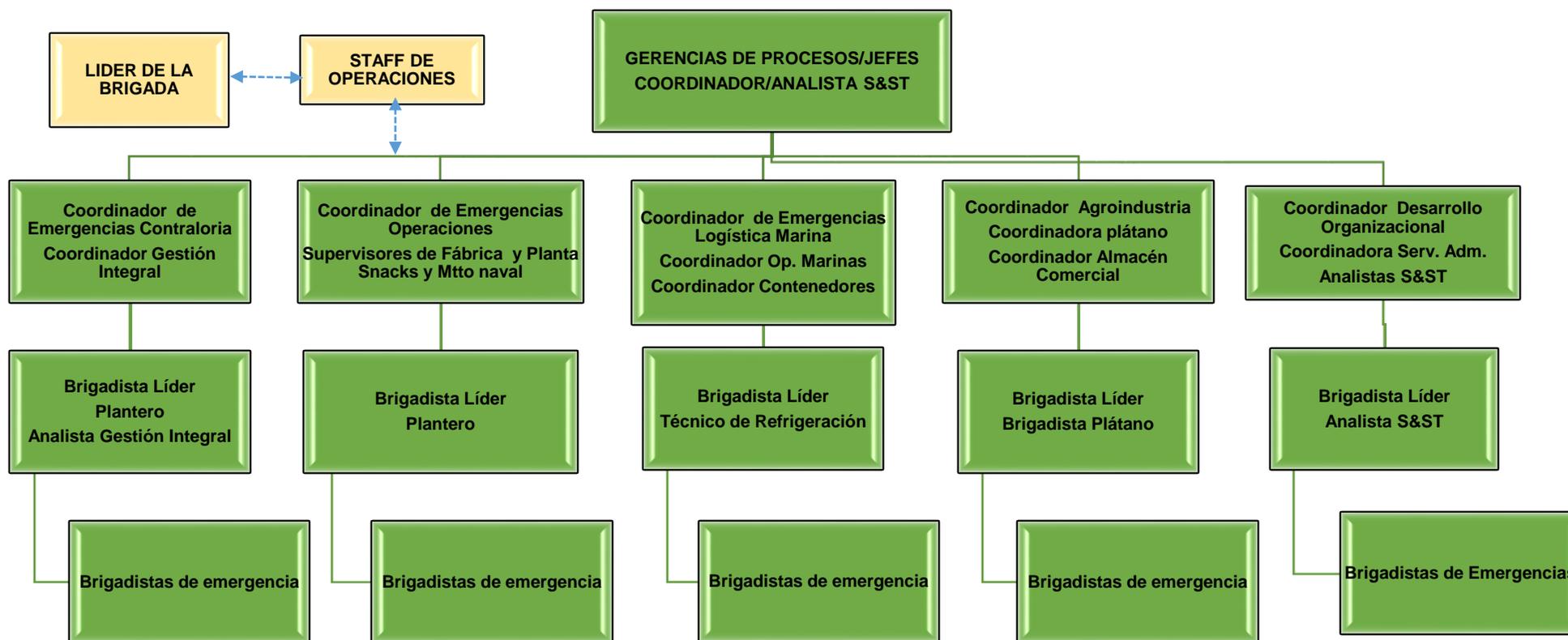


PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:



Realizado por: Diana Alcaraz C.
Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo.
Actualizado por: Jorly Murillo Cano
Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisado por:
Diana Alcaraz C, Coordinadora de
Seguridad y Salud en el Trabajo.

Aprobado por:
Diana Alcaraz C,
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fecha de Actualización : 30/08/2018

Copia:

Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.1.6 FUNCIONES DEL LÍDER DE LA BRIGADA

- Es el directo responsable liderar la BRIGADA, con la ayuda del Coordinador de Emergencias de centro de trabajo.
- Gestiona ante el COE las necesidades de elementos para emergencias y demás necesidades que se detecten para una buena atención en una contingencia.
- Coordina con el COE los grupos de Apoyo para Evacuación, Primeros Auxilios y Control de Incendios del centro de trabajo donde se encuentre.
- Es responsable del radio de comunicación asignado a SST.
- Lleva un inventario de los elementos del cuartel de la brigada.
- Delega en sus asistentes (Brigadistas) las funciones que considere.
- Garantizar la estructura organizacional de la brigada contra incendio.
- Administrar operativamente el recurso humano de la brigada contra incendio.
- Establecer una cadena de mando dentro de la brigada contra incendio para actuar en ausencia del jefe y/o líder de la brigada.
- Participar activamente del comité de emergencias de la empresa.
- Expedir periódicamente reportes escritos sobre la situación de la brigada contra incendio para la gerencia.
- Mantener actualizados los registros de entrenamiento y estar disponible para la inspección por la autoridad competente.

10.1.7 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA BRIGADA Y COMITÉ EMERGENCIAS

- Supervisar todo lo relacionado con la BRIGADA y mantener un alto nivel de motivación y disciplina.
- Propiciar la puesta en práctica de la política, alcance de objetivos, desarrollo de los procedimientos de emergencias que oriente el desarrollo de la Compañía bajo la perspectiva de la eliminación del riesgo y el manejo de las emergencias.
- Convocar a los empleados para vincularse a la Brigada de Emergencias, cuando sea necesario y de acuerdo al índice de retiros.
- Incorporar dentro del presupuesto anual de Seguridad y Salud en el Trabajo el diseño de proyectos en mejora del Plan de Emergencias y el plan de actividades de la Brigada.
- Tramitar ante la alta Dirección de la Compañía las necesidades y recomendaciones emanadas del COE.
- Programar Capacitaciones teórico-prácticas básicas sobre prevención y control de emergencias para todo el personal de la Compañía.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Interesarse porque los entrenamientos e instrucciones se realicen según los sistemas más modernos y técnicos, con el fin de que los brigadistas adquieran una mayor capacitación y eficiencia.
- Elaborar y tramitar ante la alta dirección los informes que se requieran para el normal funcionamiento de la Brigada.
- Coordinar Investigaciones conjuntas con el proceso respectivo de las causas que pudieron producir o motivar un siniestro.
- Dejar registro de las investigaciones de emergencias presentadas o potenciales emergencias notificando a la Gerencia Administrativa, al jefe de talento humano y a la Gerencia del proceso donde ocurra el evento.
- Asesorar o apoyar a los diferentes procesos cuando se requiera implementar medidas que tiendan a prevenir los riesgos y/o amenazas (incendios, siniestros, accidentes) y velar por el estricto cumplimiento de dichas medidas o disposiciones.
- Dirigir las campañas desarrolladas por la empresa sobre prevención de Emergencias en todas las áreas de la compañía.
- Velar por el sostenimiento de la BRIGADA DE EMERGENCIA.
- Gestionar pedidos de elementos para la BRIGADA DE EMERGENCIA de acuerdo con las reglamentaciones existentes.
- Notificar al jefe del departamento de talento humano sobre las labores realizadas y las novedades que se presenten con la Brigada.
- En los casos de siniestros el Director de la brigada y/o su delegado, tendrá la facultad de obrar con autonomía y será apoyado y respaldado por las Gerencias, Jefaturas y demás en sus decisiones y determinaciones especialmente en lo siguiente:
- Expedirá y hará cumplir las órdenes precisas tendientes a combatir el siniestro, atendiendo en primer lugar a la salvación de las personas y luego a la seguridad y conservación de los bienes.
- Ordenará las medidas necesarias como demolición de edificaciones, forzamiento de cerraduras, corte de canales eléctricos, etc. y toda obra que se imponga para la salvación de personas, para combatir el siniestro o para la seguridad y conservación de los bienes.
- Recomendará la detención de las personas que impidan, obstaculicen o tiendan a ser ineficaces las operaciones.
- Recomendará la conservación y custodia de los objetos salvados en el siniestro.
- Establecer directrices para ejecutar los programas determinados en las normas de la brigada contra incendio.
- Determinar el tamaño y organización de la brigada contra incendio, debe estar conformada mínimo por el 20% de la población laboral, garantizando una distribución uniforme de los brigadistas en los turnos de trabajo.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Coordinar y programar reuniones de gestión operativas y administrativas con periodicidad.
- Establecer y mantener programas de inspección de los equipos de protección contraincendio de la brigada.
- Mantener relaciones con las autoridades de bomberos locales, organizando simulaciones y simulacros periódicamente.

10.1.8 FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes de la Emergencia

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la compañía, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la compañía.
- Identificar las zonas más vulnerables a las emergencias.
- Mantener actualizado el inventario de recursos para casos de emergencias: Humanos, materiales y físicos de la compañía.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos.
- Mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Promover el desarrollo de una conciencia general sobre la génesis de las emergencias, orientada a propiciar actitudes preventivas en la población trabajadora.
- Promover actividades institucionales referidas a la prevención y a la reducción del riesgo, al interior de la compañía.
- Participar en la divulgación de los procedimientos de emergencias al personal de la compañía.
- Dar trámite a reclamos o sugerencias del Líder de Brigada y/o trabajadores, en lo relativo a riesgos y Emergencias tramitando sugerencias de acuerdo al conducto regular.
- Servir como monitor en los entrenamientos en cada sede
- Tomar parte activa en la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo en cada sede.
- Rendir oportunamente los informes correspondientes, a Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre prevención de incendios, siniestros, sabotaje, casos de primeros auxilios.

Durante la emergencia

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia. Cuando sobrepase la capacidad local.
- Notificar la Emergencia a las Jefaturas y/o Gerencias de la empresa.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información acerca de planos, procedimientos, hojas de seguridad, etc. relacionada con la emergencia.
- Gestionar los recursos requeridos de acuerdo a la emergencia.
- Reunirse en el momento de una emergencia, para decidir las acciones a seguir.
- Conformar los Grupos de Apoyo y de avanzada para Evacuación y rescate, Primeros Auxilios y Control de Incendios del centro de trabajo donde se encuentre.
- Dirigir la evacuación de todo el personal, en una forma organizada, segura y en el menor tiempo posible.
- Mantener informado al personal acerca de la situación de emergencia, en los casos pertinentes.
- Asumir el mando de las emergencias hasta la llegada del Director de la Brigada o el Líder de la brigada de emergencias.

Después de la Emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación)
- Retroalimentar cada uno de los elementos de los planes de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes después de cada evento.
- Coordinar la recolección y alistamiento de los recursos utilizados en la atención de Emergencias o simulacros y hacer el inventario de recursos utilizados.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación y presentar informes con recomendaciones y necesidades, a las Gerencias basadas en los simulacros y/o Emergencias.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas y/o correctivas definidas en planes de trabajo e informes de Emergencias o simulacros de cada Sede.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.1.9 ACTIVIDADES GENERALES PARA UNA EMERGENCIA

Antes de la Emergencia:

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que laboran.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se solucionen adecuadamente.
- Conocer el Plan de Emergencias.
- Verificar el estado de los equipos o elementos para la prevención y control de emergencias en las diferentes áreas, especialmente el sitio donde labora.
- No exponer nunca su integridad en la ejecución de sus funciones e informar cualquier tipo de actuación de emergencias.
- Conocer las limitaciones existentes para la atención de heridos dentro de la empresa, como por ejemplo los recursos disponibles.
- Mantener debidamente dotado su equipo personal de primeros auxilios.
- Revisar periódicamente los elementos del cuartel de Emergencias.

Durante la emergencia:

- Asegurar el área, dentro de lo posible.
- Coordinar con el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y otras instituciones, su intervención siguiendo instrucciones del Líder de brigada.
- Realizar operaciones de rescate, siempre y cuando haya recibido capacitación y entrenamiento adecuado y cuente con equipo de seguridad.
- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en el área donde se requiera, y transportarlos al sitio asignado.
- Evacuar el personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Prestar sus servicios como brigadista en las áreas de la universidad donde sea requerido.
- Tratar de sofocar el fuego cuando se presente con extintores o líneas de agua, según la necesidad y la disponibilidad.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Por ejemplo: Necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.
- Realizar control en la zona de impacto.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

Después de la Emergencia:

- Hacer una evaluación de la actuación de los cuerpos de socorro en la emergencia.
- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales del cuartel y del canguro de primeros auxilios para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar el Plan de Emergencias, por ejemplo mejorar entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de la Brigada.
- Presentar informes al Comité Operativo de Emergencias sobre las acciones realizadas.

10.2.0 FUNCIONES DE LOS LÍDERES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

- Asumir las funciones del coordinador de Emergencias (C.E.) por centro de trabajo en ausencia de éste.
- Participar en la coordinación de emergencias, con el direccionamiento del Líder y/o coordinador del comité de emergencia del centro de trabajo respectivo.
- Tendrá especial cuidado en el cumplimiento de todas las normas establecidas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- Cumplirá las demás funciones que le sean asignadas por el Líder de la Brigada, Director de la Brigada y del Comité de Emergencia (C.E.) por centro de trabajo.
- Servir como monitor en los entrenamientos.
- En todos los procedimientos seguirá el conducto regular.

10.2.1 FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

Antes de la Emergencia

- Participar en la elaboración del Inventario de recursos para la atención de emergencias.
- Realizar mantenimiento e inspección a los equipos de emergencias del cuartel de la brigada y del centro de trabajo donde se desempeñan y reportar cualquier anomalía al Líder.
- Retirar extintores vencidos y ubicar los vigentes

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Revisión y limpieza de la señalización de emergencia (rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro, pulsadores de alarma)
- Realizar purgas a las RCI para extraer lodos sedimentados en la tubería (hidrantes y gabinetes).
- Realizar informes de las actividades desarrolladas en el turno y entregarlo a Seguridad y Salud en el Trabajo .
- Contribuir en la organización operativa de la Brigada de Emergencia.
- Promover al interior de la Compañía una conducta de prevención frente a la seguridad personal.
- Participar en los programas de capacitación.
- Participar en los programas de difusión de las actividades propias de la Brigada de emergencia y el Plan de Emergencia.
- Participar activamente de los simulacros y/o Emergencia
- Cuidar y proteger los elementos para Emergencias
- Dar aviso oportuno de los posibles riesgos que sean identificados dentro de los diferentes procesos al Líder de brigada, Jefes inmediatos y/o Seguridad y Salud en el Trabajo .

Durante la Emergencia

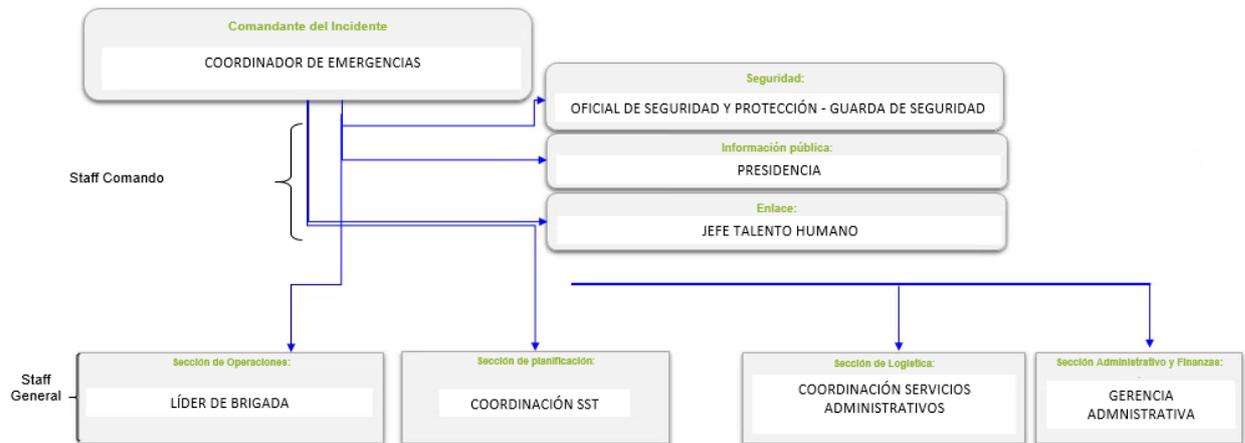
- Prestar apoyo en el desarrollo de la Emergencia desde el rol asignado por el Comité de Emergencias.
- Realizar evaluación preliminar de la Emergencia y constatar recursos para la atención.
- Ejecutar acciones de respuesta frente a la emergencia específica, hasta que llegue el Coordinador. .
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la seguridad durante la emergencia.
- Ejecutar los Planes de Respuesta, direccionados desde el Comité de Emergencias.

Después de la Emergencia

- Contribuir en las operaciones de saneamiento básico y recuperación de los servicios públicos vitales.
- Apoyar en la recuperación de los recursos materiales utilizados y/o movilizados en la emergencia.
- Activar el Plan de Recuperación
- Evaluar las condiciones de origen de la emergencia y plantear medidas de intervención orientadas a que no vuelva a ocurrir el evento.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

10.2.2 ADMINISTRACIÓN DE UNA EMERGENCIA CON LA ESTRUCTURA BÁSICA DE SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES



10.2.3 FUNCIONES DEL COMANDANTE DE INCIDENTE

Al presentarse una Emergencia quien haga sus veces de Comandante de Incidentes debe asumir el mando desarrollando las siguientes funciones:

- Establecer el Puesto de Comando (PC), la base (B) y el área de espera (E).área de concentración de víctimas (ACV).
- Delegar autoridad a miembros de la Brigada, empleados y articularse con los institución de apoyo externo, según sea el tipo emergencia.
- Definir las prioridades de la emergencia.
- Velar por la seguridad de Brigadistas, personal al interior de la Compañía y personal externo.
- Asignar las personas responsables de la línea de staff (Oficial de Seguridad, Información Pública, Enlace).
- Coordinar con los Comité de Emergencias la conformación de las secciones (planificación, operaciones, logísticas y administrativa y financiera)
- Coordinar las acciones de las instituciones de apoyo que se incorporen en la atención de la emergencia.
- Elaborar el informe de la atención de la emergencia y presentarlo a las instancias respectivas.
- Seguir los 8 pasos que a continuación se enumeran:
 1. Informar a su base de su arribo a la escena
 2. Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC)
 3. Evaluar la situación

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

4. Establecer su perímetro de seguridad
5. Establecer sus objetivos
6. Determinar las estrategias
7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones
8. Preparar la información para transferir el mando

10.2.4 FUNCIONES DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

Vigilar y garantizar la seguridad de todo el personal asignado a la operación, teniendo en cuenta:

- Todo el personal debe portar los equipos de protección personales acordes a la emergencia.
- Formar un cordón de seguridad, para impedir el ingreso de personas ajenas a la intervención de la emergencia.
- Gestionar ante el Comandante del Incidente u otra instancia los equipos y herramientas necesarias en la emergencia.
- Dar reporte del estado y avance de la situación al Comandante del Incidente

10.2.5 FUNCIONES DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- Manejar todas las solicitudes de información.
- Tener comunicación directa con el Comandante del Incidente y/o comité de emergencias.
- Solicita al apoyo de entidades externas en caso de requerirse.
- Dar reporte del estado y avance de la situación al Comandante del Incidente.

10.2.6 FUNCIONES DEL OFICIAL DE ENLACE

- Es el contacto en el lugar de los hechos, para otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.
- Tener comunicación directa con el Comandante del Incidente y/o comité de emergencias.
- Dar reporte del estado y avance de la situación al Comandante del Incidente

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.2.7 FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Proveer instalaciones, servicios, equipos, incluyendo el personal que opera los equipos solicitados.
- Brindar apoyo exclusivo para el personal que atiende el incidente.
- Esta sección es indispensable cuando el incidente es en grandes extensiones y de larga duración.

10.2.8 FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

- Recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente.
- Llevar un control de los recursos.
- Reportar al Comandante del Incidente el estado de la situación dentro de la sección.
- Es el contacto en el lugar de los hechos, para instituciones de apoyo que hayan sido asignadas al incidente.

10.2.9 FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES

- Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la sección.
- Ejecutar el plan de acción del incidente (PAI), emitido por el Comandante del Incidente.
- Administrar los recursos necesarios, solicitados y devolverlos a través del Comandante de Incidente.
- Mantener Informado al Comandante Incidente acerca de la situación y estado de los recursos en la operación.

10.3.0 FUNCIONES DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Gestionar ante las directivas de la empresa los recursos económicos requeridos en la atención de la emergencia.
- Llevar el control contable de la emergencia.
- Es responsable de Justificar, Controlar y Registrar todos los gastos generados durante la emergencia.
- Mantener al día la documentación para la legalización de reembolsos, en especial en emergencias de gran magnitud que requieren de varios días de atención de la misma.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.3.1 SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

Para efectos de una evacuación se elaboró el procedimiento de Alerta y Alarma (PRSO-EM11) en el cual se indica la codificación asignada mediante señales sonoras o llamados voz a voz dependiendo el centro de trabajo donde se encuentre, identifica la ubicación de los pulsadores de alarma, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro que brindan seguridad al personal dependiendo la emergencia. Ver planos de evacuación.

10.3.2 LISTADO DE NÚMEROS DE TELÉFONOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS (Ver anexo de listado de teléfonos de emergencias).

10.3.3 LISTADO DE NÚMEROS DE TELÉFONOS INTERNOS

SEDE	EXTENSIONES TELEFÓNICAS
Patio contenedor	8485 - 8484
Operaciones Marinas	8434 – 8423 – 8404 - 8466
Planta Snack	8450 – 8451 – 8453 - 8459
Embarcadero Zungo	8480 - 8482
Patio Algodón	8442
Embarcadero Nueva Colonia	8488 – 8487
Tropycentro	8141 – 8142 – 8143 – 8122 - 8121
Central de Monitoreo	8456 - 8899
Seguridad y Salud en el Trabajo	8422 – 8430 – 8446 – 8862 - 8477
Fábrica Cajas	8424 – 8436 – 8490 – 8402 - 8409
Astilleros	8421 – 8462 – 8437 – 8428 - 8433
Sede Administrativa	8752 - 8727

10.3.4 PLAN DE AYUDA MUTUA

10.3.5 OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas de Cl. Uniban S.A. con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de La Sede esa insuficiente por el tipo de emergencia.

Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

10.3.6 ALCANCE

Este procedimiento aplica en todas las Sedes de la compañía C.I. Uniban S.A. en Colombia.

10.3.7 DEFINICIONES

PLAN DE AYUDA MUTUA: Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

10.3.8 REQUISITOS

Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.

Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.

Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

10.3.9 EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA (Ver anexo Plan de Ayuda Mutua)

10.4.0 RESPUESTA DE C.I UNIBAN S.A

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres realizada por el Jefe de Emergencias, quien define si destina al Líder de Brigada y al Equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

10.4.1 SOLICITUD DE C.I UNIBAN S.A

El Líder de Brigada o el Comité de Emergencia, según corresponda solicitarán apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua (PAM) son:

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentar la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.

10.4.2 PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS

Se describen los procedimientos de emergencias por cada una de las amenazas existentes en las sedes de la Compañía.

- Procedimiento de Alerta y Alarma, aplica a todas las instalaciones de la Empresa.
- Procedimiento para emergencias por incendio, aplica a todas las instalaciones de la Empresa.
- Procedimiento para emergencias medicas, aplica a todas las instalaciones de la Empresa.
- Procedimiento para emergencias por explosión, aplica a los procesos de Snacks, Fábrica de cajas, astilleros, Contenedores, Estación de servicio.
- Procedimiento para emergencias por sismo, aplica a todas las instalaciones de la Empresa.
- Procedimiento para emergencias por inundaciones, aplica a todas las instalaciones de la Empresa.
- Procedimiento para Emergencias Aéreas, aplica a las instalaciones de Sede Central, Zona Industrial, almacén pista calima
- Procedimiento para emergencias químicas, aplica a los procesos de astilleros, Snack, Contenedores, Operaciones marinas, Embarcaderos Nueva Colonia, Almacén Tropycentro, Patio de Algodón.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Procedimiento para emergencias en cuerpo de agua, aplica a procesos de Operaciones marinas, Embarcaderos N. Colonia y Zungo (Uniban – Proban), Astilleros (Zungo, Casanova), Patio de Algodón, zona de fondeo.
- Procedimiento para preparación y respuestas ante un atentado o amenaza, aplica a todas las instalaciones de la Compañía.
- Procedimiento de rescate en alturas, aplica para la Zona Industrial y Sede Central.
- Procedimiento de atención de lesionado en buque o en embarcación menor

11. RECOMENDACIONES GENERALES

- En caso de detectar fuego, no corra, no grite NO trate de apagar el fuego sin activar la alarma.
- Evite impresionarse por los comentarios exagerados; SU SEGURIDAD ayudará al control de los demás en el momento de una emergencia, nadie sabe a ciencia cierta la verdad de lo que pasa, los comentarios solo ayudan a crear incertidumbre.
- Usted puede determinar la actitud que asumirán los demás.
- Evite hacer bromas de ninguna especie cuando se presente una emergencia, esto puede complicarla y poner en peligro su vida y la de los demás.
- Cuente mentalmente hasta cinco (5), respire profundo y piense que debe adoptar una actitud de NATURALIDAD Y CONTROL.
- Evite hacer ruidos innecesarios.
- Fingir las actitudes de una persona asustada o lesionada puede generar pánico.
- Ante una señal de alarma actúe como se le indicó, no presuma que es un simulacro. Evacue inmediatamente y solicite a sus compañeros que lo hagan, si usted no es parte del Comité o la Brigada de Emergencias no trate de verificar el llamado, solo actúe.
- Evite permanecer en los sanitarios en caso de una emergencia. Con toda precaución salga si es necesario.
- En caso de solicitar su colaboración en el cumplimiento de las instrucciones, por favor acate el mensaje
- Los techos y canoas deben contar con un mantenimiento preventivo.
- Mantener los extintores despejados y recargados en forma vigente.
- Acate siempre las recomendaciones de quienes lo están orientando.
- El manejo y acceso de botiquines debe ser únicamente por el personal brigadista.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha efectiva: 30/08/2018

Página:

- Siempre que actué como apoyo a una eventualidad externa, tenga en cuenta sus limitaciones y las implicaciones legales que esto puede traer.
- Todo visitante debe ser acompañado desde portería hasta el lugar de destino, al terminar la visita debe ser acompañado hasta portería. Evitar que deje pertenencias olvidadas.
- Los equipos extintores, gabinetes de incendio tableros electrónicos deben permanecer siempre despejados.
- Mantener libre de obstáculos los pasillos principales
- Revisar muy bien que todas las puertas y cerraduras queden correctamente bloqueadas mecánicamente.
- Todos los equipos eléctricos o electrónicos que no se usan en las horas nocturnas deben permanecer apagados. (aire acondicionado, extractores, iluminación innecesaria, calculadoras, computadores, ventiladores, etc).
- Al iniciar labores se debe verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones y/o equipos.
- Todo el personal de la compañía debe conocer este plan

12. ANEXOS

- Resolución Brigada.
- Análisis de vulnerabilidad y riesgos.
- Procedimientos operativos normalizados (PON).
- Planos de Emergencias.
- Listado de asistencia a comité de emergencias.
- Listado de asistencia de la brigada emergencias.
- Listado de teléfonos de emergencias.
- Plan de ayuda mutua.

Realizado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualizado por: Jorly Murillo Cano Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado por: Diana Alcaraz C, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha de Actualización : 30/08/2018	Copia:	Versión:3

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR INCENDIO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 1

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para las sedes de C.I. Uniban S.A. zona astilleros zungo en aquellos casos donde se presente un conato de fuego o un incendio, para prevenir los riesgos sobre la salud del personal, daños a las instalaciones y los recursos del medio ambiente, que se puedan derivar de un posible Incendio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las sedes de C.I Uniban S.A. zona astilleros zungo en la región de Urabá (Carepa).

3. REFERENCIAS

Manual plan de emergencias y evacuación de la compañía.

4. METODOLOGÍA

La sede astilleros casanova dispondrá de equipamientos necesarios de acuerdo a las instalaciones, materiales combustibles y magnitud de la amenaza, para atender las emergencias que puedan presentarse por incendio, tales como:

- Extintores satelitales
- Extintores PQS
- Extintores Solkaflam
- Motobombas honda SEH-80X-BDQ-1
- Accesorios contra incendios (mangueras de 1 ½ entre otros.)

Según algunas estadísticas, un **90%** aproximadamente de todos los incendios industriales son causados por **11** fuentes de ignición:

- Incendios eléctricos 19%
- Roces y fricciones 14%
- Chispas mecánicas 12%
- Fumar y fósforos 8%
- Ignición espontánea 7%
- Superficies calientes 7%
- Chispas de combustión 6%
- Llamas abiertas 5%
- Soldadura y corte 4%
- Materiales recalentados 3%
- Electricidad estática 2%

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio:	Copia:	Código:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR INCENDIO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 2

4.1. Definiciones

- **Conato de incendio:** fuego en su fase inicial, puede ser apagado con un extintor apropiado, antes que se convierta en un incendio.
- **Humos de la combustión:** El producto más peligroso de la combustión son los humos, dado que limitan en gran medida la visión, la respiración y, consecuentemente, la extinción del incendio y la evacuación del personal. Están constituidos por partículas de carbono en suspensión, anhídrido carbónico, vapor de agua y, sobre todo, **Gases tóxicos**. En algunos casos son corrosivos y muy peligrosos para las personas. Los humos y gases son los responsables de la mayoría de las muertes por incendios, ya sea directamente, por su inhalación, o debido al pánico y gran desorientación que originan.
- **Incendio:** Ocurrencia de fuego no controlada. Para que comience un fuego es necesario que estén presentes y unidos los materiales combustibles (sólidos, líquidos o gases) con el oxígeno (presente en el aire que respiramos) y el calor. Cuando los tres elementos están presentes y unidos en cadena ocurre el fuego.
- **Extintor:** equipos portátiles o en carretilla destinados al combate de conatos.
- **Red Contra Incendio:** conjunto de accesorios (gabinetes, tubería, hidrantes, mangueras, etc.) que sirven para expulsar agua a presión, direccionándola hacia un objetivo (fuego).
- **Motobomba:** equipo eléctrico o a gasolina que sirve para succionar y bombear agua a presión.

4.2. Escenarios y posibles causas

En astillero casanova se determinan los siguientes escenarios y posibles causas así:

ESCENARIO	CAUSA	FUENTE GENERADORA
Astillero casanova	Físicas, térmicas, humanas, mecánicas, eléctricas, químicas,	Corto circuito, derrame de combustibles, actos mal intencionados o descuido del ser humano, efectos del sol, almacenamiento de material combustible e inflamable, tránsito de vehículos automotores.

4.3. Medidas Preventivas para evitar Incendios.

- Avisar peligro o riesgo de incendio, ayuda a prevenirlo.
- Se prohíbe estrictamente fumar en áreas de almacenamiento de materiales combustibles.
- Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas, equipos, herramientas y materiales para controlar situaciones de riesgo de incendio.
- Al hacer reparaciones eléctricas en las bodegas tener en cuenta las medidas necesarias para Prevención de riesgos eléctricos.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio:	Copia:	Código:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR INCENDIO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 3

- Seguir un plan de buen orden y limpieza.
 - Disposición de residuos y desechos en recipientes, señalizados y demarcados. No sobrepasar la capacidad de éstos recipientes y vaciarlos regularmente.
 - Mantener las áreas de trabajo y de almacenaje libres de basuras, las cuales pueden constituirse en combustibles ordinarios.
 - Corregir inmediatamente cualquier condición peligrosa que se detecte.
 - Evitar derrames de gasolina, ACPM en caso de ocurrir, darles atención inmediata según el procedimiento para atención de derrames.
 - Vigilar que en la ejecución de las labores de limpieza, no se utilicen líquidos inflamables, sino jabones y detergentes destinados para este fin.
 - Realizar el reabastecimiento de combustible de vehículos industriales, solo en los lugares indicados y señalizados para tal fin.
 - Evitar el suministro de combustible a montacargas o vehículos industriales con el motor en marcha o que estando apagados todavía estén calientes.
 - Evitar descarga de líquidos combustibles en alcantarillas, cárcamos, porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
 - Prevenir el recalentamiento de los motores de vehículos industriales, manteniéndolos en buen estado de trabajo. Revisar de inmediato cualquier parte del vehículo que tenga olor a quemado, es señal que un incendio está a punto de ocurrir.
 - Usar bombillos que estén protegidos, el contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible.
 - Evitar instalar fusibles de un voltaje mayor al especificado o, sobrecargar los enchufes de las paredes.
 - Ventilación apropiada en áreas de almacenamiento.
 - Se dispone de extintores distribuidos en todas las áreas, señalizados de acuerdo al tipo de extintor.
 - Mantener siempre los equipos contra incendio despejados.
 - Todo el personal directo o contratista previamente a la realización de trabajos con soldadura en áreas con riesgo de incendio, debe recibir la inducción, asesoría de Salud Ocupacional y diligenciar el permiso para trabajos en caliente.
 - Se cuenta con personal de la brigada de emergencias, identificados con camiseta roja y/o overol rojo, marcados con el escudo de la brigada.
- **4.4. Qué hacer durante el evento**

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Se materializa la amenaza	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	
2	Se da la voz de alerta	Brigadista o empleado	La primera persona que detecte la amenaza da la voz de alerta de inmediato indicando el sitio exacto, al Jefe inmediato, brigadistas, comité de emergencias o a la central de monitoreo extensión 899 . A través de radio de comunicaciones, voz a voz o teléfono.
3	Cualquier persona que detecte la emergencia si esta en condiciones y es capaz de atenderla, después de dar la alerta lo hace.		
4	Mensaje	Monitoreo	El personal que este cerca de la zona de impacto ejecuta las

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio:	Copia:	Código:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR INCENDIO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 4

	CÓDIGO ROJO		<p>acciones de atención según corresponda, personal brigadista que este retirado de la zona de impacto y sea notificado de la emergencia, acudirá al cuartel de la brigada.</p> <p>Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con cualquier equipo de atención de emergencia que se encuentre a su paso.</p>
5	Verificación	El brigadista	El brigadista más cercano o un equipo de avanzada verifican la magnitud del evento.
6	Confirmación	Brigadista	El equipo de avanzada confirma la magnitud de la emergencia. Acordona la zona, solicita desenergizar y asegurar el área, fuentes de gas, equipos presurizados.
7	Atención de la emergencia	Brigada de seguridad	<p>Se puede atender con extintores y/o se requiere la instalación de líneas de combate de incendio. (Uso EPP completo).</p> <p>Mantener áreas críticas refrigeradas, evacuar material fácilmente combustible.</p> <p>Si la magnitud de la emergencia no requiere intervención de ningún tipo de apoyo externo se pasa al ítem 9</p>
8	Se requiere apoyo externo	Entidad de socorro o autoridad competente	<p>El personal de monitoreo hará el llamado de emergencias, según corresponda, a solicitud del comité de emergencias.</p> <p>Ante la llegada de apoyo externo el personal brigadista actuará de guía y apoyo a estos grupos.</p>
9	Requerimientos de evacuación	Comité de emergencias	<p>El coordinador general de emergencias da lo orden de activar la alarma</p> <p>Si la magnitud de la emergencia no requiere evacuar, se procede a pasar al ítem 14</p>
10	Se da la voz de alarma	Comité de Emergencias	De acuerdo al sistema de notificación que se tiene en cada centro de trabajo ver (PRSO alerta y alarma)
11	Evacuación	Todo el personal	<p>El personal del área afectada dará inicio a la evacuación acudiendo a los puntos de encuentro asignados.</p> <p>En los puntos de encuentro de procede a hacer el conteo del personal.</p>
12	Revisión de áreas	Brigadistas	Personal brigadista asignados se disponen a hacer el correspondiente barrido de las áreas, verificando la total evacuación.
13	Aseguramiento de la zona afectada	Brigada de emergencias	Se asegura el área afectada para posible investigación
14	Vuelta a la normalidad	Todo el personal	El comité de emergencia da la orden de vuelta a la normalidad
15	Evaluación general	Comité y Brigada de Emergencias, grupos externos	Se evalúa la atención del evento, inventario de recursos utilizados, dañados y/o perdidos y personal lesionado.
16	Investigación del evento	Grupo de investigación	Se hace la investigación de las posibles causas y efectos, haciendo las respectivas sugerencias y recomendaciones. Generar informe escrito valorado y cuantificado.

4.5. Qué hacer después del evento:

- El Comité de Emergencias y jefe del área donde ocurrió el evento, coordinan la recuperación y rehabilitación del lugar indicando el momento oportuno para regresar al sitio de trabajo.
- La disposición de los residuos resultantes de la atención de la Emergencia, como materiales de construcción **colapsados**, quemados o cenizas serán analizados por Gestión Integral quienes

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio:	Copia:	Código:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR INCENDIO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 5

indicarán la forma y lugar en que se dispondrán de tal forma que no contaminen fuentes de agua, el suelo u otros elementos del ambiente.

5. Roles y Responsables

Item	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Cualquier persona que detecte la amenaza.	Dar la voz de alerta	Voz a voz, radioteléfono, teléfono.
2	Jefe, Brigadista o guarda del centro de trabajo	Verificar la Emergencia	
3	Brigadista	Interviene la amenaza hasta donde le es posible mientras llega apoyo interno y/o externo.	Utilizar elementos de atención de incendios y los EPP necesarios.
4	El Comité Emergencias, el Jefe del proceso, los brigadistas.	Programan la Investigación de la Emergencia.	La investigación contiene el sitio, descripción del evento, sus causas, hora, daños, cuantía de los daños y un resumen de la respuesta asumida. Si hubo testigos, convocarlos
5	El Comité de Emergencias y el Jefe de proceso	Verifican el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas para dar cierre al plan de acción.	
6	Todos los empleados de la compañía	Son responsables de la prevención de una emergencia por incendio, de presentarse se debe informar de inmediato al personal brigadista, al jefe inmediato o al personal de seguridad física.	

6. REGISTROS (anexar)

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Procedimiento Manejo de extintores **PRSO-004**
- Flujograma de reporte y atención de Emergencias (todo el personal)
- Inventario de recursos por sede.
- Listado de teléfonos:
 - ✓ Comité de Emergencias
 - ✓ Brigadistas
 - ✓ Entidades de apoyo externo

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz C, Coord.Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia Graciano. Analista Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V., Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos
Fecha de cambio:	Copia:	Código:

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para las sedes de C.I. Uniban S.A. que prevenga y/o mitigue emergencias químicas, por derrame o fuga, protegiendo el medio ambiente y la salud de las personas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las sedes de C.I Uniban S.A. ubicadas en la región de Urabá (Apartadó, Turbo, Bajirá, San Juan de Urabá y Carepa). Zona Industrial Zungo, astillero Casanova, Planta Snack, TROPYCENTRO, Sede Central, Bajirá, Embarcaderos Nueva Colonia, Pista Calima y Pista Indira.

3. REFERENCIAS

- Manual plan de emergencias y evacuación de la compañía.
- Procedimientos para el manejo de productos químicos.
- Hojas de seguridad.
- NFPA 704 (diamante de materiales peligrosos).
- Guía de respuesta a emergencia (GRE 2016).
- Resolución 0256 de 2014 por la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
- Decreto 1496 de 2018, implementación del SGA, sistema globalmente armonizado.
- Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía" (ACPM, gasolina y demás sustancias inflamables derivadas del petróleo).
- Decreto 2090 de 2003
- Resolución 2400 de 1979, art. 210 parrafo 1, art. 212 parrafo 2, art. 215, art. 311, art. 552 (cilindros).
- Ley 55 de 1993, por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

4. METODOLOGÍA

La Compañía actualmente tiene diferentes sitios de almacenamiento de Sustancias Peligrosas, los cuales se citan a continuación:

Zungo Embarcadero

Tanque : ACPM Capacidad: 10.364 galones Longitud: 747 cm Calibre: 6 mm Perímetro externo: 802 cm Radio interno: 127 cm	Astillero Casanova ACPM: 1000 mensuales GASOLINA: 55 galones/semana GLP: 3 cilindros de 100 lb/semana SOLVENTES: 220 gls/semanal en canecas de 5 gls
--	---

Almacén Calima

2 Tanques : Dithane Capacidad: 30.000 lts cada uno 1 Tanque: Bravonil Capacidad: 20.000 lts 2 Tanques : Siganex Capacidad: 50.000 lts cada uno	2 Tanques : ACEITE MINERAL Capacidad: 12.000 galones cada uno 1 Tanque:Sico Capacidad: 5.000 lts
--	---

Dependiendo la programación de ciclos de fumigación y de los conceptos técnicos de la Jefatura de Sanidad Vegetal, se disponen 20.000 lts de cada producto químico en la programación, almacenados en canecas de 210 lts en el Almacén Calima.

Planta Snacks

GLP: 10.960 galones ACPM: 1.323 galones incluyen planta eléctrica ACEITE VEGETAL: 41.100 litros	
---	--

En cada sede se disponen los recursos necesarios para la atención de emergencias químicas según sea su aplicación, teniendo en cuenta manejo, almacenamiento, transporte o distribución de productos químicos, tales como:

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

- Equipo para atención de derrames
- EPP para atención de derrames y fugas
- Hojas de seguridad.
- Material de etiquetado y señalización

4.1. Definiciones

MERCANCÍAS PELIGROSAS: materiales perjudiciales que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material.

CÓDIGO HAZCHEM: El código Hazchem es utilizado en el transporte de materiales peligrosos en el Reino Unido. Este código, no centra su atención en indicar las propiedades de un producto químico, sino que se concentra en las acciones inmediatas de emergencia que hay que realizar para mitigar los efectos del incidente; así también garantiza la seguridad de las personas de los equipos de emergencia.

DIAMANTE DE PELIGRO: El diamante de peligro es un sistema de identificación recomendado para productos químicos peligrosos, por la NFPA (National Fire Protection Association-USA). El diagrama identifica los peligros de un material en tres categorías, denominadas "Salud", "Inflamabilidad" y "Reactividad", e indica el orden de severidad en cada una de las tres categorías, mediante cinco niveles numéricos, que oscilan desde el cuatro (4), indicando el peligro más severo o peligro extremo, hasta el cero (0), que indica la no existencia de un peligro especial.

DOSIS: La dosis es la concentración de una sustancia en relación con lo que dure el período de exposición

RÓTULOS: son etiquetas de peligro ampliadas y deben ir colocadas en las paredes externas de las unidades de transporte para advertir que las mercancías transportadas son peligrosas y presentan riesgos.

DERRAMES: Es un vertimiento o escape superficial involuntario y momentáneo de combustible que puede ser rápidamente detectado, se da en productos líquidos y sólidos.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

DERRAMES Y FUGAS DE GRAN MAGNITUD: Requieren de un seguimiento posterior, en el cual se desarrollan tareas adicionales tendientes a mitigar, aliviar o remediar impactos al medio ambiente.

FUGA: Es una pérdida de combustible no atribuible a un proceso físico-químico ni operativos normales, de difícil detección y que ocurre en períodos prolongados de tiempos, se da en sustancias gaseosas.

CONTAMINACIÓN: Un contaminante es cualquier agente químico o biológico que es capaz de producir daño a personas, otras formas de vida, o al medio ambiente.

CONTAMINACIÓN PRIMARIA: Se define cuando una persona o un objeto al adentrarse a la zona contaminada va a tener contacto directo con la sustancia liberada.

CONTAMINACIÓN SECUNDARIA: Es el resultado del contacto con una persona u objeto contaminado.

DESCONTAMINACIÓN: La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de Estados Unidos (OSHA) la define como: la remoción de sustancias peligrosas de un empleado y del equipo en cantidad suficiente que no sea dañino para su salud.

DESCONTAMINACIÓN INICIAL O PRIMARIA: Es el proceso de remoción de la mayor porción de los contaminantes generales encontrados sobre la persona.

DESCONTAMINACIÓN SECUNDARIA: Es la remoción del total del contaminante residual dejado sobre la persona.

4.2. Clasificación y rotulado de los materiales peligrosos

CLASE 1 corresponde a Explosivos: Llámese en general, material explosivo las sustancias sólidas o líquidas que por acción del calor, de la combustión, percusión, descarga eléctrica, etc., se transforma instantánea y completamente, o casi de esta manera, en una masa gaseosa con enorme elevación de la temperatura.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019



CLASE 2 corresponde a Gases: Esta clase incluye gases comprimidos, gases licuados, refrigerados, mezclas de gases de uno o más gases con uno o más vapores de sustancias de otras clases, artículos cargados con un gas, aerosoles, y hexafluoruro de telurio



CLASE 3 corresponde a Líquidos Inflamables: Se denominan líquidos inflamables aquellos líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5 °C.



CLASE 4 corresponde a Sólidos Inflamables: Es cualquier material sólido, que no sea un explosivo, susceptible de causar fuego mediante fricción o el calor retenido de los procesos de fabricación, o que puede inflamarse fácilmente en contacto con el aire o el agua. Incluye los sólidos inflamables, líquidos y sólidos reactivos.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019



(No. 4.1)
División 4.1
Sólidos inflamables
Símbolo (llama): negro
Fondo: blanco con siete franjas rojas verticales
Cifra "4" en el ángulo inferior



(No. 4.2)
División 4.2
Sustancias que presentan riesgos de combustión espontánea
Símbolo (llama): negro
Fondo: blanco en la mitad superior, rojo en la mitad inferior
Cifra "4" en el ángulo inferior



(No. 4.3)
División 4.3
Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
Símbolo (llama): negro o blanco
Fondo: azul
Cifra "4" en el ángulo inferior



CLASE 5 corresponde a Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos: Son sustancias que producen oxígeno rápidamente estimulando la combustión de materiales orgánicos e inorgánicos.



(No. 5.1)
División 5.1
Sustancias comburentes
Símbolo (llama sobre un círculo): negro. Fondo: amarillo
Cifra "5.1" en el ángulo inferior



(No. 5.2)
División 5.2
Peróxidos orgánicos
Símbolo (llama sobre un círculo): negro. Fondo: amarillo
Cifra "5.2" en el ángulo inferior

CLASE 6 corresponde a Sustancias Tóxicas e Infecciosas: Son aquellos capaces de causar daño a los organismos vivos, incluyendo personas, animales y plantas. El daño puede resultar de respirar el material, ingerirlo o absorberlo por la piel. Pueden ser además venenosos, inflamables y corrosivos.



(No. 6.1)
División 6.1
Sustancias tóxicas
Símbolo (calavera y tibias cruzadas): negro
Fondo: blanco
Cifra "6" en el ángulo inferior



(No. 6.2)
División 6.2
Sustancias infecciosas
La mitad inferior de la etiqueta podrá llevar las leyendas: "sustancia infecciosa" y "En caso de daño, derrame o fuga, avísele inmediatamente a las autoridades sanitarias"
Símbolo (crecientes superpuestas sobre un círculo) y leyendas: negro. Fondo: blanco
Cifra "6" en el ángulo inferior

CLASE 7 corresponde a Materiales Radiactivos: Los constituyen materiales radiactivos que emiten partículas alfa, beta, o radiación gamma, que causan quemaduras o producen efectos biológicos. Ejemplo cobalto, hexafluoruro de uranio, yodo radiactivo, plutonio.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15



(No. 7A)
 Categoría I - Blanca
 Símbolo (trébol): negro. Fondo: blanco
 Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
 "RADIATIVO"
 "Contenido ..."
 "Actividad ..."
 La palabra "radiactivo" debe ir seguida de una barra vertical roja
 Cifra "7" en el ángulo inferior



(No. 7B)
 Categoría II - Amarilla
 Símbolo (trébol): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde, mitad inferior blanca
 Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
 "RADIATIVO"
 "Contenido ..."
 "Actividad ..."
 En un recuadro de líneas negras: "Índice de transporte"
 La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de dos barras verticales rojas
 Cifra "7" en el ángulo inferior



(No. 7C)
 Categoría III - Amarilla
 Símbolo (trébol): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde, mitad inferior blanca
 Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
 "RADIATIVO"
 "Contenido ..."
 "Actividad ..."
 En un recuadro de líneas negras: "Índice de transporte"
 La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de tres barras verticales rojas
 Cifra "7" en el ángulo inferior

CLASE 8 corresponde a Sustancias Corrosivas: Son aquellos que al contacto, causan daño al tejido dérmico y también corroen o debilitan el acero y aluminio. Algunos son volátiles y desprenden vapores irritantes, otros desprenden gases tóxicos cuando se descomponen.



(No. 8)
 Símbolo (líquidos goteando de dos tubos de ensayo sobre una mano y un metal): negro
 Fondo: blanco en la mitad superior y negro con borde blanco en la mitad inferior
 Cifra "8" en blanco en el ángulo inferior

CLASE 9 corresponde a Sustancias Peligrosas Varias: Está compuesta por materiales peligrosos misceláneos no incluidos en otra clase de riesgos



(No. 9)
 Símbolo (siete franjas negras en la mitad superior): negro
 Fondo: blanco
 Cifra "9" subrayada en el ángulo inferior

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

4.3. Eventos posibles

EVENTO	POSIBLES EFECTOS	ATENCIÓN BÁSICA
Fugas gases de	Mezclas tóxicas en el aire. Fuentes generadoras de incendio y/o explosión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulte la ficha de datos de seguridad del producto y siga las instrucciones indicadas (FDS). ✓ Evacue en dirección contraria al viento. ✓ aplique chorros de agua en neblina sobre la fuente generadora de la fuga. Si aplica de acuerdo a la (FDS) ✓ si la fuga se está dando por una tubería o medio de conducción cierre válvulas. ✓ evite cualquier fuente generadora de chispa. ✓ el personal comprometido en la atención del evento debe utilizar equipo de protección personal de acuerdo al numeral 9 de la (FDS). ✓ cómo acción inmediata de precaución, aislé el área del derrame de acuerdo a lo indicado en la GRE. ✓ Ventile los espacios cerrados antes de entrar. ✓ Si la fuga es de grandes proporciones y/o cuando la magnitud del derrame supere la capacidad de control existente y existan riesgos para la comunidad, contaminación de fuentes de agua, se debe notificar al jefe inmediato, gestión integral, la autoridad ambiental (Corpourabá), solicitar apoyo externo (comité local de emergencias). si se presentan personas afectadas retirarlas de la zona de impacto e iniciar procedimientos de primeros auxilios. ✓ No ponga agua directamente al derrame o fuente de la fuga. ✓ Use rocío de agua para reducir los vapores; o desviar la nube de vapor a la deriva. Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. ✓ No extinga un incendio de fuga de gas a menos que la fuga pueda ser detenida.
Derrame de agroquímicos por accidente aéreo	Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el área del siniestro (urbana, rural). ✓ Dar aviso a Gestión Integral y notificar a la empresa de fumigación respectiva y la corporación. ✓ Evaluar el impacto ambiental, seguir procedimiento establecido según el tipo de producto, de acuerdo a la

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

		<p>hoja de seguridad y a la GRE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el impacto en la comunidad (daños materiales o lesiones) Activar el Comité Local de Emergencias. ✓ Aislar la zona de impacto y evacuar en dirección contraria al viento. ✓ Iniciar acciones de neutralización de productos según corresponda. (Ver fichas de seguridad). ✓ Atención de posibles víctimas contaminadas (montaje de áreas de descontaminación primaria). ✓ Atención de posibles víctimas lesionadas (establecer áreas de triaje y prestación de los primeros auxilios), transporte de lesionados. ✓ Dejar el manejo de cadáveres a la autoridad judicial. ✓ Se debe tener especial cuidado del incendio y posible explosión de la aeronave, esto puede hacer una zona de impacto potencialmente peligrosa.
<p>Derrames de agroquímicos en tierra (almacenamiento y/o manipulación)</p>	<p>Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.</p>	<p>Dar aviso a Gestión Integral de UNIBÁN y notificar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá CORPOURABA si se presentan afectación a la Comunidad o al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aislar la zona de impacto. ✓ Uso de elementos de protección personal según corresponda. ✓ Consultar la ficha de seguridad. ✓ Iniciar proceso de neutralización, recolección y disposición final según corresponda. ✓ Atención a víctimas, previa descontaminación. ✓ Evitar contacto con cuerpos de agua o medios de drenaje. (Contención).

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS

Versión:1

Fecha efectiva: 18/03/2011
Actualizado: 24/06/2019

Página: 10

<p>Naufragio de embarcación</p>	<p>Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar el sitio (canal, río o mar). ✓ Dar aviso al Jefe de Operaciones Marinas. ✓ Dar aviso a Gestión Integral ✓ Determinar tipo de embarcación para establecer el volumen de producto (si hay posibilidad de derrame) ✓ Determinar impacto en personas y/o medio ambiente ✓ Dar aviso a la Armada Nacional. ✓ Evaluar la profundidad del canal, río o mar ✓ Evaluar posibles víctimas y su estado, iniciar rescate y atención de primeros auxilios. ✓ Evaluar daños en la embarcación. ✓ Si se presenta derrame, iniciar contención, recolección y disposición final del producto. ✓ Adelantar acciones de recuperación de la embarcación y medio ambiente.
<p>Derrames de hidrocarburos en tierra</p>	<p>Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.</p>	<p>Derrames en tierra y cuerpos de agua</p> <p>Dar aviso al comité y a la brigada de emergencias para que inicie el procedimiento de aislar el área de impacto, evitar fuentes que generen chispa, evitar el tránsito de personas y vehículos.</p> <p>Evitar el flujo de embarcaciones por el área de impacto o en cercanías.</p> <p>Evitar vertimiento por drenajes o cuerpos de agua.</p> <p>Iniciar contención del derrame utilizando mezcla de aserrín con polvo químico seco y arena, cordones, almohadas y paños absorbentes, recolectar el producto contaminado y hacer la disposición final.</p> <p>Evaluar el impacto ambiental, daño a personas o a la propiedad.</p>
<p>Derrames de hidrocarburos en medio acuático</p>	<p>Efectos dañinos en el medio acuático.</p>	<p>En caso de contaminación de fuentes de agua o cuando la magnitud del derrame sobrepase la capacidad de control existente, se debe notificar al Jefe del Proceso, Gestión Integral, Salud Ocupacional, la autoridad ambiental (Corpourabá), Proveedor del Combustible y a la comunidad.</p>

Elaborado por: Serempresa
Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos
Analista Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de cambio: 24/06/2019

Copia:

Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

		<p>Eliminar posibles fuentes de ignición con el fin de prevenir explosiones o incendios</p> <p>Evitar fumar, operar interruptores, conectar o desconectar enchufes, cables de extensión etc.</p> <p>Dar aviso a Bomberos Apartado para que esparzan espuma contra incendio y evitar así un posible incendio.</p>
--	--	--

4.4. Medidas a tener en cuenta antes del evento

- Reconozca los brigadistas de cada sede.
- Mantenga disponible los equipos para atención de derrames
- Use siempre los elementos de protección personal para atención de derrames, teniendo en cuenta la hoja de seguridad del producto.
- Informe cualquier estado anormal en las áreas de almacenamiento, cargue, descargue y transporte de productos químicos a su jefe inmediato, brigadistas, COPASST, líderes cero accidentes, Comité de emergencias.
- Porte sus documentos de identificación personal.
- No realice actividades o manipule maquinaria que no ha sido autorizado.
- Utilizar siempre las líneas de polo a tierra en las operaciones de cargue y descargue de líquidos inflamables.
- Tenga disponibles las fichas de seguridad de los productos químicos de la empresa.
- Realice mantenimiento adecuado a los sistemas de almacenamiento, a equipos y maquinaria.
- Disponga en los tanques de almacenamiento el respectivo dique de contención.
- Señalizar los recipientes que contienen productos peligrosos con información que indique el nombre del producto, cantidad almacenada, riesgo que pueda representar.
- Se prohíbe estrictamente fumar en áreas de almacenamiento de materiales combustibles.
- No usar por ningún motivo velas o elementos que produzcan llamas.
- Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas, equipos, herramientas y materiales para controlar situaciones de riesgo de incendio.
- Seguir un plan de buen orden y limpieza.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

- Disposición de residuos y desechos en recipientes, señalizados y demarcados. No sobre pasar la capacidad de éstos recipientes y vaciarlos regularmente.
- Evitar el suministro de combustible a automotores con el motor en marcha.
- Usar bombillos que estén protegidos, el contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible.
- Verificar que después de abastecer el tanque de almacenamiento y /o los vehículos los sistemas de acople y las llaves de paso queden bien cerradas y sin fugas.
- Verificar el estado de los empaques, válvulas, conexiones, mangueras, filtros, tanques y envases en la recepción y almacenamiento de combustibles.
- Realizar mantenimiento predictivo a todas las instalaciones eléctricas Almacenar sólidos combustibles como papel, Estopas, plástico en recipientes separados de los tanques de almacenamiento de combustible, conexiones o cajas de distribución de energía.
- Mantener en buen estado de operación los equipos de extinción
- Mantener los elementos para atención de pequeños derrames (aserrín o arena, pala plástica y bolsas para almacenamiento del material contaminado).
- Mantener en las áreas de trabajo personal capacitado en primeros auxilios, manejo de extintores y proceso de evacuación.

4.5. Qué hacer durante el evento

Ante una situación de emergencias por productos químicos, tenga en cuenta:

- Conservar la calma.
- Use siempre los elementos de protección personal para atención de derrames, teniendo en cuenta la hoja de seguridad del producto.
- Conocer la magnitud del evento.
- El acceso a la escena de un incidente debe ser controlada lo más pronto posible, de manera tal que personas no autorizadas puedan contaminarse con el producto.
- Tener en cuenta el rotulado y etiquetado del recipiente que contiene el producto, para determinar el tipo de producto.
- Conocer las características físico químicas del producto comprometido.
- Identificar riesgos a las personas y al ambiente asociados

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

- Determinar el volumen del producto comprometido.
- Determinar condiciones ambientales.
 - ✓ Dirección y velocidades del viento.
 - ✓ Niveles pluviométricos.
 - ✓ Oleaje.
 - ✓ Temperatura de las aguas.
 - ✓ Morfología costera.
- Conocer tiempos y capacidad de respuesta de los organismos de apoyo externo.
- Actuar si se está seguro de lo que se está haciendo
- Apoyar a quien este prestando la ayuda, si sabe hacerlo.
- Acordonar el área afectada e impedir el acceso a personas ajenas

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA QUIMICA

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia	Primera persona que evidencie la emergencia	*Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext. 415 o vía radio.
2	Se materializa la amenaza	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA), Almacenista	<p>*El CE y/o BTA verifican el sitio y estado de la emergencia por derrame o fuga de productos químicos.</p> <p>*El CE ordena a los brigadistas y/o almacenistas que estén cerca de la zona de impacto a ejecutar las acciones de atención según corresponda.</p> <p>*Los BTA cercanos al área de impacto acordonan la zona para asegurar el área.</p> <p>*Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE o BTA procede a llamar a la brigada de emergencias mediante la Alerta.</p> <p>*Fundamental que los primeros respondedores</p>

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

			busquen toda la información necesaria acerca de que está pasando antes de intervenirla, esta búsqueda se debe hacer a distancia y dependiendo de los hallazgos en la información determinar las medidas a seguir.
3	Se da la voz de alerta	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA) o empleado	Un BTA activa la alerta (2 toques) e indica a CM activar la cadena de llamadas si se requiere.
	Mensaje		
	CÓDIGO AMARILLO		
4	Dirigirse al punto de encuentro de brigadistas según el centro de trabajo donde se encuentre	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA)	Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con equipo de atención de emergencia que se encuentre a su paso.
5	Atención de la emergencia	Comité de emergencia (CE) Brigadistas (BTA)	<p>El personal brigadista inicia la atención de la emergencia, según sea el caso, podrá solicitar a cualquier persona su colaboración, pero no delegara la atención, a no ser que el carácter de la emergencia sea competencia de otra persona o entidad</p> <p>Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE procede a llamar a grupos de apoyo y/o centros de información para atención de Emergencias Químicas.</p> <p>* Emergencias Cistema: 018000941414-0914055900.</p> <p>* Cisproquim: 018000916012-0912886012.</p> <p>* Calima: Desde la zona industrial marcar "Abreviado 573 + 418" Si no requiere apoyo externo se pasa al ítem 7.</p>
6	Se requiere apoyo externo	Bomberos, Médicos, Policía, Tránsito, Calima, Aeronáutica Civil, Corpourabá.	<p>Central de monitoreo hará el llamado de emergencias, teniendo en cuenta el flujograma de reporte de emergencias.</p> <p>Las entidades de apoyo son informadas por el CE del estado de la emergencia, producto derramado, número de víctimas, acciones</p>

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

			<p>implementadas, con el objetivo de que éste grupo culmine la atención de la emergencia, disposición final de los residuos generados, desinfección de la zona de impacto y atención médica de lesionados si se requiere.</p> <p>* Ante la llegada de apoyo externo el personal brigadista actuará de guía y apoyo a estos grupos.</p>
7	Requerimientos de evacuación	Comité de emergencias o la entidad externa	<p>El coordinador general de emergencias o comité de emergencias de cada centro de trabajo, da lo arden de activar la alarma según corresponda.</p> <p>Si la magnitud de la emergencia no requiere evacuar, se procede a pasar al ítem 11.</p>
8	Se da la voz de alarma	Comité de Emergencias	<p>Da la orden a un BTA de activar la alarma (3 toques) o el llamado VOZ a VOZ e indicará a central de monitoreo (CM) (ver PRSO alerta y alarma)</p>
9	Evacuación	Todo el personal	<p>El personal del área afectada dará inicio a la evacuación acudiendo a los puntos de encuentro asignados.</p> <p>En los puntos de encuentro se procede a hacer el conteo del personal.</p>
10	Revisión de áreas	Brigadistas y responsables de evacuación por parte de los terceros.	<p>Brigadista asignados y responsables de evacuación por parte de los terceros se disponen a hacer el correspondiente barrido de las áreas, verificando la total evacuación.</p>
11	Vuelta a la normalidad	Todo el personal	<p>El comité de emergencia da la orden de vuelta a la normalidad después de controlada la emergencia.</p>
12	Evaluación general	Comité y Brigada de Emergencias, grupos externos	<p>Se evalúa la atención del evento, inventario de recursos utilizados, dañados y/o perdidos, personal lesionado, el impacto ambiental y social.</p>
13	Investigación del evento	Grupo de investigación	<p>Se hace la investigación de las posibles causas y efectos, haciendo las respectivas sugerencias y recomendaciones.</p> <p>Generar informe escrito valorado y cuantificado. Asignar responsables y fecha de cumplimiento de las acciones correctivas.</p>

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

4.6. Qué hacer después del evento:

Se hace la investigación correspondiente para evaluar el evento en el formato “Reporte de Emergencia”, su atención, posibles causas y futuros correctivos.

5. Roles y Responsables

ITEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Cualquier persona que detecte la amenaza.	Dar la voz de alerta	Voz a voz, radioteléfono, teléfono.
2	Jefe, Brigadista o guarda del centro de trabajo	Verificar la Emergencia	Si la puede intervenir en la fase inicial, lo hace sin exponerse
3	Brigadista	Interviene la emergencia hasta donde le es posible mientras llega apoyo interno y/o externo.	Utilizar EPP necesarios.
4	El Comité Emergencias, el Jefe del proceso, los brigadistas.	Programan la Investigación de la Emergencia.	La investigación contiene el sitio, descripción del evento, sus causas, hora, daños, cuantía de los daños y un resumen de la respuesta asumida. Si hubo testigos, convocarlos
5	El Comité de Emergencias y el Jefe de proceso	Verifican el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas para dar cierre al plan de acción.	Ajustar o crear nuevos procedimientos si se requiere.
6	Todos los empleados de la compañía	Son responsables de la prevención de una emergencia, de presentarse se debe informar de inmediato al personal brigadista, al jefe inmediato o al personal de seguridad física.	Respetar las jerarquías para atender emergencias y las normas y procedimientos en emergencias.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

6. REGISTROS (anexar)

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Reporte de emergencias químicas a la Corporación
- Flujograma de reporte y atención de Emergencias
- Inventario de materiales peligrosos existentes en la empresa.
- Inventario de recursos por sede para la atención de emergencias químicas.
- Anexo Métodos de identificación de eventos con materiales peligrosos.
- Listado de teléfonos:
 - ✓ Comité de Emergencias
 - ✓ Brigadistas
 - ✓ Entidades de apoyo externo

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

ANEXO

ETIQUETAS DE PELIGRO Y RÓTULOS

CODIGO EUROPEO

CODIGO DE PELIGRO (Sólo Cisternas)		SIN NÚMEROS El vehículo transporta mercancías peligrosas sin especificar.
X423	CODIGO DE PELIGRO	
2257	CODIGO DE MATERIA	

CODIGO DE IDENTIFICACION DE MATERIA

N.º ONU Número de cuatro cifras asignado oficialmente en el TPC (España) y el ADR (Europa) a cada producto. En la ficha están relacionados correlativamente.

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO

LA PRIMERA CIFRA INDICA EL PELIGRO PRINCIPAL 2 Gas 3 Líquido inflamable 4 Sólido inflamable 5 Materia comburente o peróxido orgánico 6 Materia tóxica 8 Materia corrosiva	LA SEGUNDA Y TERCERA CIFRAS INDICAN LOS PELIGROS SECUNDARIOS 0 Carece de significado 1 Explosión 2 Emanación de gases 3 Inflamable 5 Propiedad comburente 6 Toxicidad 8 Corrosividad 9 Peligro de reacción violenta resultante de la descomposición espontánea o de polimerización
--	---

CIFRAS REPETIDAS INDICAN UNA INTENSIFICACION DEL PELIGRO
EXCEPTO: 22: GAS REFRIGERADO

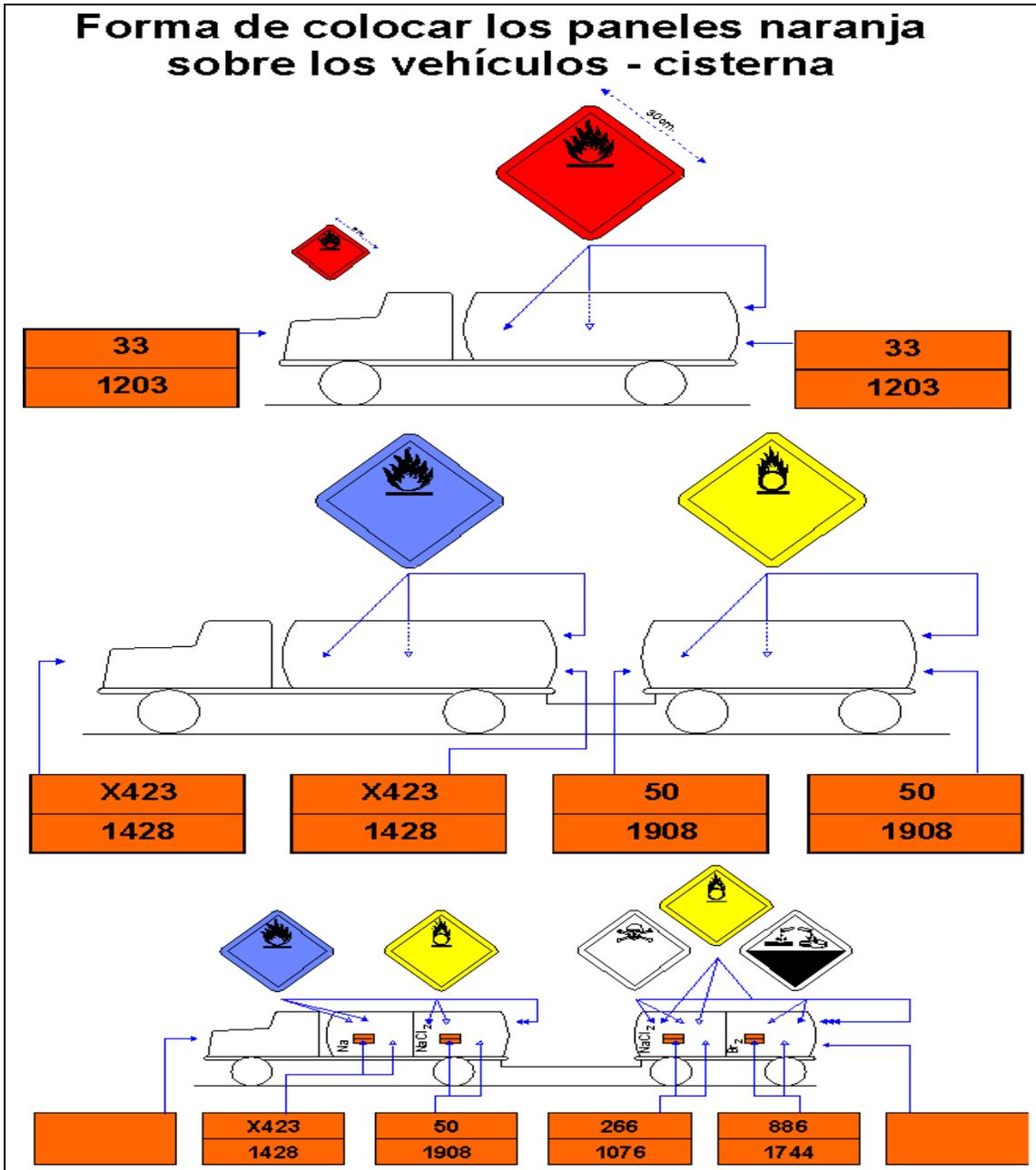
LA LETRA X INDICA LA PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE ECHAR AGUA AL PRODUCTO

ETIQUETAS DE PELIGRO

N.º 1  EXPLOSIVOS	N.º 3  LÍQUIDOS INFLAMABLES	N.º 4.1  SÓLIDOS INFLAMABLES	N.º 4.2  MATERIAS SÓLIDAS INFLAMABLES A INFLAMACIÓN ESPONTÁNEA	N.º 4.3  EMANACIÓN DE GAS INFLAMABLE AL CONTACTO CON EL AGUA	
N.º 5  COMBURENTES PEROXIDO ORGANICO	N.º 6.1  TOXICAS	N.º 6.1A  NO CIVO A LOS ALIMENTOS	N.º 7A  RADIATIVAS Categoría 1*	N.º 8  CORROSIVAS	N.º 9  PELIGRO PARA LA SALUD

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

PÁNELES PARA IDENTIFICACIÓN DE CISTERNAS



Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

DIAMANTE DE PELIGRO

CODIGO NFPA



INFLAMABILIDAD

SALUD

REACTIVIDAD

INFORMACION ESPECIAL

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL DIAMANTE

N.º CUADRO IZQUIERDO AZUL **SALUD**

N.º CUADRO DERECHO AMARILLO **REACTIVIDAD**

N.º CUADRO SUPERIOR ROJO **INFLAMABILIDAD**

N.º CUADRO INFERIOR BLANCO **INFORMACION ESP.**

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO

CODIGO DE RIESGO CONTRA LA SALUD

- 0 Como material corriente.
- 1 Ligeramente peligroso.
- 2 Peligroso. Utilizar aparato para respirar.
- 3 Extremadamente peligroso. Usar vestimenta totalmente protectoras.
- 4 Demasiado peligroso que penetre vapor o líquido.

CODIGO RIESGO DE INFLAMABILIDAD

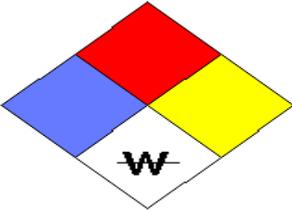
- 0 Materiales que no arden
- 1 Deben precalentarse para arder.
- 2 Entra en ignición al calentarse moderadamente.
- 3 Entra en ignición a temperaturas normales.
- 4 Extremadamente inflamable.

CODIGO RIESGO DE REACTIVIDAD

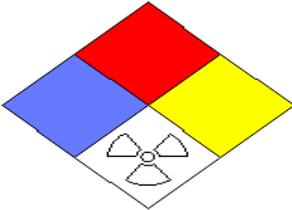
- 0 Estable totalmente
- 1 Inestable si se calienta. Tome precauciones normales.
- 2 Posibilidad de cambio químico violento. Utilice mangueras a distancia.
- 3 Puede detonar por fuerte golpe o calor. Utilice monitores detrás de las barreras resistentes a la explosión.
- 4 Puede detonar. Evacue la zona si los materiales están expuestos al fuego.

CODIGO RIESGO INFORMACION ESPECIAL

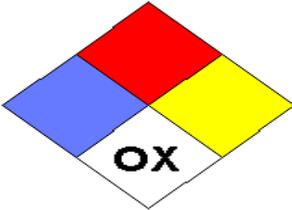
- 0 ~~W~~ no se utiliza con reactividad 0
- 1 Los materiales pueden reaccionar al contacto con el agua.
- 2 Los materiales reaccionan de forma violenta en contacto con el agua
- 3 Los materiales explotan al contacto con el agua.
- 4 ~~W~~ no se utiliza con el riesgo de reactividad 4.



EVITE LA UTILIZACION DE AGUA



RADIATIVO



OXIDANTE

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS	
	Versión:1	Fecha efectiva: 18/03/2011 Actualizado: 24/06/2019

Esparcimiento y el movimiento, debido a oleaje, vientos y corrientes, evaporación, solución / dilución, sedimentación, dispersión en gotas y partículas, emulsificaciones, oxidación, fotoquímica, biodegradación por microorganismos, ingestión por organismos marinos y formación de bolas de alquitrán y partículas.

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS

Versión:1

Fecha efectiva: 18/03/2011
Actualizado: 24/06/2019

Página: 22

Elaborado por: Serempresa Actualizado por: Dany Santiago Villegas Ramos Analista Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de cambio: 24/06/2019	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

1. PROPÓSITO

- Prevenir los riesgos sobre la salud del personal, daños a las instalaciones y los recursos del medio ambiente, que se puedan derivar de una posible emergencia por fenómenos naturales.
- Prevenir los riesgos sobre la salud del personal, daños a las instalaciones y los recursos del medio ambiente, originados fenómenos naturales que se puedan presentar.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la zona astillero Zungo

3. REFERENCIA

- Resolución 1016 de 1989, Art. 1, 10-13 numeral 18, Lit a, b, y c.
- Documentación para prevención y atención de emergencias de la Universidad de Antioquia.
- Plan de Emergencias de C.I. Uniban S.A.
- Decreto 2811 de 1974, artículo 35.
- Resolución 2400 de 1979, Art. 205 220, 221, 234
- Decreto 1541 de 1978, artículo 211.

4. GENERALIDADES

Los fenómenos de tipo natural como huracanes, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales dejan como resultados inundaciones que pueden ocasionar emergencias como desbordamiento o salida de sus cauces de los ríos, quebradas o canales de cuerpos de agua, o avenidas de torrentes que no es posible que sean absorbidas por el terreno o que sean evacuadas por los canales de desagüe de la zona. Estos efectos son lentos en su mayoría y dan tiempo de evacuar y asegurar al personal y equipos. En la zona costera se presentan tormentas, huracanes u otros disturbios atmosféricos. En la Compañía existe antecedente de Emergencias por inundación, específicamente en la Zona Industrial donde las inundaciones se han presentado por aumento del nivel del canal publico y privado, con una afectación a la planta de tratamiento, paro de labores en áreas cercanas al canal privado. En la sede Tropycentro se han presentado pequeñas inundaciones cuando se presentan lluvias torrenciales, esto debido al taponamiento de ductos por enraizamiento de los árboles.

ZONAS DE ALTO RIESGO: Las principales zonas vulnerables a la amenaza de inundación dentro de C.I. Uniban son las sedes o centros de trabajo que por su posición geográfica, cuentan o son aledañas a ríos y canales de gran flujo y corrientes de agua, dentro de ellas están:

***Astilleros Casanova:** cuenta con un **canal privado** con una longitud de 1250 mts lineales, una profundidad de 3.60 metros y un ancho de 25 mts aproximados, linda con las siguientes instalaciones: oficinas administrativas, infraestructura del dique, instalaciones del antiguo campamento y escuela de Fundauniban.

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código:PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

5. METODOLOGIA.

En el caso que se confirme la emergencia por efecto de inundaciones, la persona que detecte y reporte el evento lo hará acorde al flujograma de reporte y atención de emergencias Anexo SO-014 para las alertas respectivas, de acuerdo al sistema de comunicación expuesto en el flujograma.

Huracanes, Lluvias torrenciales e inundaciones:

Medida preventiva antes del Fenómeno (Huracanes)

- Las construcciones deben estar construidas de acuerdo a las especificaciones de Planeación.
- Mantenerse atento a los avisos de alerta dados por los Centros Nacionales de Huracanes
- Ubique los productos tóxicos o inflamables en lugares seguros, para evitar fugas o derrames.
- Mantener las alcantarillas y canaletas limpias.
- corte las ramas que interfieran con los cables eléctricos o que con el fuerte viento pudieran convertirse en proyectiles.
- Mantener disponible y dotado el botiquín de primeros auxilios.
- Realiza mantenimiento correctivo a techos, ventanas y paredes

Durante el Fenómeno:

Cerrar puertas y ventanas.

Aléjese de árboles, cables de alta tensión y de zona que se encuentren inundadas.

Guardar objetos sueltos: Cartelera cuadros, adornos, etc.

Suspender suministro de agua, gas y electricidad para evitar contaminación, cortos circuitos o incendios, a cargo de Ingeniería y Servicios.

Recordar que el ojo del huracán y cualquier fenómeno se producen en un periodo de calma.

En caso de que pase el ojo del huracán, habrá calma de una hora aproximadamente, sin embargo, no salga de la empresa hasta que no se le indique.

Después del Fenómeno:

- Salir con cuidado evitando hacer contacto con cables eléctricos, u objetos de infraestructura rotos o débiles.
- Manténgase alejado de las zonas de desastre
- Aléjese de los cables de luz dañados para evitar descargas eléctricas.
- No mueva a los heridos, esta es una labor de la brigada
- Consultar con la compañía de energía en cuanto al uso de la electricidad.
- Antes de poner en funcionamiento los equipos y aparatos eléctricos deben estar completamente secos
- Este atento a informe de las autoridades
- Use los zapatos más cerrados que tenga

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código: PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

- No divulgue ni haga caso de rumores
- El comité de Emergencias y el jefe del área ordenan la recuperación y rehabilitación del lugar.

Tormentas Eléctricas

Medida preventiva antes del fenómeno:

Desconectar el fluido eléctrico, radios, receptores, radios transmisores y televisores.
Desenchufar los enseres electrodomésticos y otros artículos eléctricos.

Durante el fenómeno:

Ubicarse dentro de las instalaciones

No abrir paraguas, ni protegerse con materiales metálicos.

Si lo sorprende a la intemperie, evite los pararrayos naturales, como los árboles altos y aislados, lagos, piscinas, la cima de una colina, la playa, un bote, campos abiertos y objetos metálicos como los alambrados, tractores, equipos agrícolas, bicicletas y herramientas de metal, etc.

Es recomendable apagar teléfonos móviles, las radiaciones electromagnéticas pueden atraer los rayos.

Tener cuidado con la tierra húmeda, ya que es buen conductor de la electricidad.

Después del fenómeno.

Cuando este seguro que la tormenta pasó, revisar las conexiones eléctricas y hasta que todo esté bien, conectar la electricidad.

5.1 RESPUESTA EN CASO DE INUNDACIÓN.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia por inundación	Primera persona que evidencie la emergencia por inundación	Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext 415 o vía radio.
2	Materializar la inundación	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	Verificar el sitio y estado de las corrientes de agua, canales, tiempo determinado de ascenso, condiciones del clima, del lugar donde se identifica la emergencia.
3	Voz de Alerta	Comité de emergencia (CE)	Dará la orden a un BTA de activar la alerta (2 toques) e indicará a CM activar la cadena de llamadas. CM informa vía telefónica y/o radio la emergencia a guardas de seguridad, jefes de cada proceso del centro de trabajo respectivo, autoridades externas y entidades de apoyo,
4	Dirigirse al centro de acopio de brigadistas	Brigadistas (BTA) y Comité de emergencia (CE)	Escuchada la voz de alerta, los brigadistas se dirigen hacia el sitio de reunión definido en cada centro de trabajo al lado del restaurante industrial Los brigadistas deben llevar al punto de reunión, elementos que sirvan para la atención de la emergencia, (extintores, botiquín personal, hacha, camilla, etc).

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código:PRSO-EM13



PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO

Versión: 1

Fecha efectiva: 27/05/2011

Página: 4

5	Conformar grupos de apoyo	Comité de Emergencia (CE)	<p>El comité de emergencia conformará con los brigadistas los grupos de evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, los cuales estarán atentos a prestar ayuda antes, durante y después de la emergencia.</p>
6	Suspender ingreso a las instalaciones	Comité de Emergencia (CE) Seguridad y protección	<p>El comité de emergencias y/o coordinador de la emergencia ordenará impedir el ingreso de personal y vehículos a las instalaciones. Los guardas de seguridad prestarán apoyo desde las porterías.</p>
7	Aseguramiento de equipos y materiales	Personal responsable de cada área (oficina, talleres, patios), grupo de búsqueda y rescate.	<p>*Prestar atención a las señales de alarma y a los avisos a través de los medios de comunicación internos o locales.</p> <p>*Retirar del exterior equipos, materiales, herramientas o insumos que puedan ser arrastrados por el agua o que puedan sufrir deterioro.</p> <p>*Subir a las edificaciones de segundo piso y/o estanterías, los equipos o muebles de oficina que puedan ser afectados por el agua.</p> <p>*Desconectar todos los aparatos eléctricos y desenergizar las redes eléctricas (baje los breakes).</p> <p>*Evitar bajar a sótanos o zonas subterráneas.</p> <p>*Evitar ubicarse en los bordes de los canales, ríos o caños, puentes y desembocaduras de torrentes.</p> <p>* Si considera que la instalación locativa (oficinas, bodegas, áreas de producción) están en peligro y atentan contra su integridad, prepárese a evacuar y avise al CE y BTA.</p>
8	Durante la inundación		
9	Voz de alarma	Comité de Emergencia (CE)	<p>Dará la orden a un BTA de activar la alarma (3 toques) e indicará a central de monitoreo (CM) activar la cadena de llamadas. *CE informa vía telefónica la emergencia a las autoridades externas, grupos de apoyo y guardas de seguridad.</p>
10	Evacuación	Todo el personal	<p>*Toda persona al escuchar la voz de alarma, dará inicio a la evacuación dirigiéndose a los puntos de encuentro asignados o más seguros dependiendo de la inundación.</p> <p>*El grupo brigadista de evacuación hace recorrido a las instalaciones, verificando que no se encuentre personal en el área, revisado el lugar deberá cerrar y asegurar puertas y ventanas para evitar que corrientes de agua puedan arrastrar equipos que no pudieron asegurarse.</p> <p>* El grupo brigadista de evacuación se encarga de hacer el conteo del personal evacuado con el jefe inmediato de cada proceso, para ello se debe de contar con la lista actualizada de empleados.</p> <p>* El grupo brigadista de evacuación da reporte al comité de emergencias.</p>
11	Durante la evacuación	Todo el personal	<p>Al iniciar la evacuación debe:</p> <p>*Alejarse de los bordes de canales, ríos o caños, puentes y desembocaduras de torrentes.</p> <p>*Evitar atravesar zonas inundadas a pie o en vehículos si nota las condiciones inseguras o peligrosas.</p>

Elaborado por:
Diana Alcaraz C.
Coordinadora Salud Ocupacional

Revisado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia: Controlada para uso interno
No reproducir

Código: PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

			<p>*Notifique la llegada a un lugar de destino y seguro a sus jefes o brigadista para evitar pérdida de tiempo por búsquedas equivocadas.</p> <p>*Evite propagar noticias y rumores alarmistas.</p>
12	Después de la emergencia	Todo el personal	<p>*Siga las indicaciones de los brigadistas o personal que atiende la emergencia.</p> <p>*Haga inspecciones previas a su lugar de trabajo y áreas vecinas, ante el riesgo de derrumbamientos de infraestructuras.</p> <p>*Abra puertas y ventanas y deje airear el lugar.</p> <p>*No use los equipos y sistemas eléctricos dañados hasta tanto un electricista calificado lo haya revisado.</p> <p>*No use alimentos que estuvieron en contacto con agua producto de la inundación.</p> <p>*Haga limpieza a utensilios de cocina y las áreas de preparación de alimentos.</p> <p>*Comience la limpieza de su lugar de trabajo lo antes posible, limpie y seque muy bien su puesto de trabajo antes de habitarlo.</p> <p>*Use elementos de protección personal para piernas, brazos, pies y manos mientras limpia los sedimentos de la inundación.</p>
13	Evaluación de la atención de la emergencia	Comité Emergencia (CE), Brigadistas (BTA) y Grupos Externos	<p>Evalúan la atención de la emergencia, identificando oportunidades de mejora.</p>
14	Investigación del evento	Jefe de Proceso, Comité de Emergencia, Experto (si se requiere)	<p>Se hace la investigación de las posibles causas y efectos, elaborando por escrito planes de acción, responsable y fecha de cumplimiento.</p>

5.2 Funciones de los grupos de apoyo

5.2.1 Grupo de evacuación

- Realizar recorrido principalmente por las áreas de mayor vulnerabilidad a la inundación.
- Evacuar y orientar al personal hacia zonas seguras dependiendo el estado o magnitud de la inundación.
- Realizar conteo y control del personal evacuado.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia

5.2.2 Grupo de búsqueda y rescate

- Realizar recorrido por las áreas de la compañía iniciando por la más vulnerable, identificando equipos que puedan ser dañados y/o arrastrados por la inundación.
- Asegurar recipientes que contengan sustancias químicas o hidrocarburos, que puedan ser derramados o arrastrados por la inundación.

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código: PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

- Asegurar puertas y ventanas para evitar que equipos que no se aseguraron sean arrastrados, siempre y cuando el área esté sin presencia de personal.
- Gestionar y/o ayudar a la reubicación o transporte de equipos, máquinas o herramientas.
- Revisar el estado de las tuberías de desagües, techos, controles eléctricos, en caso de deterioro reportar al coordinador de la emergencia.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia

5.2.3 Grupo de primeros auxilios:

- Brindar la atención de primeros auxilios a lesionados.
- Disponer de equipos y elementos para la atención de lesionados.
- Reportar al coordinador de la emergencia las atenciones brindadas, sucesos y remisiones médicas de personal.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia

5.3 Prevención de la Contingencia:

- Determinar puntos de reunión de personal en caso de evacuación por inundación (teniendo en cuenta lugares o zonas altas estables, zonas de refugio).
- Determinar lugares o zonas para almacenar equipos y materiales de tal forma que estén protegidos durante lluvias intensas o en caso de inundaciones.
- Todo el personal de las instalaciones y el personal de vigilancia, se mantendrá alerta de los cambios bruscos de las condiciones climáticas (lluvias intensas, etc.), del cual estos mantendrán informados al comité de emergencia, salud ocupacional y gestión integral, ya sea por radio u otro tipo de comunicación, cuando la emergencia se presenta en horas diurnas de lunes a sábados.
- El personal de vigilancia, se mantendrá alerta de los cambios bruscos de las condiciones climáticas (lluvias intensas, etc.), del cual estos mantendrán informados al comité de emergencia, ya sea por radio u otro tipo de comunicación, cuando la emergencia se presenta en horas nocturnas los fines de semana o festivos.
- Los pasos de estas corrientes de agua o los sistemas de alcantarillados que transportan el agua lluvia y sanitaria deben estar libres de escombros y residuos que obstaculicen su libre flujo.
- Realizar mantenimiento y limpieza periódica a cunetas, bajantes y cajas de desagüe, que permitan una normal evacuación de las aguas lluvias.
- Disponer recipientes para la recolección de residuos.
- Es importante no destruir bosques ni vegetación en los lugares cercanos a quebradas o ríos. Proteger las orillas de los canales sembrándoles especies de rápido crecimiento que se extiendan fácilmente por el suelo.

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código:PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 1	Fecha efectiva: 27/05/2011

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Motobomba, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas para transporte de lesionados, equipo para atención de derrames (pala plástica, escoba, traperos, material absorbente, bolsas y canecas para depósito de material contaminado, cordón absorbente de hidrocarburos), mangueras de 2 ½" y 1 ½", pitones.

7. RESPONSABLE

- Los encargados de la ejecución del presente procedimiento son todos los trabajadores de la Empresa y el personal contratista que dispone de un área específica para realizar las actividades laborales.
- El Jefe inmediato es directamente responsable de supervisar y controlar la limpieza de las instalaciones locativas, materiales y equipos que corresponda al área.
- Salud Ocupacional y el Comité de emergencia, son responsables de la actualización y capacitación del procedimiento.
- El Comité y la Brigada de Emergencia son los responsables de la atención de la emergencia por inundación.

8. REGISTROS

- Investigación de la emergencia.
- Planes de trabajo de acciones correctivas

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código: PRSO-EM13



**PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS NATURALES
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 1

Fecha efectiva: 27/05/2011

Página: 8

Elaborado por: Diana Alcaraz C. Coordinadora Salud Ocupacional	Revisado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia: Controlada para uso interno No reproducir	Código: PRSO-EM13

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 1

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para la sede de C.I. Uniban S.A. astilleros casanova en aquellos casos donde se presente una emergencia química, por derrame o fuga, minimizando el impacto ambiental y/o a la salud de las personas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para astilleros Zungo.

3. REFERENCIAS

- Manual plan de emergencias y evacuación de la compañía.
- Manuales para el manejo de productos químicos.
- Hojas de seguridad

4. METODOLOGÍA

Astillero Zungo actualmente tiene almacenado los siguientes productos así:

ACPM: 140.000 y 9086 galones en tanques separados
 GASOLINA: 5641
 GLP: 5 cilindros de 100 lb/semana
 NITRÓGENO: 5 cilindros de 2500 libras/semana
 ACETILENO: 2 cilindros de 6 kg/cu/mensual
 Remolcador Marítimo (Turbanas): 800 gls
 Remolcador Fluvial (Pájaros): 400 gls.
 Aduanas: 3 contenedores o 20.000 Gl. De Productos químicos.

El Astillero Zungo dispone de los elementos necesarios para la atención de una emergencia química según sea su aplicación

- Equipo para atención de derrames
- EPP para atención de derrames y fugas
- Hojas de seguridad.
- Material de etiquetado y señalización

4.1. Definiciones

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 2

MERCANCÍAS PELIGROSAS: materiales perjudiciales que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material.

CÓDIGO HAZCHEM: El código Hazchem es utilizado en el transporte de materiales peligrosos en el Reino Unido. Este código, no centra su atención en indicar las propiedades de un producto químico, sino que se concentra en las acciones inmediatas de emergencia que hay que realizar para mitigar los efectos del incidente; así también garantiza la seguridad de las personas de los equipos de emergencia.

DIAMANTE DE PELIGRO: El diamante de peligro es un sistema de identificación recomendado para productos químicos peligrosos, por la NFPA 704 (National Fire Protection Association-USA). El diagrama identifica los peligros de un material entres categorías, denominadas "Salud", "Inflamabilidad" y "Reactividad", e indica el orden de severidad en cada una de las tres categorías, mediante cinco niveles numéricos, que oscilan desde el cuatro (4), indicando el peligro más severo o peligro extremo, hasta el cero (0), que indica la no existencia de un peligro especial.

DOSIS: La dosis es la concentración de una sustancia en relación con lo que dure el período de exposición

RÓTULOS: son etiquetas de peligro ampliadas y deben ir colocadas en las paredes externas de las unidades de transporte para advertir que las mercancías transportadas son peligrosas y presentan riesgos.

DERRAMES: Es un vertimiento o escape superficial involuntario y momentáneo de combustible que puede ser rápidamente detectado.

DERRAMES Y FUGAS DE GRAN MAGNITUD: Requieren de un seguimiento posterior, en el cual se desarrollan tareas adicionales tendientes a mitigar, aliviar o remediar impactos al medio ambiente.

FUGA: Es una pérdida de combustible no atribuible a un proceso físico-químico ni operativos normales, de difícil detección y que ocurre en períodos prolongados de tiempos.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 3

CONTAMINACIÓN: Un contaminante es cualquier agente químico o biológico que es capaz de producir daño a personas, otras formas de vida, o al medio ambiente.

CONTAMINACIÓN PRIMARIA: Se define cuando una persona o un objeto al adentrarse a la zona contaminada va a tener contacto directo con la sustancia liberada.

CONTAMINACIÓN SECUNDARIA: Es el resultado del contacto con una persona u objeto contaminado.

DESCONTAMINACIÓN: La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de Estados Unidos (OSHA) la define como: la remoción de sustancias peligrosas de un empleado y del equipo en cantidad suficiente que no sea dañino para su salud.

DESCONTAMINACIÓN INICIAL O PRIMARIA: Es el proceso de remoción de la mayor porción de los contaminantes generales encontrados sobre la persona.

DESCONTAMINACIÓN SECUNDARIA: Es la remoción del total del contaminante residual dejado sobre la persona.

4.2. Clasificación y rotulado de los materiales peligrosos

CLASE 1 corresponde a Explosivos: Llámese en general, material explosivo las sustancias sólidas o líquidas que por acción del calor, de la combustión, percusión, descarga eléctrica, etc., se transforma instantánea y completamente, o casi de esta manera, en una masa gaseosa con enorme elevación de la temperatura.



CLASE 2 corresponde a Gases: Esta clase incluye gases comprimidos, gases licuados, refrigerados, mezclas de gases de uno o más gases con uno o más vapores de sustancias de otras clases, artículos cargados con un gas, aerosoles, y hexafluoruro de telurio

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 4



CLASE 3 corresponde a Líquidos Inflamables: Se denominan líquidos inflamables aquellos líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5 °C.



CLASE 4 corresponde a Sólidos Inflamables: Es cualquier material sólido, que no sea un explosivo, susceptible de causar fuego mediante fricción o el calor retenido de los procesos de fabricación, o que puede inflamarse fácilmente en contacto con el aire o el agua. Incluye los sólidos inflamables, líquidos y sólidos reactivos.



CLASE 5 corresponde a Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos: Son sustancias que producen oxígeno rápidamente estimulando la combustión de materiales orgánicos e inorgánicos.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 5



(No. 5.1)
División 5.1
Sustancias comburentes

Símbolo (llama sobre un círculo): negro. Fondo: amarillo
Cifra "5.1" en el ángulo inferior



(No. 5.2)
División 5.2
Peróxidos orgánicos

Cifra "5.2" en el ángulo inferior

CLASE 6 corresponde a Sustancias Tóxicas e Infecciosas: Son aquellos capaces de causar daño a los organismos vivos, incluyendo personas, animales y plantas. El daño puede resultar de respirar el material, ingerirlo o absorberlo por la piel. Pueden ser además venenosos, inflamables y corrosivos.



(No. 6.1)
División 6.1
Sustancias tóxicas
Símbolo (calavera y tibias cruzadas): negro
Fondo: blanco
Cifra "6" en el ángulo inferior



(No. 6.2)
División 6.2
Sustancias infecciosas
La mitad inferior de la etiqueta podrá llevar las leyendas: "sustancia infecciosa" y "En caso de daño, derrame o fuga, avise inmediatamente a las autoridades sanitarias"
Símbolo (crecientes superpuestas sobre un círculo) y leyendas: negro. Fondo: blanco
Cifra "6" en el ángulo inferior

CLASE 7 corresponde a Materiales Radiactivos: Los constituyen materiales radiactivos que emiten partículas alfa, beta, o radiación gamma, que causan quemaduras o producen efectos biológicos. Ejemplo cobalto, hexafluoruro de uranio, yodo radiactivo, plutonio.



(No. 7A)
Categoría I - Blanca
Símbolo (trébol): negro. Fondo: blanco
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
"RADIATIVO"
"Contenido ..."
"Actividad ..."

La palabra "radiactivo" debe ir seguida de una barra vertical roja
Cifra "7" en el ángulo inferior



(No. 7B)
Categoría II - Amarilla

Símbolo (trébol): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde, mitad inferior blanca
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
"RADIATIVO"
"Contenido ..."
"Actividad ..."

En un recuadro de líneas negras: "Índice de transporte"
La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de dos barras verticales rojas
Cifra "7" en el ángulo inferior



(No. 7C)
Categoría III - Amarilla

Símbolo (trébol): negro. Fondo: mitad superior amarilla con borde, mitad inferior blanca
Texto (obligatorio): en negro en la mitad inferior de la etiqueta:
"RADIATIVO"
"Contenido ..."
"Actividad ..."

En un recuadro de líneas negras: "Índice de transporte"
La palabra "Radiactivo" debe ir seguida de tres barras verticales rojas
Cifra "7" en el ángulo inferior

CLASE 8 corresponde a Sustancias Corrosivas: Son aquellos que al contacto, causan daño al tejido dérmico y también corroen o debilitan el acero y aluminio. Algunos son volátiles y desprenden vapores irritantes, otros desprenden gases tóxicos cuando se descomponen.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejia G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 6



(No. 8)
 Símbolo (líquidos goteando de dos tubos de ensayo sobre una mano y un metal): negro
 Fondo: blanco en la mitad superior y negro con borde blanco en la mitad inferior
 Cifra "8" en blanco en el ángulo inferior

CLASE 9 corresponde a Sustancias Peligrosas Varias: Está compuesta por materiales peligrosos misceláneos no incluidos en otra clase de riesgos



(No. 8)
 Símbolo (siete franjas negras en la mitad superior): negro
 Fondo: blanco
 Cifra "9" subrayada en el ángulo inferior

4.3. Eventos posibles

EVENTO	POSIBLES EFECTOS	ATENCIÓN BASICA
Fugas gases de	Mezclas tóxicas en el aire. Fuentes generadoras de incendio y/o explosión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ evacue en dirección contraria al viento. ✓ aplique chorros de agua en neblina sobre la fuente generadora de la fuga. ✓ si la fuga se está dando por una tubería o medio de conducción cierre válvulas. ✓ evite cualquier fuente generadora de chispa. ✓ el personal comprometido en la atención del evento debe utilizar equipo de protección personal. ✓ consulte la ficha de seguridad. ✓ cómo acción inmediata de precaución, aisle el área del derrame o escape como mínimo 100 metros (330 pies) en todas las direcciones. ✓ Ventile los espacios cerrados antes de entrar. ✓ Si la fuga es de grandes proporciones y/o cuando la magnitud del derrame supere la capacidad de control

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 18/03/2011

Página: 7

existente y existan riesgos para la comunidad, contaminación de fuentes de agua, se debe notificar al jefe inmediato, gestión integral, la autoridad ambiental (Corpourabá), solicitar apoyo externo (comité local de emergencias). si se presentan personas afectadas retirarlas de la zona de impacto e iniciar procedimientos de primeros auxilios.

✓ No ponga agua directamente al derrame o fuente de la fuga.

✓ Use rocío de agua para reducir los vapores; o desviar la nube de vapor a la deriva. Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado.

✓ No extinga un incendio de fuga de gas a menos que la fuga pueda ser detenida.

Elaborado por: SEREMPRESA
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud Ocupacional.
Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud
Ocupacional

Aprobado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud
Ocupacional.

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM15



**PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 0

Fecha efectiva: 18/03/2011

Página: 8

<p>Naufragio de embarcación</p>	<p>Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar el sitio (canal, río o mar). ✓ Dar aviso al Jefe de Operaciones Marinas. ✓ Dar aviso a Gestión Integral ✓ Determinar tipo de embarcación para establecer el volumen de producto (si hay posibilidad de derrame) ✓ Determinar impacto en personas y/o medio ambiente ✓ Dar aviso a la Armada Nacional. ✓ Evaluar la profundidad del canal, río o mar ✓ Evaluar posibles víctimas y su estado, iniciar rescate y atención de primeros auxilios. ✓ Evaluar daños en la embarcación. ✓ Si se presenta derrame, iniciar contención, recolección y disposición final del producto. ✓ Adelantar acciones de recuperación de la embarcación y medio ambiente.
<p>Derrames de hidrocarburos en tierra</p>	<p>Efectos dañinos sobre las personas y el medio ambiente.</p>	<p>Derrames en tierra y cuerpos de agua</p> <p>Dar aviso al comité y a la brigada de emergencias para que inicie el procedimiento de aislar el área de impacto, evitar fuentes que generen chispa, evitar el tránsito de personas y vehículos.</p> <p>Evitar el flujo de embarcaciones por el área de impacto o en cercanías.</p> <p>Evitar vertimiento por drenajes o cuerpos de agua.</p> <p>Iniciar contención del derrame utilizando mezcla de aserrín con polvo químico seco y arena, cordones, almohadas y paños absorbentes, recolectar el producto contaminado y hacer la disposición final.</p> <p>Evaluar el impacto ambiental, daño a personas o a la propiedad.</p>
<p>Derrames de hidrocarburos en medio acuático</p>	<p>Efectos dañinos en el medio acuático.</p>	<p>En caso de contaminación de fuentes de agua o cuando la magnitud del derrame sobrepase la capacidad de control existente, se debe notificar al Jefe del Proceso, Gestión Integral, Salud Ocupacional, la autoridad ambiental (Corpourabá), Proveedor del Combustible y a la comunidad.</p>

Elaborado por: SEREMPRESA
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud Ocupacional.
Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud
Ocupacional

Aprobado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud
Ocupacional.

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 9

		<p>Eliminar posibles fuentes de ignición con el fin de prevenir explosiones o incendios</p> <p>Evitar fumar, operar interruptores, conectar o desconectar enchufes, cables de extensión etc.</p> <p>Dar aviso a Bomberos Apartado para que esparzan espuma contra incendio y evitar así un posible incendio.</p>
--	--	--

4.4. Medidas a tener en cuenta antes del evento

- Reconozca los brigadistas de cada sede.
- Mantenga disponible los equipos para atención de derrames
- Use siempre los elementos de protección personal para atención de derrames, teniendo en cuenta la hoja de seguridad del producto.
- Informe cualquier estado anormal en las áreas de almacenamiento, cargue, descargue y transporte de productos químicos a su jefe inmediato, brigadistas, Copaso, líderes cero accidentes, Comité de emergencias.
- Porte sus documentos de identificación personal.
- No realice actividades o manipule maquinaria que no ha sido autorizado.
- Utilizar siempre las líneas de polo a tierra en las operaciones de cargue y descargue de líquidos inflamables.
- Tenga disponibles las fichas de seguridad de los productos químicos de la empresa.
- Realice mantenimiento adecuado a los sistemas de almacenamiento, a equipos y maquinaria.
- Disponga en los tanques de almacenamiento el respectivo dique de contención.
- Señalizar los recipientes que contienen productos peligrosos con información que indique el nombre del producto, cantidad almacenada, riesgo que pueda representar.
- Se prohíbe estrictamente fumar en áreas de almacenamiento de materiales combustibles.
- No usar por ningún motivo velas o elementos que produzcan llamas.
- Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas, equipos, herramientas y materiales para controlar situaciones de riesgo de incendio.
- Seguir un plan de buen orden y limpieza.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 10

- Disposición de residuos y desechos en recipientes, señalizados y demarcados. No sobre pasar la capacidad de éstos recipientes y vaciarlos regularmente.
- Evitar el suministro de combustible a automotores con el motor en marcha.
- Usar bombillos que estén protegidos, el contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible.
- Verificar que después de abastecer el tanque de almacenamiento y /o los vehículos los sistemas de acople y las llaves de paso queden bien cerradas y sin fugas.
- Verificar el estado de los empaques, válvulas, conexiones, mangueras, filtros, tanques y envases en la recepción y almacenamiento de combustibles.
- Realizar mantenimiento predictivo a todas las instalaciones eléctricas Almacenar sólidos combustibles como papel, Estopas, plástico en recipientes separados de los tanques de almacenamiento de combustible, conexiones o cajas de distribución de energía.
- Mantener en buen estado de operación los equipos de extinción
- Mantener los elementos para atención de pequeños derrames (aserrín o arena, pala plástica y bolsas para almacenamiento del material contaminado).
- Mantener en las áreas de trabajo personal capacitado en primeros auxilios, manejo de extintores y proceso de evacuación.

4.5. Qué hacer durante el evento

Ante una situación de emergencias por productos químicos, tenga en cuenta:

- Conservar la calma.
- Use siempre los elementos de protección personal para atención de derrames, teniendo en cuenta la hoja de seguridad del producto.
- Conocer la magnitud del evento.
- El acceso a la escena de un incidente debe ser controlada lo más pronto posible, de manera tal que personas no autorizadas puedan contaminarse con el producto.
- Tener en cuenta el rotulado y etiquetado del recipiente que contiene el producto, para determinar el tipo de producto.
- Conocer las características físico químicas del producto comprometido.
- Identificar riesgos a las personas y al ambiente asociados

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 18/03/2011

Página: 11

- Determinar el volumen del producto comprometido.
- Determinar condiciones ambientales.
 - ✓ Dirección y velocidades del viento.
 - ✓ Niveles pluviométricos.
 - ✓ Oleaje.
 - ✓ Temperatura de las aguas.
 - ✓ Morfología costera.
- Conocer tiempos y capacidad de respuesta de los organismos de apoyo externo.
- Actuar si se está seguro de lo que se está haciendo
- Apoyar a quien este prestando la ayuda, si sabe hacerlo.
- Acordonar el área afectada e impedir el acceso a personas ajenas

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA QUIMICA

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia	Primera persona que evidencie la emergencia	*Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext. 415 o vía radio.
2	Se materializa la amenaza	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA), Almacenista	<p>*El CE y/o BTA verifican el sitio y estado de la emergencia por derrame o fuga de productos químicos.</p> <p>*El CE ordena a los brigadistas y/o almacenistas que estén cerca de la zona de impacto a ejecutar las acciones de atención según corresponda.</p> <p>*Los BTA cercanos al área de impacto acordonan la zona para asegurar el área.</p> <p>*Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE o BTA procede a llamar a la brigada de emergencias mediante la Alerta.</p> <p>*Fundamental que los primeros respondedores</p>

Elaborado por: SEREMPRESA
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud Ocupacional.
Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud
Ocupacional

Aprobado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud
Ocupacional.

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 18/03/2011

Página: 12

			busquen toda la información necesaria a cerca de que está pasando antes de intervenirla, esta búsqueda se debe hacer a distancia y dependiendo de los hallazgos en la información determinar las medidas a seguir.
3	Se da la voz de alerta	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA) o empleado	Un BTA activa la alerta (2 toques) e indica a CM activar la cadena de llamadas si se requiere.
	Mensaje		
	CÓDIGO AMARILLO		
4	Dirigirse al punto de encuentro de brigadistas según el centro de trabajo donde se encuentre	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA)	Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con equipo de atención de emergencia que se encuentre a su paso.
5	Atención de la emergencia	Comité de emergencia (CE) Brigadistas (BTA)	El personal brigadista inicia la atención de la emergencia, según sea el caso, podrá solicitar a cualquier persona su colaboración, pero no delegara la atención, a no ser que el carácter de la emergencia sea competencia de otra persona o entidad Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE procede a llamar a grupos de apoyo y/o centros de información para atención de Emergencias Químicas. * Emergencias Cistema: 018000941414-0914055900. * Cisproquim: 018000916012-0912886012.
6	Se requiere apoyo externo	Bomberos, Médicos, Policía, Tránsito, Calima, Aeronáutica Civil, Corpourabá.	Central de monitoreo hará el llamado de emergencias, teniendo en cuenta el flujograma de reporte de emergencias. Las entidades de apoyo son informadas por el CE del estado de la emergencia, producto derramado, número de víctimas, acciones implementadas, con el objetivo de que éste grupo culmine la atención de la emergencia,

Elaborado por: SEREMPRESA
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud Ocupacional.
Gustavo E. Mejia G., Analista de Salud
Ocupacional

Aprobado por:
Diana Alcaraz Cartagena,
Coordinadora de Salud
Ocupacional.

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM15



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 18/03/2011

Página: 13

			<p>disposición final de los residuos generados, desinfección de la zona de impacto y atención médica de lesionados si se requiere.</p> <p>* Ante la llegada de apoyo externo el personal brigadista actuará de guía y apoyo a estos grupos.</p>
7	Requerimientos de evacuación	Comité de emergencias o la entidad externa	<p>El coordinador general de emergencias o comité de emergencias de cada centro de trabajo, da lo orden de activar la alarma según corresponda.</p> <p>Si la magnitud de la emergencia no requiere evacuar, se procede a pasar al ítem 11.</p>
8	Se da la voz de alarma	Comité de Emergencias	<p>Da la orden a un BTA de activar la alarma (3 toques) o el llamado VOZ a VOZ e indicará a central de monitoreo (CM) (ver PRSO alerta y alarma)</p>
9	Evacuación	Todo el personal	<p>El personal del área afectada dará inicio a la evacuación acudiendo a los puntos de encuentro asignados.</p> <p>En los puntos de encuentro se procede a hacer el conteo del personal.</p>
10	Revisión de áreas	Brigadistas y responsables de evacuación por parte de los terceros.	<p>Brigadista asignados y responsables de evacuación por parte de los terceros se disponen a hacer el correspondiente barrido de las áreas, verificando la total evacuación.</p>
11	Vuelta a la normalidad	Todo el personal	<p>El comité de emergencia da la orden de vuelta a la normalidad después de controlada la emergencia.</p>
12	Evaluación general	Comité y Brigada de Emergencias, grupos externos	<p>Se evalúa la atención del evento, inventario de recursos utilizados, dañados y/o perdidos, personal lesionado, el impacto ambiental y social.</p>
13	Investigación del evento	Grupo de investigación	<p>Se hace la investigación de las posibles causas y efectos, haciendo las respectivas sugerencias y recomendaciones.</p> <p>Generar informe escrito valorado y cuantificado. Asignar responsables y fecha de cumplimiento de las acciones correctivas.</p>

4.6. Qué hacer después del evento:

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 14

Se hace la investigación correspondiente para evaluar el evento en el formato “Reporte de Emergencia”, su atención, posibles causas y futuros correctivos.

5. Roles y Responsables

ITEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Cualquier persona que detecte la amenaza.	Dar la voz de alerta	Voz a voz, radioteléfono, teléfono.
2	Jefe, Brigadista o guarda del centro de trabajo	Verificar la Emergencia	Si la puede intervenir en la fase inicial, lo hace sin exponerse
3	Brigadista	Interviene la emergencia hasta donde le es posible mientras llega apoyo interno y/o externo.	Utilizar EPP necesarios.
4	El Comité de Emergencias, el Jefe del proceso, los brigadistas.	Programan la Investigación de la Emergencia.	La investigación contiene el sitio, descripción del evento, sus causas, hora, daños, cuantía de los daños y un resumen de la respuesta asumida. Si hubo testigos, convocarlos
5	El Comité de Emergencias y el Jefe de proceso	Verifican el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas para dar cierre al plan de acción.	Ajustar o crear nuevos procedimientos si se requiere.
6	Todos los empleados de la compañía	Son responsables de la prevención de una emergencia, de presentarse se debe informar de inmediato al personal brigadista, al jefe inmediato o al personal de seguridad física.	Respetar las jerarquías para atender emergencias y las normas y procedimientos en emergencias.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 15

6. REGISTROS (anexar)

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Reporte de emergencias químicas a la Corporación
- Flujograma de reporte y atención de Emergencias
- Inventario de materiales peligrosos existentes en la empresa.
- Inventario de recursos por sede para la atención de emergencias químicas.
- Anexo Métodos de identificación de eventos con materiales peligrosos.
- Listado de teléfonos:
 - ✓ Comité de Emergencias
 - ✓ Brigadistas
 - ✓ Entidades de apoyo externo

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

ANEXO

ETIQUETAS DE PELIGRO Y RÓTULOS

CODIGO EUROPEO

CODIGO DE PELIGRO (Sólo Cisternas)		SIN NÚMEROS El vehículo transporta mercancías peligrosas sin especificar.
X423	CODIGO DE PELIGRO	
2257	CODIGO DE MATERIA	

CODIGO DE IDENTIFICACION DE MATERIA

N.º ONU Número de cuatro cifras asignado oficialmente en el TPC (España) y el ADR (Europa) a cada producto. En la ficha están relacionados correlativamente.

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO

LA PRIMERA CIFRA INDICA EL PELIGRO PRINCIPAL 2 Gas 3 Líquido inflamable 4 Sólido inflamable 5 Materia comburente o peróxido orgánico 6 Materia tóxica 8 Materia corrosiva	LA SEGUNDA Y TERCERA CIFRAS INDICAN LOS PELIGROS SECUNDARIOS 0 Carece de significado 1 Explosión 2 Emanación de gases 3 Inflamable 5 Propiedad comburente 6 Toxicidad 8 Corrosividad 9 Peligro de reacción violenta resultante de la descomposición espontánea o de polimerización
--	---

CIFRAS REPETIDAS INDICAN UNA INTENSIFICACION DEL PELIGRO
EXCEPTO: 22: GAS REFRIGERADO

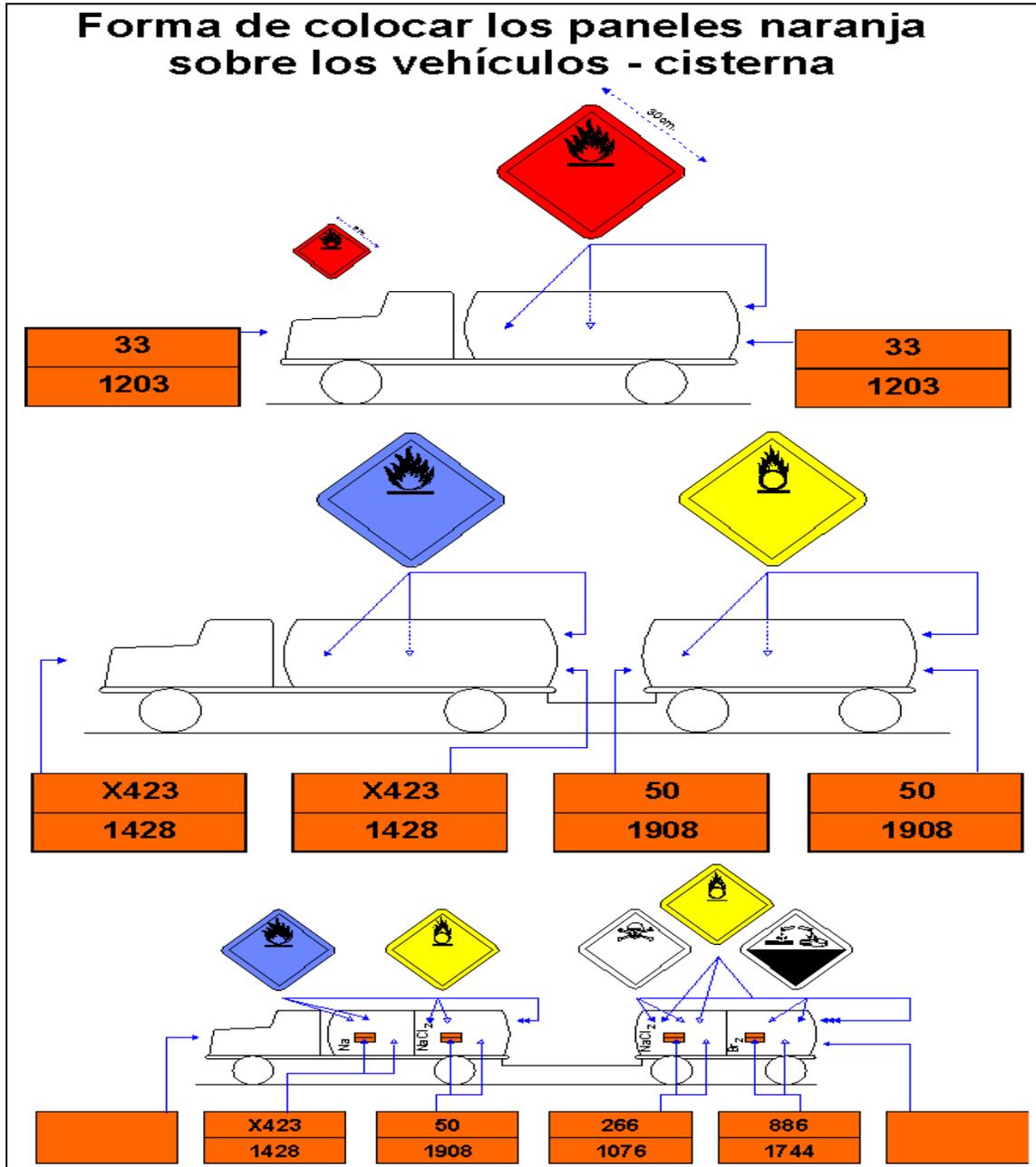
LA LETRA X INDICA LA PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE ECHAR AGUA AL PRODUCTO

ETIQUETAS DE PELIGRO

N.º 1  EXPLOSIVOS	N.º 3  LÍQUIDOS INFLAMABLES	N.º 4.1  SÓLIDOS INFLAMABLES	N.º 4.2  MATERIAS LÍQUIDAS INFLAMABLES A INFLAMACIÓN ESPONTÁNEA	N.º 4.3  EMANACIÓN DE GAS INFLAMABLE AL CONTACTO CON EL AGUA	
N.º 5  COMBURENTES PEROXIDO ORGÁNICO	N.º 6.1  TOXICAS	N.º 6.1A  NOATIVO A LOS ALIMENTOS	N.º 7A  RADIATIVAS Categoría 1*	N.º 8  CORROSIVAS	N.º 9  PELIGRO PARA LA SALUD

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

PÁNELES PARA IDENTIFICACIÓN DE CISTERNAS



Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

DIAMANTE DE PELIGRO

CODIGO NFPA



CODIGO DE IDENTIFICACION DEL DIAMANTE

N.º CUADRO IZQUIERDO AZUL **SALUD**
 N.º CUADRO DERECHO AMARILLO **REACTIVIDAD**
 N.º CUADRO SUPERIOR ROJO **INFLAMABILIDAD**
 N.º CUADRO INFERIOR BLANCO **INFORMACION ESP.**

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO

CODIGO DE RIESGO CONTRA LA SALUD

- 0 Como material corriente.
- 1 Ligeramente peligroso.
- 2 Peligroso. Utilizar aparato para respirar.
- 3 Extremadamente peligroso. Usar vestimenta totalmente protectoras.
- 4 Demasiado peligroso que penetre vapor o líquido.

CODIGO RIESGO DE INFLAMABILIDAD

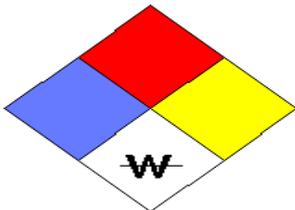
- 0 Materiales que no arden
- 1 Deben precalentarse para arder.
- 2 Entra en ignición al calentarse moderadamente.
- 3 Entra en ignición a temperaturas normales.
- 4 Extremadamente inflamable.

CODIGO RIESGO DE REACTIVIDAD

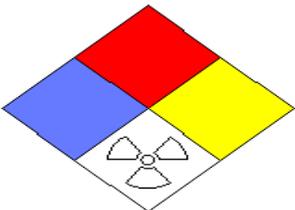
- 0 Estable totalmente
- 1 Inestable si se calienta. Tome precauciones normales.
- 2 Posibilidad de cambio químico violento. Utilice mangueras a distancia.
- 3 Puede detonar por fuerte golpe o calor. Utilice monitores detrás de las barreras resistentes a la explosión.
- 4 Puede detonar. Evacue la zona si los materiales están expuestos al fuego.

CODIGO RIESGO INFORMACION ESPECIAL

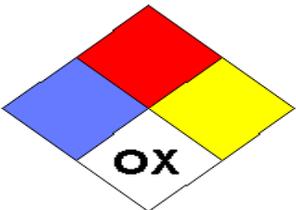
- 0 ~~W~~ no se utiliza con reactividad 0
- 1 Los materiales pueden reaccionar al contacto con el agua.
- 2 Los materiales reaccionan de forma violenta en contacto con el agua
- 3 Los materiales explotan al contacto con el agua.
- 4 ~~W~~ no se utiliza con el riesgo de reactividad 4.



EVITE LA UTILIZACION DE AGUA



RADIOACTIVO



OXIDANTE

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 18/03/2011	Página: 19

esparcimiento y el movimiento, debido a oleaje, vientos y corrientes, evaporación, solución / dilución, sedimentación, dispersión en gotas y partículas, emulsificaciones, oxidación, fotoquímica, biodegradación por microorganismos, ingestión por organismos marinos y formación de bolas de alquitrán y partículas.

Elaborado por: SEREMPRESA Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional. Gustavo E. Mejía G., Analista de Salud Ocupacional	Aprobado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM15

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 1

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento estandarizado para las sedes de C.I. Uniban S.A. astillero ZUNGO, con el fin de prevenir o atender una emergencia por explosión.

Exponer los elementos de protección frente a deflagraciones que pueden ser empleados en aquellos sistemas, instalaciones o equipos en los que se produzcan o estén presentes gases, vapores y polvos combustibles.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las instalaciones pertenecientes a CI. UNIBAN S.A Urabá. astillero Zungo.

3. REFERENCIAS

Plan de Emergencias de C.I. Unibán S.A
Norma NTP 396-293

4. METODOLOGÍA

Cada sede dispondrá del mantenimiento adecuado de los equipos y recipientes presurizados, de la misma manera realizará los procedimientos de seguridad tendientes a evitar una emergencia de este tipo.

4.1. Definiciones

A. Fichas de datos de seguridad (FDS)

Un producto se considera **inflamable** si en el **punto 15** de la Ficha de Datos de Seguridad aparecen uno de los siguientes pictogramas o frases R.



R10 Inflamable
R11 Fácilmente inflamable
R12 Extremadamente inflamable

Una explosión puede tener origen químico, combustión rápida, produciendo ruido, calor y una expansión rápida de gases que origina una presión, siendo la velocidad de reacción una característica importante que determina el que la explosión se clasifique en deflagración o detonación.

En las deflagraciones, la velocidad en que el frente de llamas avanza es inferior a la velocidad del sonido; el tiempo que transcurre entre el inicio y la finalización de la misma, aunque parezca virtualmente instantánea, es finito y típicamente comprendido entre 100 y 200 milisegundos. Contrariamente, en el caso de la detonación dicha velocidad es mucho más elevada, superando la velocidad del sonido.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17

Tal como se aprecia en la figura 11, tras iniciarse la combustión la llama se propaga por el producto combustible no quemado, incluso a contracorriente del flujo normal del proceso, generándose una onda de presión por delante del producto combustible en llamas, y que se desplaza a una velocidad superior a la de la llama pero inferior a la velocidad del sonido, es decir se produce una deflagración. Ahora bien, factores tales como la turbulencia y el incremento de la superficie de la llama aceleran el frente de llamas, y si se permite continuar y hay suficiente aire y combustible, se superara la velocidad del sonido apareciendo la detonación, que debe ser en todo momento evitada por sus efectos destructores.

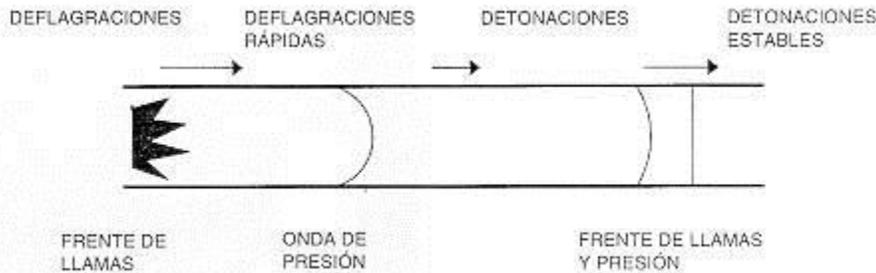


Fig. 11: Esquema de la propagación de una deflagración en tubería

Los sistemas de aislamiento se basan en evitar el avance de las llamas, existiendo varias técnicas para lograr el objetivo:

- Sistemas mecánicos activos; comúnmente denominados válvulas de aislamiento, están diseñados para actuar tras la detección de una combustión en estado inicial por aislamiento mecánico de la misma, evitando así su propagación. Físicamente se puede realizar utilizando válvulas de compuerta con cierre instantáneo, figura 12 y figura 13.

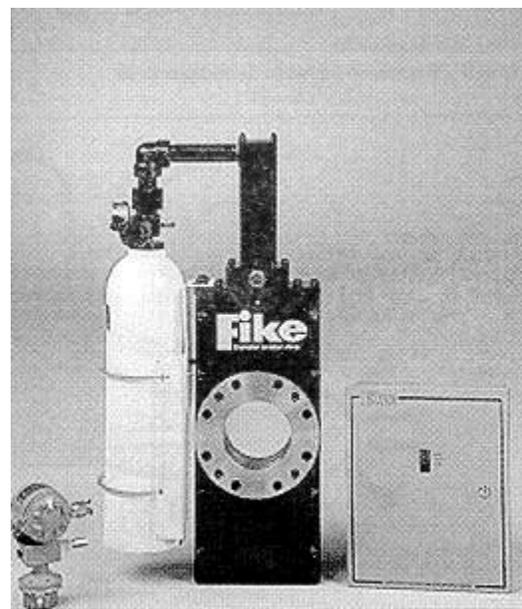
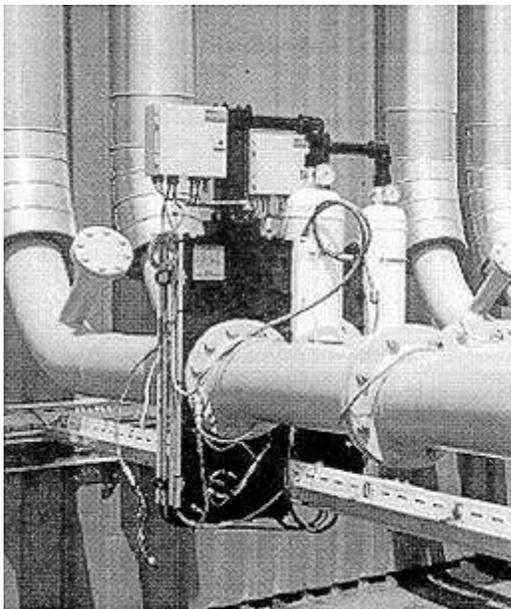


Fig. 12: Equipos de aislamiento de Fig. 13: Equipos de aislamiento de

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17



**PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 3

**deflagraciones
mecánica**

mediante compuerta deflagraciones con compuerta mecánica.

4.2. Eventos posibles

EVENTO	POSIBLES EFECTOS	ATENCIÓN BÁSICA
Explosiones por cilindros con gases	Colapso estructural, incendios, emergencias médicas	<p>En caso de una explosión se atienden los efectos, en forma separada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuar el área afectada, hacer previa evaluación de seguridad y revisar el área. Esto se debe hacer en dirección contraria al viento. ✓ Se debe evaluar la ficha de seguridad del producto contenido en el recipiente y seguir las recomendaciones allí establecidas. ✓ Hacer la remoción de escombros en caso de colapso estructural. ✓ Controlar el fuego en caso de presentarse. ✓ Hacer dispersión de gases con chorros de agua en neblina en dirección del viento. ✓ Atender los lesionados en caso de presentarse. ✓ Si se presentan fugas en recipientes sin explotar tratar de controlar la fuga. ✓ Hacer el control ambiental según corresponda de acuerdo a los efectos causados. ✓ Evitar cualquier fuente de chispa, suspender el fluido eléctrico de la zona de impacto y sus alrededores.
Explosión de cisternas cargadas con líquidos y/o gases	Colapso estructural, incendios, emergencias médicas, derrames.	<p>✓ En caso de una explosión se atienden los efectos, en forma separada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuar el área afectada, previa evaluación de seguridad y revisar el área afectada. Esto se debe hacer en dirección contraria al viento. ✓ Se debe evaluar la ficha de seguridad del producto contenido en el recipiente y seguir las recomendaciones allí establecidas. ✓ Hacer la remoción de escombros en caso de colapso estructural. ✓ Controlar el fuego en caso de presentarse. ✓ Si el recipiente estaba cargado con líquidos derivados del petróleo no aplicar agua directamente sobre el derrame de

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 4

		<p>productos.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si el recipiente estaba cargado con gases:✓ Hacer dispersión de estos con chorros de agua en neblina en dirección del viento.✓ si la fuga se está dando por una tubería o medio de conducción cierre válvulas.✓ evite cualquier fuente generadora de chispa.✓ cómo acción inmediata de precaución, aisle el área del derrame o escape como mínimo 100 metros (330 pies) en todas las direcciones.✓ Use rocío de agua para reducir los vapores; o desviar la nube de vapor a la deriva. Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado.✓ No extinga un incendio de fuga de gas a menos que la fuga pueda ser detenida.✓ Ventile los espacios cerrados antes de entrar. <p>✓ Si se presenta derrame contenerlo según procedimiento de emergencias químicas.</p> <p>✓ Si se presenta fuego en recipientes abiertos cargados con derivados del petróleo no aplicar agua directamente, hacer refrigeración del recipiente.</p> <p>✓ Hacer el control ambiental según corresponda de acuerdo a los efectos causados.</p> <p>✓ Evitar cualquier fuente de chispa, suspender el fluido eléctrico de la zona de impacto y sus alrededores.</p>
Tanques donde se almacenan líquidos y/o gases.	Colapso estructural, incendios, emergencias medicas	<p>En caso de una explosión se atienden los tipos de emergencia en forma separada:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Evacuar el área afectada, previa evaluación de seguridad y revisar el área afectada. Esto se debe hacer en dirección contraria al viento.✓ Tener disponible la ficha de seguridad del producto y seguir las recomendaciones allí establecidas.✓ Hacer la remoción de escombros en caso de colapso estructural.✓ Controlar el fuego en caso de presentarse.✓ Si el recipiente estaba cargado con líquidos derivados del petróleo no aplicar

Elaborado por:
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz
Cartagena, Coordinadora de Salud
Ocupacional
Gustavo E. Mejia G. Analista de
Seguridad Industrial.

Aprobado por:
Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento
Humano

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 5

		<p>agua directamente sobre el derrame de productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si el recipiente estaba cargado con gases hacer dispersión de estos con chorros de agua en neblina en dirección del viento. ✓ Si se presentan fugas en recipientes sin explotar tratar de controlar la fuga, según procedimiento de emergencias químicas. ✓ Si se presenta derrame contenerlo según procedimiento de emergencias químicas. ✓ Si se presenta fuego en recipientes abiertos cargados con derivados del petróleo no aplicar agua directamente, hacer refrigeración del recipiente. ✓ Hacer el control ambiental según corresponda de acuerdo a los efectos causados. ✓ Evitar cualquier fuente de chispa, suspender el fluido eléctrico de la zona de impacto y sus alrededores.
--	--	--

4.3. Medidas a tener en cuenta antes

- Reconozca los brigadistas de cada sede.
- Mantenga listo los equipos para atención de derrames (baldes, pala antichispa, equipo de protección personal indicado en la etiqueta, material absorbente)
- Use siempre los elementos de protección personal adecuados para cada área.
- Informe a su jefe cualquier estado anormal en las áreas de almacenamiento, cargue y descargue de productos químicos a su jefe inmediato, brigadistas, Copaso, líderes cero accidentes, Comité de emergencias.
- No sobrepasar nunca el llenado máximo de los tanques, permitido por normativa, el cual está en función de las características del fluido y de sus condiciones de almacenamiento.
- Aislamiento térmico de recipientes (el enterramiento es el sistema mas seguro)
- Cuando se realicen trabajos en instalaciones eléctricas con riesgo de incendio o explosión se debe seguir un procedimiento que reduzca al mínimo los riesgos, limitando y/o controlando la presencia de sustancias inflamables en la zona de trabajo. Se debe evitar la aparición de focos de ignición, en particular cuando pueda formarse una atmósfera explosiva.
- Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y el acceso a los medios de extinción de incendios y controles eléctricos en caso de emergencia.
- No situar materiales combustibles ni productos inflamables próximos a fuentes de ignición, zonas de cargue de baterías, etc.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en las áreas de trabajo
- Recoger las herramientas y materiales al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 6

- Tener en cuenta las señales de prohibido fumar en el lugar de trabajo.
- En relación con las operaciones de soldadura y corte:
 - ✓ Siempre que sea posible, trabajar en sitios especialmente preparados para ello y dotados de sistemas de ventilación general y extracción localizada suficientes para eliminar el riesgo (vapores inflamables).
 - ✓ Evitar la concentración de gases y vapores manteniendo el lugar bien ventilado, evitar operaciones de soldadura en locales donde se almacenen materiales inflamables, combustibles, donde exista riesgo de explosión o en el interior de recipientes que hayan contenido sustancias inflamables.
 - ✓ Evitar que las chispas producidas por el soplete alcancen botellas, mangueras o líquidos inflamables.
 - ✓ No utilizar el oxígeno para limpiar o soplar piezas o tuberías, etc., o para ventilar una estancia, pues el exceso de oxígeno incrementa el riesgo de incendio y posible explosión.
 - ✓ Los grifos y los manorreductores de los cilindros de oxígeno deben estar siempre limpios de grasas, aceites o combustibles ya que las grasas pueden inflamarse espontáneamente por acción del oxígeno, si una botella de acetileno se calienta por cualquier motivo, puede explotar. Cuando se detecte esta circunstancia se debe cerrar el grifo y enfriarla con agua, si es preciso durante horas.
 - ✓ Si se incendia el grifo de una botella de acetileno, se tratará de cerrarlo, y si no se consigue, se apagará con un extintor de polvo químico seco ABC.
 - ✓ Después de un retroceso de llama o de un incendio del grifo de una botella de acetileno, debe comprobarse que la botella no se calienta por sí sola.
- En relación con los riesgos en Calderas:
 - ✓ Sólo trabajadores autorizados y debidamente capacitados deben operar las calderas. Los trabajadores deben conocer bien el manual de operación y las instrucciones del fabricante de la caldera.
 - ✓ El área que rodea a la caldera debe mantenerse libre de polvo y desperdicios, y no se deben almacenar materiales combustibles cerca.
 - ✓ Se les permitirá únicamente a los técnicos autorizados hacer reparaciones en las calderas. El personal de reparación debe usar equipos de protección personal, tales como cascos, guantes para trabajo pesado, protección para los ojos y overoles.
 - ✓ Cuando se ingrese a una caldera para efectuar reparaciones o tareas de mantenimiento, los trabajadores deben tratarla como un espacio confinado que requiere el respectivo permiso.
 - ✓ Cuando se realice limpieza en los hogares de las calderas evitar el uso de instalaciones eléctricas en mal estado o lámparas sin la debida protección, preferiblemente utilizar linterna tipo minero.
- Evite trabajos de alto riesgo bajo el efecto de alcohol, sustancias alucinógenas o medicamentos que alteren su estado de alerta.
- Señalice adecuadamente los recipientes y áreas en las que contengan o se almacenen algún tipo de producto químico inflamable y/o explosivo.
- No realice labores con productos químicos inflamables y/o explosivos si no tiene los conocimientos necesarios.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 7

- Evite la realización de trabajos en caliente, en cercanías a sitios de almacenamiento de sustancias inflamables o combustibles.
- Porte sus documentos de identificación personal (cédula).
- No realice actividades o manipule maquinaria sin autorización.
- Utilizar siempre las líneas de polo a tierra en las operaciones de cargue y descargue de líquidos inflamables.
- Establezca un mapa de riesgos para emergencias químicas.
- Tenga disponibles las fichas de seguridad de los productos químicos de la empresa.
- Haga mantenimiento adecuada a los sistemas de almacenamiento, a equipos y maquinaria.
- Disponga en los tanques de almacenamiento el respectivo dique de contención.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad para el almacenamiento, uso y transporte de mercancías peligrosas.
- Instalar las líneas de polo a tierra en el descargue de productos inflamables.

4.4. Qué hacer durante el evento

Ante una situación de emergencias por explosión, tenga en cuenta:

- Conservar la calma.
- Usar los elementos de protección personal necesarios según corresponda.
- Conocer la magnitud del evento.
- Tener en cuenta el rotulado y etiquetado del recipiente que contiene el producto.
- Conocer los niveles de autoridad y jerarquía para la atención de este tipo de emergencias.
- Conocer la hoja de seguridad del producto
- Identificar riesgos asociados y potenciales en la emergencia.
- Establecer riesgos existentes en la atención del evento.
- Determinar el posible volumen del producto comprometido o el origen de la explosión.
- Determinar condiciones ambientales, dirección y velocidades del viento.
- Identificar comunidad afectada.
- Evaluar recursos ambientales sensibles.
- Conocer tiempos y capacidad de respuesta de los organismos de apoyo externo.
- Actuar si se está seguro de lo que se está haciendo
- Apoyar a quien este prestando la ayuda, si sabe hacerlo.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA POR INCENDIO

ITEM	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia	Primera persona que evidencie la emergencia	*Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext 415 o vía radio.
2	Se materializa la	Comité de	*El CE y/o BTA verifican el sitio y estado de la
Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.		Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:		Copia:	Código: PRSO-EM17



PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 8

	emergencia por explosión	emergencia (CE), Brigadistas (BTA)	<p>emergencia por explosión.</p> <p>*El CE ordena a los brigadistas y/o grupo satelital almacenistas que estén cerca de la zona de impacto a ejecutar las acciones de atención según corresponda, utilizando los equipos de protección personal requeridos.</p> <p>*Los BTA cercanos al área de impacto acordonan la zona para asegurar el área.</p> <p>*Si hay lesionados, prestar los primeros auxilios según corresponda y retirarlos de la zona de impacto.</p> <p>*Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE o BTA procede a llamar a la brigada de emergencias mediante la Alerta.</p> <p>*Fundamental que los primeros respondedores busquen toda la información necesaria a cerca de que está pasando antes de intervenirla, esta búsqueda se debe hacer a distancia y dependiendo de los hallazgos en la información determinar las medidas a seguir.</p>			
3	Se da la voz de alerta	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA) o empleado	<p>La primera persona que detecte la amenaza da la voz de alerta de inmediato indicando el sitio exacto, al Jefe inmediato, brigadistas, comité de emergencias o a la central de monitoreo extensión 415. A través de radio de comunicaciones, voz a voz o teléfono.</p> <p>Un BTA activa la alerta (2 toques) e indica a CM activar la cadena de llamadas si se requiere</p>			
	Mensaje					
	CÓDIGO QUE CORRESPONDA					
	<table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="background-color: blue; color: white; text-align: center;">AZUL</td> <td style="background-color: red; color: white; text-align: center;">ROJO</td> <td style="background-color: yellow; text-align: center;">AMARILLA</td> </tr> </table>	AZUL	ROJO	AMARILLA		
AZUL	ROJO	AMARILLA				
3	Quien detecte la emergencia da la voz de alerta					
4	Mensaje	Monitoreo	<p>El personal que este cerca de la zona de impacto ejecuta las acciones de atención según corresponda, personal brigadista que este retirado de la zona de impacto y sea notificado de la emergencia, acudirá al cuartel de la brigada.</p>			
	En el mensaje transmitido se debe tener cuidado de no generar pánico.					

Elaborado por:
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz
Cartagena, Coordinadora de Salud
Ocupacional
Gustavo E. Mejía G. Analista de
Seguridad Industrial.

Aprobado por:
Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento
Humano

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM17



**PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 9

			Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con equipo de atención de emergencia según corresponda
5	Verificación	El brigadista	El brigadista más cercano o un equipo de avanzada verifican la magnitud del evento. Si el brigadista más cercano o el equipo de avanzada descarta la ocurrencia del evento se pasa al ítem 14
6	Confirmación	Brigadista	El equipo de avanzada confirma la magnitud de la emergencia. Acordona la zona, asegura el área.
4	Dirigirse al punto de encuentro de brigadistas según el centro de trabajo donde se encuentre	Comité de emergencia (CE), Brigadistas (BTA)	Todo brigadista que sea notificado de la alerta se desplaza con equipo de atención de emergencia que se encuentre a su paso.
5	Atención de la emergencia	Comité de emergencia (CE) Brigadistas (BTA)	*El personal brigadista inicia la atención de la emergencia según sea el caso, basado en los procedimientos establecidos para cada tipo de emergencia (Médica, Química, Incendio, Explosión, Inundación, Sismo). *La primera persona que inicie la atención y/o el CE, podrá solicitar a cualquier persona su colaboración, pero no delegara la atención, a no ser que el carácter de la emergencia sea competencia de otra persona o entidad *Si la magnitud de la emergencia supera la capacidad del recurso interno disponible en el momento, el CE procede a llamar a grupos de apoyo, de acuerdo a las emergencias derivadas de la explosión. Si no requiere apoyo externo se pasa al ítem 7.
6	Se requiere apoyo externo	Bomberos, Médicos, Policía, Tránsito.	Central de monitoreo hará el llamado de emergencias, teniendo en cuenta el flujograma de reporte de emergencias. Las entidades de apoyo son informadas por el CE del estado de la emergencia, situación presentada, número de víctimas, acciones implementadas, con el objetivo de que éste grupo culmine la atención de la emergencia, disposición final de los residuos generados y atención médica de lesionados si se requiere.

Elaborado por:
Jhon Jairo Acevedo Marín.
Isabel Cristina Vásquez L.

Revisado por: Diana Alcaraz
Cartagena, Coordinadora de Salud
Ocupacional
Gustavo E. Mejía G. Analista de
Seguridad Industrial.

Aprobado por:
Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento
Humano

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 10

			* Ante la llegada de apoyo externo el personal brigadista actuará de guía y apoyo a estos grupos.
7	Requerimientos de evacuación	Comité de emergencias o la entidad externa	El coordinador general de emergencias o comité de emergencias de cada centro de trabajo, da la orden de activar la alarma según corresponda. Si la magnitud de la emergencia no requiere evacuar, se procede a pasar al ítem 11.
8	Se da la voz de alarma	Comité de Emergencias	Da la orden a un BTA de activar la alarma (3 toques) o el llamado VOZ a VOZ e indicará a central de monitoreo (CM) (ver PRSO alerta y alarma)
9	Evacuación	Todo el personal	El personal del área afectada dará inicio a la evacuación acudiendo a los puntos de encuentro asignados. En los puntos de encuentro se procede a hacer el conteo del personal.
10	Revisión de áreas	Brigadistas y responsables de evacuación por parte de los terceros.	Brigadista asignados y responsables de evacuación por parte de los terceros se disponen a hacer el correspondiente barrido de las áreas, verificando la total evacuación.
11	Vuelta a la normalidad	Todo el personal	El comité de emergencia da la orden de vuelta a la normalidad después de controlada la emergencia.
12	Evaluación general	Comité y Brigada de Emergencias, grupos externos	Se evalúa la atención del evento, inventario de recursos utilizados, daños y/o pérdidas, personal lesionado, el impacto ambiental y social.
13	Investigación del evento	Grupo de investigación	Se hace la investigación de las posibles causas y efectos, haciendo las respectivas sugerencias y recomendaciones. Generar informe escrito valorado y cuantificado. Asignar responsables y fecha de cumplimiento de las acciones correctivas.

4.5. Qué hacer después del evento:

Se hace la investigación correspondiente para evaluar el evento, su atención, posibles causas y futuros correctivos.

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 16/08/2010	Página: 11

Roles y Responsables

ITEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Cualquier persona que detecte la amenaza.	Dar la voz de alerta	Voz a voz, radioteléfono, teléfono.
2	Jefe, Brigadista o guarda del centro de trabajo	Verificar la Emergencia	Si la puede intervenir en la fase inicial, lo hace sin exponerse
3	Brigadista	Interviene la amenaza hasta donde le es posible mientras llega apoyo interno y/o externo.	Utilizar EPP necesarios.
4	El Comité Emergencias, el Jefe del proceso, los brigadistas.	Programan la Investigación de la Emergencia.	La investigación contiene el sitio, descripción del evento, sus causas, hora, daños, cuantía de los daños y un resumen de la respuesta asumida. Si hubo testigos, convocarlos
5	El Comité de Emergencias y el Jefe de proceso	Verifican el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas para dar cierre al plan de acción.	Ajustar o crear nuevos procedimientos si se requiere.
6	Todos los empleados de la compañía	Son responsables de aplicar las medidas necesarias para prevenir una emergencia. De presentarse se debe informar de inmediato al personal brigadista, al jefe inmediato o al personal de seguridad física.	Respetar las jerarquías para atender emergencias y las normas y procedimientos en emergencias.

6. REGISTROS (anexar)

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Reporte de emergencias químicas, existente por el área de Gestión Integral y Salud Ocupacional
- Flujograma de reporte y atención de Emergencias
- Inventario de materiales peligrosos existentes en la empresa, en especial aquellos que están en recipientes presurizados.
- Hojas de seguridad de los productos inflamables (polvos, líquidos, gases)
- Inventario de recursos por sede.
- Listado de teléfonos:
 - ✓ Comité de Emergencias
 - ✓ Brigadistas
 - ✓ Entidades de apoyo externo

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejía G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17



**PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS POR EXPLOSIÓN
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 0

Fecha efectiva: 16/08/2010

Página: 12

Elaborado por: Jhon Jairo Acevedo Marín. Isabel Cristina Vásquez L.	Revisado por: Diana Alcaraz Cartagena, Coordinadora de Salud Ocupacional Gustavo E. Mejia G. Analista de Seguridad Industrial.	Aprobado por: Jaime Alberto Vélez, Jefe de Talento Humano
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM17

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

1. PROPÓSITO

Determinar los pasos a seguir antes, durante y después de presentarse una emergencia por eventos sísmicos, para mitigar los impactos negativos sobre la salud del personal y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las instalaciones pertenecientes a Cl. UNIBAN S.A Urabá. Zona Industrial, Planta Snack, Embarcaderos N. Colonia y Zungo(Uniban – Proban), Astilleros (Zungo, Casavova), Sede Central, Tropycentro, Almacén Bajirá, EDS, Cultivo de piña, Pistas.

3. REFERENCIA

Plan de Emergencias de C.I. Uniban S.A.

4. GENERALIDADES

"Colombia está dividida en tres zonas sísmicas, la del pacifico que es la de mayor impacto, la de la zona andina que es una zona media y la de los llanos que es una zona de bajo impacto sísmico"

Los temblores y terremotos son emergencias de tipo natural y antrópica que se presentan inesperadamente y pueden causar enormes daños humanos y materiales debido al colapso de estructuras físicas. Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un espacio vacío justo al lado de ellos. Este espacio es al que se llama "El Triángulo de Vida". Cuando más grande el objeto, cuanto más pesado y fuerte sea, menos se va a compactar. Cuando menos el objeto se compacte por el peso, mayor es el espacio vacío o agujero al lado del mismo, mayor es la posibilidad de que la persona que está usando ese espacio vacío no sea lastimada en lo absoluto.

Para un evento de esta naturaleza por lo general no tenemos la capacidad de pronosticarlo a tiempo y debemos estar preparados en los aspectos organizativos y logísticos como mecanismo de contingencia ante la emergencia.

Para ello, se deduce que todo desastre tiene tres fases, que son de suma importancia considerar para lograr una adecuada infraestructura de preparación, ellas son: Fase de advertencia, Impacto y recuperación.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 2

Los movimientos vibratorios que se originan en las zonas internas de la tierra y se propagan, por sus materiales, en todas las direcciones en forma de ondas elásticas nominadas sísmicas, se presentan por:

4.1 Sismos de interplaca

Se generan en las zonas de contacto de las placas tectónicas. Se caracterizan por tener una alta magnitud (*7), un foco profundo (*20 km), gran liberación de energía y por lo general alejados de los centros de población.

4.1.2 Sismos de intraplaca

Su origen se da dentro de las placas tectónicas, en las denominadas fallas locales. Se caracterizan por tener magnitudes pequeñas o moderadas.

4.1.3 Sismos Volcánicos

Se producen como consecuencia de la actividad propia de los volcanes y por lo general son de pequeña o baja magnitud y se limitan al aparato volcánico.

4.1.4 Sismos provocados por el hombre

Son originados por explosiones o bien por colapso de galerías en grandes explotaciones mineras.

4.2 Escalas de Medición

Por los movimientos que ocurren entre las superficies de contacto de las placas mencionadas, se acumula una gran cantidad de energía que al liberarse se convierte en ondas que se propagan desde el lugar de origen en la falla denominada FOCO o HIPOCENTRO hasta los diferentes puntos de la superficie terrestre, causando un temblor o sacudida sísmica.

El sitio de la superficie de la tierra más cercano al foco sísmico se denomina EPICENTRO, siendo la distancia entre estos dos la profundidad del sismo.

El poder destructivo de un terremoto depende de varios factores, entre los cuales destacamos los principales:

Magnitud y profundidad.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 3

La velocidad, aceleración, período y duración del movimiento.

Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el sismo.

El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y la infraestructura: carreteras, puentes, acueductos, presas, ferrocarriles, etc.

La magnitud es un factor que no varía con la distancia del epicentro. La escala de magnitudes más conocida en nuestro país es la RICHTER, la cual en teoría no cuenta con un límite superior. Esta escala RICHTER es logarítmica y por lo tanto pasar de un grado a otro puede significar un cambio de energía liberada entre diez y treinta veces.

4.3 Efectos de los sismos

Cabe mencionar que muchos de los daños causados por un terremoto, se debe no solo a la violencia de la sacudida, sino que también en muchas ocasiones otros fenómenos igualmente destructivos pueden acompañar al evento.

Los efectos más comunes provocados por los eventos sísmicos en el país son los siguientes:

4.3.1 Destrucción de infraestructura de oficina, bodegas o viviendas

La destrucción de la infraestructura puede considerarse como uno de los efectos de mayor impacto y con un alto costo para la empresa.

4.3.2 Destrucción de Infraestructura (carreteras, líneas vitales y puentes)

Además de los inconvenientes que generan durante la atención de los desastres, la destrucción de las vías de comunicación terrestre, causan un impacto importante en la economía al impedir el transporte eficiente de productos así como el intercambio de bienes y servicios con la región afectada.

4.3.3 Daños diversos al suelo.

Por las características de algunos de nuestros suelos, esta clase de fenómenos se presentan con mucha frecuencia, causando problemas importantes a nivel de infraestructura, líneas vitales y a la actividad agrícola. Los daños más importantes han sido fracturas, asentamientos, licuefacción (el terreno se comporta como arenas movedizas o bien presenta eyección de lodo de manera súbita).

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 4

4.3.4 Daños o pérdidas humanas.

Las lesiones personales y/o pérdidas humanas se generan cuando hay colapso de la infraestructura, caída de objetos por los movimientos vibratorios o cuando se desencadenan nuevas emergencias dentro del mismo evento sísmico, que ponen en riesgo la integridad física de las personas considerada uno de los efectos de mayor impacto y con un alto costo para las empresas, sin embargo si estamos debidamente preparados tenemos buenas probabilidades de salvar nuestra vida. En cualquier derrumbe hay un 100% de sobrevivencia para las personas que lo sufren, usando lo que se denomina "El Triángulo de Vida".

5. METODOLOGIA.

- C.I. Uniban S.A. cuenta con estructuras locativas en buen estado. En el caso que se confirme la emergencia por efecto de temblores o terremotos, la persona que detecte y reporte el evento lo hará acorde al flujograma de reporte y atención de emergencias S.O 14-Anexo 001 para las alertas respectivas, de acuerdo al sistema de comunicación expuesto en el flujograma y en el procedimiento de Alerta y Alarma.

5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DE UN SISMO

- Almacenamiento apropiado de plaguicidas y demás insumos.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar, como estanterías, arrumes, bibliotecas, carteleras, libros entre otros.
- Mantener reserva de agua.
- Las áreas de Mantenimiento deben conocer y manejar los mecanismos para suspender el suministro de agua y energía eléctrica.
- Mantenimiento periódico preventivo y correctivo de la planta física (tanques elevados, tejas, estanterías, paredes, torres, postes etc).
- Almacenamiento apropiado de plaguicidas, herramientas, equipos y demás insumos.
- Evitar construir en terrenos poco firmes e inseguros, de este modo tendrá mayor seguridad ante un sismo.
- Cuando se observen agrietamientos o indicios de debilidad de las estructuras físicas, se debe realizar una inspección por un patólogo con el objeto de constatar el estado real de la estructura y su solidez bajo los efectos de un movimiento sísmico.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 5

- Cuando se contrate la ejecución de proyectos de Obra Civil, estos deben construirse aplicando las normas antisísmicas.

5.1 RESPUESTA EN CASO DE SISMO.

Cualquier persona que trate de cubrirse o colocarse debajo de algo, cuando un edificio caiga, es aplastado. Cada vez que las personas se colocan debajo de objetos como escritorios, autos, siempre son aplastados. No lo haga y siga algunas de las instrucciones que siguen.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia por sismo	Primera persona que sienta el sismo	Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext.8899-8456 o vía radio.
2	Materializado el sismo	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	El CE y/o BTA de cada centro de trabajo escuchada la alarma se cerciora de la magnitud e intensidad del sismo para proceder a dar la voz de alerta y alarma inmediatamente termine el movimiento.
3	Señal de Alerta o Alarma	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	<p>Dará la orden a un BTA de activar la alerta (2 toques) Si el Sismo se siente una sola vez y en forma leve.</p> <p>Si el sismo es fuerte o hay réplicas, se dará la señal de alerta y alarma (3 toques), inmediatamente.</p> <p>En la sede central el guarda de portería activará la Sirena, teniendo en cuenta los ítems anteriores.</p> <p>CM, informa vía telefónica y/o radio la emergencia a guardas de seguridad, y a jefes de los centros de trabajo.</p>

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 6

4	Durante un sismo fuerte	Todo el personal	<p>1. Evite correr por las calles y mucho menos cerca de infraestructuras o edificaciones, o salir de las instalaciones en especial cuando son completamente cerradas y de varias plantas (pisos), el sismo dura unos segundos y es posible que termine antes de que usted haya logrado salir. Los lugares peligrosos durante los sismos son aquellos sitios cercanos a las paredes exteriores de las infraestructuras y edificios.</p> <p>2. No pierda el control, mantenga la calma. Actúe con serenidad. Tranquilice a las personas cercanas. No grite ni provoque ansiedad a otras personas.</p> <p>3. Si al iniciarse el sismo se encuentra dentro de una casa, oficina o estructura sólida, permanezca en ella, pero tome precauciones contra los objetos que puedan volcarse, deslizarse, caer o quebrarse, manténganse alejado de estanques, chimeneas, cuadros y espejos pesados, etc. APLIQUE EL TRIÁNGULO DE VIDA así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refúgiense al lado de objetos grandes, pesados o sólidos como una mesa, escritorio, sofá, vehículos, maquinarias, (que no presenten riesgo de volcarse) etc. Estos pueden ser aplastados pero siempre quedará un espacio vacío a ambos lados del mismo. Acuéstese en posición fetal y espere que termine el sismo.• Evite ubicarse debajo del marco
---	-------------------------	------------------	---

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 7

de una puerta, ya que el marco de la puerta cede y se mueve hacia delante o hacia atrás, usted puede morir aplastado por el techo o el cielorraso. Si el marco de la puerta se cae hacia algún costado, el marco lo puede cortar con su peso.

4. Si al iniciarse el sismo se encuentra dentro de una casa, oficina, barcadilla, bodega u estructura sólida, desocupada o de fácil salida donde **NO PUEDA** aplicar el triángulo de vida, evacúe rápido pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo.

5. En los espacios al aire libre buscar lugares abiertos, no pararse cerca de árboles, postes o cableado eléctrico, contenedores almacenados a más del uno y estibas.

6. Si va conduciendo y tiene riesgo de que estructuras caigan sobre el vehículo deténgase **APLIQUE EL TRIÁNGULO DE VIDA** así: Refúgiase en alguno de los lados del vehículo, acuéstese en posición fetal y espere que termine el sismo.

7. Recuerde que después de un Sismo, se presentan réplicas, evite regresar al lugar del trabajo sin tener la indicación de un brigadista.

8. No trate de restablecer el fluido eléctrico.

9. Si recibe la orden o cree que corre peligro evacúe.

10. Si hay personal bañistas en la

Elaborado por:
Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional.
Serempresa

Revisado por:
Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia:

Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 8

			piscina de la sede central, se debe indicarles que salgan por las escaleras ubicadas en cada esquina de la piscina.
5	Después del Sismo		
6	Conformar grupos de apoyo	Comité de Emergencia (CE)	<p>CE conformará con los brigadistas los grupos de primeros auxilios, búsqueda y rescate, los cuales estarán atentos a prestar ayuda después de la emergencia por sismo, identificar anomalías en los procesos y edificaciones y reportarlas al CE.</p> <p>Si se presenta otro tipo de emergencia por consecuencia del sismo, el CE conformará los grupos de intervención dependiendo la emergencia y activará los procedimientos pertinentes (alerta y alarma, incendio, médica, explosión, derrame y fugas, etc).</p>
7	Pasado el Momento de Impacto	Todo el personal	<p>Revisar estructuras, vigas y columnas que se puedan derrumbar.</p> <p>Trasladar a compañeros de trabajo heridos a la enfermería o avisar a los brigadistas para que le presten los primeros auxilios.</p> <p>Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.</p> <p>El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto utilice como reserva el agua de las neveras.</p> <p>Verifique primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros.</p>

Elaborado por:
Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional.
Serempresa

Revisado por:
Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia:

Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

8	Si se requiere evacuar después del sismo por otro tipo de emergencia, Aplicar el procedimiento de Alerta y Alarma
---	---

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Motobomba, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas para transporte de lesionados, equipo para atención de derrames (pala plástica, escoba, traperos, material absorbente, bolsas y canecas para depósito de material contaminado, cordón absorbente de hidrocarburos), mangueras de 2 ½" y 1 ½", pitones.

7. ROLES Y RESPONSABLES

7.1 Funciones de los grupos de apoyo

7.1.1 Grupo de evacuación

- Realizar recorrido principalmente por las áreas de mayor vulnerabilidad.
- Evacuar y orientar al personal hacia zonas seguras dependiendo el estado o magnitud de la emergencia.
- Realizar conteo y control del personal evacuado.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia.

7.1.2 Grupo de búsqueda y rescate

- Realizar recorrido por las áreas de la compañía iniciando por las más vulnerables, identificando personal y equipos que estén en peligro o puedan ser deteriorados.
- Asegurar recipientes que contengan sustancias químicas o hidrocarburos, que puedan ser derramados o arrastrados.
- Gestionar y/o ayudar a la reubicación o transporte de equipos, máquinas o herramientas.

7.1.3 Grupo de primeros auxilios:

- Brindar la atención de primeros auxilios a lesionados.
- Disponer de equipos y elementos para la atención de lesionados.
- Reportar al coordinador de la emergencia las atenciones brindadas, sucesos y remisiones médicas de personal.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 10

7.2. Todos los trabajadores de la Empresa y el personal contratista

- Son los encargados de la ejecución del presente procedimiento

7.3 El Jefe inmediato

- es directamente responsable del conteo del personal, supervisar y controlar la limpieza de las instalaciones locativas, materiales y equipos que corresponda al área.

7.4 Salud Ocupacional y el Comité de emergencia

- Son responsables de la actualización y capacitación del procedimiento.
- El Comité y la Brigada de Emergencia son los responsables de la atención de la emergencia.

7.5 Gestión integral

Es el responsable de publicar éste procedimiento a través del público “H”

8. REGISTROS

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Procedimiento de alerta y alarma.
- Flujograma de Reporte y Atención de Emergencias.
- Procedimientos de emergencias por inundación, médica, incendio, explosión, derrame y fugas de hidrocarburo
- Análisis de Carga Ocupacional por centros de trabajo.
- Investigación de la emergencia.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 11

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional. Serempresa	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

1. PROPÓSITO

Determinar los pasos a seguir antes, durante y después de presentarse una emergencia por eventos sísmicos, para mitigar los impactos negativos sobre la salud del personal y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento para las instalaciones pertenecientes a CI. UNIBAN S.A astilleros Zungo.

3. REFERENCIA

Plan de Emergencias de C.I. Uniban S.A.

4. GENERALIDADES

"Colombia está dividida en tres zonas sísmicas, la del pacífico que es la de mayor impacto, la de la zona andina que es una zona media y la de los llanos que es una zona de bajo impacto sísmico"

Los temblores y terremotos son emergencias de tipo natural y antrópica que se presentan inesperadamente y pueden causar enormes daños humanos y materiales debido al colapso de estructuras físicas. Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un espacio vacío justo al lado de ellos. Este espacio es al que se llama "El Triángulo de Vida". Cuando más grande el objeto, cuanto más pesado y fuerte sea, menos se va a compactar. Cuando menos el objeto se compacte por el peso, mayor es el espacio vacío o agujero al lado del mismo, mayor es la posibilidad de que la persona que está usando ese espacio vacío no sea lastimada en lo absoluto.

Para un evento de esta naturaleza por lo general no tenemos la capacidad de pronosticarlo a tiempo y debemos estar preparados en los aspectos organizativos y logísticos como mecanismo de contingencia ante la emergencia.

Para ello, se deduce que todo desastre tiene tres fases, que son de suma importancia considerar para lograr una adecuada infraestructura de preparación, ellas son: Fase de advertencia, Impacto y recuperación.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 2

Los movimientos vibratorios que se originan en las zonas internas de la tierra y se propagan, por sus materiales, en todas las direcciones en forma de ondas elásticas nominadas sísmicas, se presentan por:

4.1 Sismos de interplaca

Se generan en las zonas de contacto de las placas tectónicas. Se caracterizan por tener una alta magnitud (*7), un foco profundo (*20 km), gran liberación de energía y por lo general alejados de los centros de población.

4.1.2 Sismos de intraplaca

Su origen se da dentro de las placas tectónicas, en las denominadas fallas locales. Se caracterizan por tener magnitudes pequeñas o moderadas.

4.1.3 Sismos Volcánicos

Se producen como consecuencia de la actividad propia de los volcanes y por lo general son de pequeña o baja magnitud y se limitan al aparato volcánico.

4.1.4 Sismos provocados por el hombre

Son originados por explosiones o bien por colapso de galerías en grandes explotaciones mineras.

4.2 Escalas de Medición

Por los movimientos que ocurren entre las superficies de contacto de las placas mencionadas, se acumula una gran cantidad de energía que al liberarse se convierte en ondas que se propagan desde el lugar de origen en la falla denominada FOCO o HIPOCENTRO hasta los diferentes puntos de la superficie terrestre, causando un temblor o sacudida sísmica.

El sitio de la superficie de la tierra más cercano al foco sísmico se denomina EPICENTRO, siendo la distancia entre estos dos la profundidad del sismo.

El poder destructivo de un terremoto depende de varios factores, entre los cuales destacamos los principales:

Magnitud y profundidad.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

La velocidad, aceleración, período y duración del movimiento.
 Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el sismo.
 El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y la infraestructura: carreteras, puentes, acueductos, presas, ferrocarriles, etc.

La magnitud es un factor que no varía con la distancia del epicentro. La escala de magnitudes más conocida en nuestro país es la RICHTER, la cual en teoría no cuenta con un límite superior. Esta escala RICHTER es logarítmica y por lo tanto pasar de un grado a otro puede significar un cambio de energía liberada entre diez y treinta veces.

4.3 Efectos de los sismos

Cabe mencionar que muchos de los daños causados por un terremoto, se debe no solo a la violencia de la sacudida, sino que también en muchas ocasiones otros fenómenos igualmente destructivos pueden acompañar al evento.

Los efectos más comunes provocados por los eventos sísmicos en el país son los siguientes:

4.3.1 Destrucción de infraestructura de oficina, bodegas o viviendas

La destrucción de la infraestructura puede considerarse como uno de los efectos de mayor impacto y con un alto costo para la empresa.

4.3.2 Destrucción de Infraestructura (carreteras, líneas vitales y puentes)

Además de los inconvenientes que generan durante la atención de los desastres, la destrucción de las vías de comunicación terrestre, causan un impacto importante en la economía al impedir el transporte eficiente de productos así como el intercambio de bienes y servicios con la región afectada.

4.3.3 Daños diversos al suelo.

Por las características de algunos de nuestros suelos, esta clase de fenómenos se presentan con mucha frecuencia, causando problemas importantes a nivel de infraestructura, líneas vitales y a la actividad agrícola. Los daños más importantes han sido fracturas, asentamientos, licuefacción (el terreno se comporta como arenas movedizas o bien presenta eyección de lodo de manera súbita).

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO		
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010	Página: 4

4.3.4 Daños o pérdidas humanas.

Las lesiones personales y/o pérdidas humanas se generan cuando hay colapso de la infraestructura, caída de objetos por los movimientos vibratorios o cuando se desencadenan nuevas emergencias dentro del mismo evento sísmico, que ponen en riesgo la integridad física de las personas considerada uno de los efectos de mayor impacto y con un alto costo para las empresas, sin embargo si estamos debidamente preparados tenemos buenas probabilidades de salvar nuestra vida. En cualquier derrumbe hay un 100% de sobrevivencia para las personas que lo sufren, usando lo que se denomina "El Triángulo de Vida".

5. METODOLOGIA.

- C.I. Uniban S.A. cuenta con estructuras locativas en buen estado. En el caso que se confirme la emergencia por efecto de temblores o terremotos, la persona que detecte y reporte el evento lo hará acorde al flujograma de reporte y atención de emergencias S.O 14-Anexo 001 para las alertas respectivas, de acuerdo al sistema de comunicación expuesto en el flujograma y en el procedimiento de Alerta y Alarma.

5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DE UN SISMO

- Almacenamiento apropiado de plaguicidas y demás insumos.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar, como estanterías, arrumes, bibliotecas, carteleras, libros entre otros.
- Mantener reserva de agua.
- Las áreas de Mantenimiento deben conocer y manejar los mecanismos para suspender el suministro de agua y energía eléctrica.
- Mantenimiento periódico preventivo y correctivo de la planta física (tanques elevados, tejas, estanterías, paredes, torres, postes etc).
- Almacenamiento apropiado de plaguicidas, herramientas, equipos y demás insumos.
- Evitar construir en terrenos poco firmes e inseguros, de este modo tendrá mayor seguridad ante un sismo.
- Cuando se observen agrietamientos o indicios de debilidad de las estructuras físicas, se debe realizar una inspección por un patólogo con el objeto de constatar el estado real de la estructura y su solidez bajo los efectos de un movimiento sísmico.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19

- Cuando se contrate la ejecución de proyectos de Obra Civil, estos deben construirse aplicando las normas antisísmicas.

5.1 RESPUESTA EN CASO DE SISMO.

Cualquier persona que trate de cubrirse o colocarse debajo de algo, cuando un edificio caiga, es aplastada. Cada vez que las personas se colocan debajo de objetos como escritorios, autos, siempre son aplastados. No lo haga y siga algunas de las instrucciones que siguen.

Triangulo de vida



Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 6

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Reporte de la emergencia por sismo	Primera persona que sienta el sismo	Deberá reportar la emergencia al Jefe de proceso, comité de emergencia, brigadista o central de monitoreo (CM) a la ext 415 o vía radio.
2	Materializar el sismo	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	El CE y/o BTA de cada centro de trabajo escuchada la alarma se cerciora de la magnitud e intensidad del sismo para proceder a dar la voz de alerta y alarma inmediatamente termine el movimiento.
3	Voz de Alerta	Comité de emergencia (CE) y/o Brigadistas (BTA)	Dará la orden a un BTA de activar la alerta (2 toques) Si el temblor de tierra se siente una sola vez y en forma leve. CM, informa vía telefónica y/o radio la emergencia a guardas de seguridad, jefes de cada proceso del centro de trabajo respectivo.
4	Momento del Impacto (Sismo fuerte)	Todo el personal	1. Evite correr por las calles y mucho menos cerca de infraestructuras o edificaciones, o salir de las instalaciones en especial cuando son completamente cerradas y de varias plantas (pisos), el sismo dura unos segundos y es posible que termine antes de que usted haya logrado salir. Los lugares peligrosos durante los sismos son aquellos sitios cercanos a las paredes exteriores de las infraestructuras y edificios. 2. No pierda el control, mantenga la calma. Actúe con serenidad. Tranquilece a las personas cercanas. No grite ni provoque ansiedad a otras personas. 3. Si al iniciarse el sismo se encuentra

Elaborado por:
Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional

Revisado por:
Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia:

Código: PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 7

			<p>dentro de una casa, oficina o estructura sólida, permanezca en ella, pero tome precauciones contra los objetos que puedan volcarse, deslizarse, caer o quebrarse, manténganse alejado de estanques, chimeneas, cuadros y espejos pesados, etc. APLIQUE EL TRIÁNGULO DE VIDA así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refúgiense al lado de objetos grandes, pesados o sólidos como una mesa, escritorio, sofá, vehículos, maquinarias, (que no presenten riesgo de volcarse) etc. Estos pueden ser aplastados pero siempre quedará un espacio vacío a ambos lados del mismo. Acuéstese en posición fetal y espere que termine el sismo.• Evite ubicarse debajo del marco de una puerta, ya que el marco de la puerta cede y se mueve hacia delante o hacia atrás, usted puede morir aplastado por el techo o el cielorraso. Si el marco de la puerta se cae hacia algún costado, el marco lo puede cortar con su peso. <p>4. Si al iniciarse el sismo se encuentra dentro de una casa, oficina, bodega u estructura sólida, desocupada o de fácil salida donde NO PUEDA aplicar el triángulo de vida, evacúe rápido pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo.</p> <p>5. En los espacios al aire libre buscar lugares abiertos, no pararse cerca de árboles, postes o cableado eléctrico,</p>
--	--	--	--

Elaborado por:
Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional

Revisado por:
Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia:

Código:PRSO-EM19



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 8

			<p>contenedores almacenados a más del uno y estibas.</p> <p>6. Si va conduciendo y tiene riesgo de que estructuras caigan sobre el vehículo deténgase APLIQUE EL TRIÁNGULO DE VIDA así: Refúgiase en alguno de los lados del vehículo, acuéstese en posición fetal y espere que termine el sismo.</p> <p>7. Recuerde que después de un Sismo, se presentan réplicas, evite regresar al lugar del trabajo sin tener la indicación de un brigadista.</p> <p>8. No trate de restablecer el fluido eléctrico.</p> <p>9. Si recibe la orden o cree que corre peligro evacúe.</p>
5	Después del Sismo		
6	Conformar grupos de apoyo	Comité de Emergencia (CE)	<p>CE conformará con los brigadistas los grupos de primeros auxilios, búsqueda y rescate, los cuales estarán atentos a prestar ayuda después de la emergencia por sismo, identificar anomalías en los procesos y edificaciones y reportarlas al CE.</p> <p>Si se presenta otro tipo de emergencia por consecuencia del sismo, el CE conformará los grupos de intervención dependiendo la emergencia y activará los procedimientos pertinentes (alerta y alarma, incendio, médica, explosión, derrame y fugas, etc).</p>
7	Pasado el Momento de	Todo el personal	Revisar estructuras, vigas y columnas

Elaborado por:
Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional

Revisado por:
Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional

Aprobado por:
Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Fecha de cambio:

Copia:

Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

	Impacto		<p>que se puedan derrumbar.</p> <p>Trasladar a compañeros de trabajo heridos a la enfermería o avisar a los brigadistas para que le presten los primeros auxilios.</p> <p>Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.</p> <p>El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto utilice como reserva el agua de las neveras.</p> <p>Verifique primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros.</p>
8	Si se requiere evacuar después del sismo por otro tipo de emergencia, Aplicar el procedimiento de Alerta y Alarma		

6. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Motobomba, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas para transporte de lesionados, equipo para atención de derrames (pala plástica, escoba, traperos, material absorbente, bolsas y canecas para depósito de material contaminado, cordón absorbente de hidrocarburos), mangueras de 2 ½" y 1 ½", pitones.

7. ROLES Y RESPONSABLES

7.1 Funciones de los grupos de apoyo

7.1.1 Grupo de evacuación

- Realizar recorrido principalmente por las áreas de mayor vulnerabilidad.
- Evacuar y orientar al personal hacia zonas seguras dependiendo el estado o magnitud de la emergencia.
- Realizar conteo y control del personal evacuado.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código: PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

7.1.2 Grupo de búsqueda y rescate

- Realizar recorrido por las áreas de la compañía iniciando por las más vulnerables, identificando personal y equipos que estén en peligro o puedan ser deteriorados.
- Asegurar recipientes que contengan sustancias químicas o hidrocarburos, que puedan ser derramados o arrastrados.
- Gestionar y/o ayudar a la reubicación o transporte de equipos, máquinas o herramientas.

7.1.3 Grupo de primeros auxilios:

- Brindar la atención de primeros auxilios a lesionados.
- Disponer de equipos y elementos para la atención de lesionados.
- Reportar al coordinador de la emergencia las atenciones brindadas, sucesos y remisiones médicas de personal.
- Ayudar en la limpieza y organización después de la emergencia

7.2. Todos los trabajadores de la Empresa y el personal contratista

- Son los encargados de la ejecución del presente procedimiento

7.3 El Jefe inmediato

- es directamente responsable del conteo del personal, supervisar y controlar la limpieza de las instalaciones locativas, materiales y equipos que corresponda al área.

7.4 Salud Ocupacional y el Comité de emergencia

- Son responsables de la actualización y capacitación del procedimiento.
- El Comité y la Brigada de Emergencia son los responsables de la atención de la emergencia.

7.5 Gestión integral

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19

	PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO ASTILLERO ZUNGO	
	Versión: 0	Fecha efectiva: 20/09/2010

Es el responsable de publicar éste procedimiento a través del público “H”

8. REGISTROS

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes registros:

- Procedimiento de alerta y alarma.
- Flujograma de Reporte y Atención de Emergencias.
- Procedimientos de emergencias por inundación, médica, incendio, explosión, derrame y fugas de hidrocarburo
- Análisis de Carga Ocupacional por centros de trabajo.
- Investigación de la emergencia.

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19



**PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO
ASTILLERO ZUNGO**

Versión: 0

Fecha efectiva: 20/09/2010

Página: 12

Elaborado por: Yini Londoño Mejía, Analista de Salud Ocupacional	Revisado por: Diana Alcaraz C., Coordinadora Salud Ocupacional	Aprobado por: Jaime Alberto Toro V. Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Fecha de cambio:	Copia:	Código:PRSO-EM19